

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4

3
4
5
6
7

9

1.2

4

- 6
7
8
9
0

2
3
4

6

- 8
9
0
1
2
3
4

1 • **Dorlin Hernández Sojo:** Buenas noches para todos, Dorlin Hernández Sojo,
2 presente.

3 • **Ana Mazza Calvo:** Buenas noches para todos, Ana Cecilia Mazza Calvo,
4 presente.

5 Continuamos con la presentación de la señora alcaldesa, perdón de los
6 compañeros síndicos propietarios, regidores suplentes, perdonen, con los
7 compañeros regidores suplentes.

8
9 **REGIDORES SUPLENTES:**

10
11 • **Vinicio Elizondo Jiménez:** Buenas tardes para todos, Vinicio Elizondo,
12 presente.

13 • **Gabriela Ramirez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramirez
14 Tafalla, presente.

15 • **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos, Roy Alejandro Mora Aguilar,
16 presente.

17 • **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches para todos, Alan Quesada
18 Hernández, presente.

19 **Ana Mazza:** Gracias compañeros, continuamos con la presentación de los
20 compañeros síndicos propietario y suplentes,

21
22 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

23 • **Carolyn Guevara:** Buenas noches, Carolyn Guevara Sojo, presente.

24 • **Alexander Hernández:** Buenas noches para todos, Alexander Hernández,
25 presente.

26 •

27 **SÍNDICOS SUPLENTES:**

28 • **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez
29 presente.

30
31 **Ana Mazza:** Le damos la bienvenida a la señora Alcaldesa.

32 **Ana Azofeifa:** Buenas noches para todos, los presentes y los que nos siguen por el
33 Facebook de la Municipalidad de Jiménez, hoy es una noche muy importante en la
34 aprobación del presupuesto el cual contempla actividades, proyectos en los tres
35 distritos de este cantón Jiménez, entonces todo en manos de Dios, gracias.

Ana Mazza: El día de hoy, particularmente saludamos al señor Ricardo Aguilar, quien nos visita para la sesión.

Ricardo Aguilar: Gracias, buenas noches a todos y a todas.

Ana Mazza: Le damos el saludo a nuestra señora secretaria.

Soledad Rojas: Muy buenas noches para todos.

Ana Mazza: Y un saludo para el público que nos sigue a través de las redes del municipio, y al señor don Trentino Mazza, que el día de hoy está en apoyo en la gestión, muchísimas gracias.

AUSENTES: *Deyanira Vega Mora, Regidora suplente, Cristian Sojo Brenes, Sindico propietario distrito de Pejivalle, Ronald Martínez Corrales, Sindico suplente distrito de Juan Viñas.*

Ana Mazza: Pasaríamos al III artículo que seria, Discusión y Aprobación del Presupuesto Ordinario del PAO Consolidado de la Municipalidad de Jiménez y de la Plantilla Plurianual para el ejercicio económico del año 2026

ARTÍCULO III. Discusión y Aprobación del Presupuesto Ordinario del PAO Consolidado de la Municipalidad de Jiménez y de la Plantilla Plurianual para el ejercicio económico del año 2026

DICTAMEN 019-2025- DICTAMEN 021-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto

1- Se conoce los Dictámenes, DICTAMEN 019-2025- DICTAMEN 021-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, fechado 11 y 12 de setiembre; recibidos en esta oficina los días 12 y 13 de setiembre del 2025 conforme se detallan:

**MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DICTAMEN NÚMERO 019**

En sesión Ordinaria número 16 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada en Pejivalle de manera presencial al ser las 16 horas del día jueves 11

1 de septiembre del 2025 con la asistencia de las señoras Elida Araya Cordero
2 Presidenta y Deyanira Vega Mora Secretaria .

3
4 En atención al Oficio N° SC-3601- 2025 remitido a esta comisión según acuerdo
5 número 25° del Artículo V de la Sesión Ordinaria N° 70 celebrada el miércoles 03
6 de septiembre del 2025, trasladan copia del Oficio N.º 544-ALJI-2025, remitido por
7 la señorita Ana Azofeifa Pereira Alcaldesa Municipal, referente al Plan Operativo,
8 Proyecto de Presupuesto Ordinario Consolidado y Plantilla Plurianual Consolidada
9 para el año 2026 de la Municipalidad de Jiménez a esta comisión para su análisis y
10 posterior dictamen.

11 **PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**
12 **CONSOLIDADO**

13
14 **CONSIDERANDO:**

15 Que el pasado viernes 5 de septiembre asistimos a una mesa de trabajo en la sala
16 de Sesiones Municipales con la asistencia de los señores, miembros de la Comisión
17 de Hacienda y Presupuesto: Evelio Camacho Ulloa y Elida Araya Cordero, el
18 regidor suplente Roy Mora Aguilar.

19 De la Intendencia de Tucurrique contamos con la participación de don Hector José
20 Agüero Luna, Intendente y la señorita Carmen Solano Pérez encargada de
21 Contabilidad y los funcionarios municipales don Trentino Masa Corrales encargado
22 de hacienda municipal, Alfredo Orocú Sandoval del departamento de
23 construcciones y Carlos Peterson Pereira encargado de Acueducto Municipal, Ana
24 Azofeifa Pereira Alcaldesa y Don Ricardo Aguilar Solano Vicealcalde con quienes
25 pudimos analizar y evacuar algunas dudas y presentamos varias observaciones,
26 también pudimos ver y revisar los proyectos que llegaron del Presupuesto
27 Participativo de los 3 distritos del Cantón de Jimenez que llegaron por parte de los
28 compañeros síndicos.

29
30 **OBSERVACIONES SESIÓN DE TRABAJO DEL 05-09-2025 PRESUPUESTO**
31 **ORDINARIO 2026**

32
33 Del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique:

- 34 **1.** Revisar el rubro presupuestario 0.05.02 “Aporte Patronal al Régimen Obligatorio
35 de Pensiones Complementarias” del CMD Tucurrique el cual debe ser el 3% de

- 1 las remuneraciones y se calculó por error en 1.5%, revisar en todos los
2 programas que contengan remuneraciones.
- 3 **2.** Revisar el rubro 1.03.02 “Publicidad y propaganda”. Revisar la justificación.
- 4 **3.** Justificar el nombre del proyecto Del CMD de Tucurrique del financiado con el
5 impuesto del cemento 2026: “Construcción de Boulevard en Calles Urbanas
6 Tucurrique Centro (Impuesto al Cemento)”.

7

8 **DE JIMÉNEZ:**

- 9 **1.** Evacuar algunas dudas sobre el detalle de las metas de algunos proyectos de
10 Gestión Vial con el jefe del departamento.
- 11 **2.** Para el presupuesto 2026 se muestra un aumento del 19.35% en el presupuesto
12 base para calcular las dietas del Concejo Municipal, por lo que se recomienda al
13 Concejo Municipal analizar la posibilidad de aprobar un aumento en el monto de
14 las dietas según lo establecido en el artículo 30 del código municipal. FINALIZA
15 LA SESIÓN AL SER LAS 16 y 18 MINUTOS

16

17 **MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ**
18 **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**
19 **DICTAMEN NÚMERO 021**

20

21 En sesión Ordinaria número 17 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
22 celebrada en Pejivalle de manera presencial al ser las 17 horas y 34 minutos del
23 día viernes 12 de septiembre del 2025 con la asistencia de las señoras Elida Araya
24 Cordero Presidenta , Deyanira Vega Mora Secretaria y don Evelio Camacho Ulloa
25 miembro de Comisión.

26

27 En atención al Oficio N° SC-3601- 2025 remitido a esta comisión según acuerdo
28 número 25° del Artículo V de la Sesión Ordinaria N° 70 celebrada el miércoles 03
29 de septiembre del 2025, trasladan copia del Oficio N.º 544-ALJI-2025, remitido por
30 la señorita Ana Azofeifa Pereira Alcaldesa Municipal, referente al Plan Operativo,
31 Proyecto de Presupuesto Ordinario Consolidado y Plantilla Plurianual Consolidada
32 para el año 2026 de la Municipalidad de Jiménez a esta comisión para su análisis y
33 posterior dictamen.

34

35 **ANÁLISIS DE LOS AJUSTES AL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**

Del Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique:

1. Revisar el rubro presupuestario 0.05.02 "Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias" del CMD Tukurrique el cual debe ser el 3% de las remuneraciones y se calculó por error en 1.5%, revisar en todos los programas que contengan remuneraciones.

Realizado: se ajustó ese rubro presupuestario en el presupuesto del CMD Tukurrique, en las actividades de Administración General, Auditoría Interna; en los servicios de Limpieza de vías y Sitios Públicos, Gestión y Control Urbano; también en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

2. Revisar el rubro 1.03.02 "Publicidad y propaganda". Revisar la justificación.

Realizado: Se eliminó en este rubro que estaba incluido en el servicio de Gestión y Control Urbano y se le sumaron los recursos (¢ 1.000.000,00) al rubro de información 1.03.01, del mismo servicio.

3. Justificar el nombre del proyecto Del CMD de Tukurrique del financiado con el impuesto del cemento 2026: "Construcción de Boulevard en Calles Urbanas Tukurrique Centro (Impuesto al Cemento)".

Realizado: el Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique, le asignó otro nombre y meta a este proyecto, el cual queda de la siguiente forma: "Embellecimiento de Calles Urbanas alrededor de la plaza de deporte de Tukurrique (Impuesto al Cemento)".

De Jiménez:

1. Revisar el detalle de las metas de algunos proyectos de Gestión Vial.

Realizado: se detalló la meta del proyecto "Camino El Cacao Pejivalle (047) Mejora Sistema de Drenaje y superficie de ruedo (Ley 8114 // 9329)", quedando así: "Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular y carpeta asfáltica en sectores específicos del camino, mejora en los sistemas de drenaje".

Para el presupuesto 2026 se muestra un aumento del 19.35% en el presupuesto base para calcular las dietas del Concejo Municipal, por lo que se recomienda al Concejo Municipal analizar la posibilidad de aprobar un aumento en el monto de

las dietas según lo establecido en el artículo 30 del código municipal. Queda igual.

Se modifican los montos, no así los rubros del proyecto de Inversión de Gestión de Residuos Sólidos de Jiménez, por cuanto se ajustan los montos de amortización e intereses de la operación del IFAM N° FIN-FRC-REC-304-1783-10-2022 (Compra de Camiones Recolectores de Basura), a la tabla de pagos actualizada, enviada por el IFAM el día el martes nueve de setiembre 2025, quedando de la siguiente forma:

Proyecto	22	Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	23 000 000,00	
	1	SERVICIOS	10 250 000,00	
	1.99.99	Otros servicios no especificados	10 250 000,00	Pago de tratamiento de residuos
	3	INTERESES Y COMISIONES	3 750 000,00	
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3 750 000,00	Pago de Intereses
	8	AMORTIZACION	9 000 000,00	
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9 000 000,00	Pago de Amortización

Debido a los ajustes que tuvo que hacer el CMD de Tucurrique al presupuesto ordinario 2026, aumentaron los ingresos en ¢ 1.058.964,60, pasó de ¢ 570.962.497,78 a un monto de ¢ 572.021.462.38, y los cambios fueron en los rubros de Patentes Municipales, Timbres Municipales e Intereses moratorios por pago de impuestos.

Por lo que el presupuesto ordinario consolidado 2026 pasó de ¢ 2.161.473.737,99 al monto de ¢ 2.162.532.702,59.

Se ajusta también el PAO y la plantilla plurianual 2026-2029.

POR TANTO:

Esta comisión después de haber revisado y analizado los documentos consideraciones técnicas y financieras presentadas en relación con los ajustes al Presupuesto Ordinario 2026 recomienda al honorable concejo Municipal lo siguiente:

1. Dar por aprobado el Plan Operativo, Proyecto de Presupuesto Ordinario Consolidado y Plantilla Plurianual Consolidada para el año 2026 de la Municipalidad de Jiménez.

2. Instruir a la Secretaria Informar al área de fiscalización de La Contraloría de la República y enviar copia a la Administración y Hacienda Municipal.

3. Analizar la posibilidad de aprobar un aumento en el monto de las dietas según lo establecido en el artículo 30 del código municipal.

4. Que este acuerdo quede aprobado y en firme. FINALIZA LA SESIÓN AL SER LAS 17 HORAS CON 43 MINUTOS.

Ana Mazza: En este caso tendríamos que tomar varios acuerdos, el primero de ellos sería, dar la aprobación a los Dictamen 019-2025- y dictamen 021-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, quienes estén de acuerdo, por favor levantando la mano.

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por Unanimidad de los presentes y en acuerdo Definitivamente Aprobado; darle su aprobación a los Dictamen 019-2025- y dictamen 021-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Ana Mazza: El segundo acuerdo sería, dar la aprobación al aumento de las dietas del Concejo Municipal de Jiménez, según lo establecido en artículo 30 del Código Municipal de un porcentaje de 19.35% según lo recomendado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, quienes estén de acuerdo, levantando la mano.

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por Unanimidad de los presentes y en acuerdo Definitivamente Aprobado, dar la aprobación al aumento de las dietas del Concejo Municipal de Jiménez, según lo establecido en artículo 30 del Código Municipal de un19.35% según lo recomendado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

❖ Se procede a la discusión, análisis y aprobación del presupuesto consolidado para el ejercicio económico del año 2026, del PAO (Plan Anual Operativo) institucional, y de la Plantilla Plurianual de la Municipalidad de Jiménez.

1 **Ana Mazza:** El tercer acuerdo seria, dar la aprobación al Plan Anual Operativo de
2 la Municipalidad de Jiménez (PAO), para el año 2026, conforme lo presentó la
3 Alcaldía Municipal y lo dictaminó afirmativamente la Comisión Permanente de
4 Hacienda y Presupuesto, quienes estén de acuerdo, levantando la mano.

5
6
7

ACUERDO 3º

8 Este Concejo acuerda por Unanimidad de los presentes y en Acuerdo
9 Definitivamente Aprobado; darle su aprobación al Plan Anual Operativo de la
10 Municipalidad de Jiménez (PAO), para el año 2026, conforme lo presentó la Alcaldía
11 Municipal y lo dictaminó afirmativamente la Comisión Permanente de Hacienda y
12 Presupuesto, el cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ				
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 "CONSOLIDADO"				
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN JIMÉNEZ				
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle			
Administración General	Administrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiendose a lograr la ejecución de todos	€209 986 059,33	Anual	Objetivo 1. Fin a la pobreza Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 12. Producción y consumo responsable
Administración General	Llevar a cabo una gestión de cobro eficiente por parte de la Municipalidad de Jiménez, con la contratación de	€10 000 000,00	Anual	
Auditoría Interna	Procurar el mejor control de los recursos municipales a través de la práctica continua de estudios y analisis de las	€26 149 551,46	Anual	
Administración General (Transferencias)	Realizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a	€60 163 592,32	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos
Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL		€306 299 203,11		
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN TUCURRIQUE				
Administración General	Administrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiendose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a	€83 240 973,70	Anual	Objetivo 1. Fin a la pobreza Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 12. Producción y consumo responsable
Administración General (Auditoría Interna)	Administrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiendose a lograr	€10 869 114,28	Anual	
Administración General (Transferencias)	Realizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a	€16 583 435,40	Anual	
Departamento proponente: Intendencia Municipal		€110 693 523,38		
TOTAL CONSOLIDADO PROGRAMA I		€416 992 726,49		

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ				
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 "CONSOLIDADO"				
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle			

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES <i>JIMÉNEZ</i>				
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Brindar el servicio de Aseo de vías y sitios públicos en los distritos de Juan Viñas	€50 765 000,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima
Gestión de Residuos Sólidos	Brindar el servicio de recolección de desechos sólidos clasificados en los	€169 500 000,00	Anual	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles	Brindar mantenimiento de caminos y calles con	€278 776,31	Anual	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
Cementerios	Continuar con el mantenimiento del cementerio municipal del distrito de Juan Viñas	€21 477 500,00	Anual	Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato	Seguir atendiendo el servicio de mantenimiento y mejorar de parques y zonas verdes en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye	€16 060 000,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Acueductos (Servicio Agua Potable)	Brindar la prestación del servicios de agua potable en los distritos de Juan Viñas y La	€91 790 019,50	Anual	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 3. Salud y Bienestar
Acueductos (Hidrantes)	Brindar la prestación del servicios de hidrantes en los	€10 068 033,80	Anual	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento
	Realizar actividades educativas y culturales			Objetivo. 4

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ				
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 "CONSOLIDADO"				
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle			
Educativos , Culturales, Deportivos y Recreativos	celebrando fechas importantes, con la participación ciudadana	€1 500 000,00	Anual	Educación de calidad Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades
Servicio Alcantarillado Sanitario	Brindar la prestación del servicios de alcantarillado sanitario el distrito de Juan Viñas en la comunidad	€14 249 812,70	Anual	Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento
Gestión y Control Urbano	Corresponde el pago de remuneraciones y servicios para el funcionamiento de la oficina de Dirección	€38 163 807,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
Protección del Medio Ambiente	Realizar proyectos y actividades de mejora ambiental de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye con recursos del Timbre	€405 000,00	Anual	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Gestión de Riesgo y Atención Emergencias Cantonales	Alquilar maquinaria y equipo, materiales asfálticos; para atender situaciones de emergencia que se presenten en los	€4 000 000,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Comunidades y ciudades sostenibles
Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL		€418 257 949,31		

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE				
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES				
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Monto Presupuestado	Plazo	O D S

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ				
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 "CONSOLIDADO"				
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle			
Nombre y Ubicación del Proyecto	Detalle	Monto Presupuestado	Estimado	O D S
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Incrementar y desarrollar un servicio eficiente, sotenible y duradero en lo que respecta al servicio de aseo de Vías y sittio públicos,	€7 085 566,53	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para realizar la compra de insumos quimicos	€200 000,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para pago de viáticos y transporte a empleados municipales	€500 000,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para el pago de de poliza de riesgo laboral.	€36 079,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para la compra de producotos de papel.	€428 354,47	Anual	
Gestión de Residuos Sólidos	Desarrollar un servicio de recolección de basura fijo y puntual, para el acarreo de desechos sólidos,	€28 828 316,57	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ				
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 "CONSOLIDADO"				
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle			
	para evitar la acumulación de desechos sólidos en hogares, comercios			
Gestión de Residuos Sólidos	Se implementará el proceso de reciclaje, para cumplir con lo	₡4 620 000,00	Semestral	Objetivo 3. Salud y Bienestar
Gestión de Residuos Sólidos	Dotar de contenido económico para el pago de de póliza de riesgo laboral	₡100 000,00	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
Gestión de Residuos Sólidos	Realizar una fumigación en el centro de acopio y alrededores compra de otros productos	₡951 683,43	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar
Gestión de Residuos Sólidos	Dotar de contenido económico para la compra de herramientas, repuestos y útiles de	₡3 000 000,00	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
Cementerio	Brindar una mejor presentación y ornato del cementerio	₡600 000,00	Anual	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Cementerio	Realizar una fumigación en cementerio municipal y sus	₡900 000,00	Anual	
Cementerio	Dotar de contenido económico para la compra de herramientas y útiles	₡500 000,00	Anual	

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ				
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 "CONSOLIDADO"				
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle			
Gestión y Control Urbano	Elaborar, ejecutar y supervisar los proyectos aprobados y presupuestados por la Junta Vial Distrital de Tukurrique, con la contratación de los servicios de un	€25 349 739,30	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
Gestión y Control Urbano	Se refuerza el renglón de Servicios para información y publicidad a lo atinente a la figura y proyectos del	€7 150 260,70	Anual	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
Gestión y Control Urbano	Se incluye contenido económico para la adquisición de productos de papel	€500 000,00	Semestral	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
Gestión y Control Urbano	Adquisición de equipo de cómputo (computador) para el buen desempeño del departamento y	€1 550 000,00	Mensual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
Protección del Medio Ambiente	Mejorar el proceso de reciclaje en el Distrito de Tukurrique	€135 000,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Gestión de Riesgo y Atención Emergencias Cantonales	Atender cualquier emergencia que se de en el paso o cortes de agua en	€500 000,00	Semestral	Objetivo 13. Acción por el clima
Servicios Sociales	Dotar de contenido económico para la compra de	€4 000 000,00	Semestral	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ				
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 "CONSOLIDADO"				
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle			
	combustibles, para			
Departamento proponente: INTENDENCIA CMD TUCURRIQUE		€86 935 000,00		
Proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL // INTENDENCIA CMD		€505 192 949,31		

2

Fecha: 11-09-2025

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ						
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 "CONSOLIDADO"						
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos
PROGRAMA III PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL JIMÉNEZ						
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL REMUNERACIONES	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de Gestión Vial durante todo el año 2026.	12 Meses	€144 700 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de Gestión Vial	12 Meses	€38 500 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL MATERIALES Y SUMINISTROS	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de Gestión Vial durante todo el año	12 Meses	€2 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL BIENES DURADEROS	Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de Gestión Vial durante todo el año (Videoproector y laptop)	12 Meses	€1 250 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329
INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2026. Pago de seguros, jornales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial. Contratación de servicios de ingeniería para control de calidad, compra de equipo de topografía para medición en caminos vecinales.	3000 m	€48 025 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas con maquinaria municipal	20000 m	€11 500 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329
MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas: El Congo, Santa Marta	2500 m	€7 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329
MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (II ETAPA) 3-04-110	II Etapa de mejoras en los sistemas de drenaje del sector Oeste del barrio El INVU, sector cafetal, con la construcción de un recubrimiento en concreto sobre la cuneta en tierra existente.	200 m	€40 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329
ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (III ETAPA) 3-04-097	III Etapa de colocación de una carpeta asfáltica en el camino Santa Marta de Juan viñas	500 m	€48 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114/9329
MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS JUAN VIÑAS 3-04-040 (I ETAPA)	I Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje Juan Viñas Centro, frente a la Municipalidad, mejoras en accesibilidad.	200 m	€29 156 399,76	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20000m	€41 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329
MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye: La 26, El Oso.	6500	€20 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329
MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS PEJIVALLE 3-04-043 (I ETAPA)	I Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje Pejivalle Centro, frente a la Cancha de futbol, mejoras en accesibilidad.	200 m	€30 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ							
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 "CONSOLIDADO"							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO LA 28 3-04-001	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	4500 m	\$30 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO SAN JOAQUÍN 3-04-004	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	2000 m	\$19 580 840,41	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA 3-04-003	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1000 m	\$25 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO SAN MARTÍN 3-04-006	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	800 m	\$20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO EL CACAO 3-04-047	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular y carpeta asfáltica en sectores específicos del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	300 m	\$20 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE)	Pago de intereses Financiamiento IFAM Construcción puente hacia Plaza Vieja sobre el Río Pejibaye, proyecto MOPT-BID	4 pagos	\$24 350 000,00	ANUAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO LA VICTORIA CON MAQUINARIA MUNICIPAL	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de La Victoria	4500 m	\$12 000 000,00	ANUAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
CALLES URBANAS SANTA ELENA (II ETAPA) 3-04-105	II Etapa de intervención ampliación sector Money	150 m	\$30 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE		
MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS LA VICTORIA 3-04-111 (I ETAPA)	I Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje La Victoria Centro, frente a la Escuela Marco Aurelio Pereira-Gimnasio Municipal, mejoras en accesibilidad.	150 m	\$25 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE		
RELASTREO CAMINO BREMEN (sector ESMERALDA) 3-04-037	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	500 m	\$10 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE		
MEJORAS SISTEMAS DRENAJES LA VICTORIA 3-04-111 (I ETAPA)	I Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje La Victoria Centro, Sector Torre de telecomunicaciones	100 m	\$13 425 812,94	3 MESES	II SEMESTRE		
MEJORAS SISTEMAS DRENAJE LA LAGUNA 3-04-036	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	300 m	\$10 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE		
PROMOCIÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar y actividades de capacitación	2	\$3 300 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibaye durante el año 2026	4 emerg	\$15 750 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ							
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 "CONSOLIDADO"							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compra de un camión con carrocería cuadrillera para la atención de caminos vecinales	1	€43 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
SUBTOTAL PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL RECURSOS LEY 8114 // 9329 JIMÉNEZ			762 538 053,11				

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE LEY 9329 PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL							
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Sueldos para cargos fijos, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar 2026, asistente de ingeniero ,miscelanea a medio tiempo, y dos peones fijos en la UTGV y se contempla pago de tiempo extra, Se incluye contenido económico en jornales para la limpieza y descauje de rondas en caminos vecinales	12 Meses	€30 697 414,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en los renglones de mantenimiento de Edificio y Locales, mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información para lo atinente.	2	€900 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Servicios Básicos : se refuerza el servicio de energía eléctrica , telecomunicaciones , agua y pago de utilización de la plataforma SICOP	12 Pagos	€10 600 000,00	Mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11.
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Servicios Jurídicos para el análisis, revisión y objeciones en carteles de licitaciones y servicios de ingeniería paro lo atinente que sea necesario en proyectos de inversión	6	€11 500 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en materiales para el uso de la construcción para reparaciones menores en proyectos	4	€1 900 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los regiones de Transporte y Viáticos dentro del país para el pago de los mismos	6 Pagos	€200 000,00	3 Meses	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para el pago de póliza de riesgo laboral, póliza de vehículos y deducibles	3 pagos	€2 950 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de combustibles para su compra y realizar inspecciones y mantenimiento en caminos vecinales y compra de tintas	12 compra	€3 500 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 9. Industria, Innovación e infraestructuras Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de herramientas y repuestos para suplir las herramientas necesarias para el buen desempeño y compra de repuestos	4	€2 999 800,00	Semestre	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de textiles y vestuarios, útiles y materiales de oficina , productos de papel, textiles y útiles de limpieza para el buen desempeño y compra de materiales	6 compras	€3 200 000,00	Semestre	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de equipo informatico y mobiliario de oficina en el área de la unidad técnica	2 compras	€2 000 000,00	Semestre	II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11.
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Atender emergencias en las vías cantonales (alquiler de maquinaria, compra de productos minerales y asfálticos, rehabilitación de pasos de alcantarillas, reparación de cabezales, etc.)	69000 mtrs	€7 000 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	

1

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ							
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 "CONSOLIDADO"							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
INFRAESTRUCTURA	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, colocación de base granular y mezcla asfáltica..La Flora 3-04-015(Ley 9329)	250 mtrs	\$35 000 000,00	1 mes	I Semestre	LEY 8114 y 9329	Comunidades y ciudades sostenibles
INFRAESTRUCTURA	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base.Patas Negras, 3-04-054 (Ley 9329)	200 mtrs	\$27 000 000,00	1 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base y mezcla asfáltica.San Joaquín, 3-04-039 (Ley 9329)	510 mtrs	\$45 000 000,00	2 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
INFRAESTRUCTURA	Perfilado de carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en caliente. Calles Urbanas Tucurrique, 3-04-141 (Ley 9329)	420 mtrs	\$30 000 000,00	2 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Perfilado de carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en caliente. Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329)	200 mtrs	\$28 000 000,00	2 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial.Puente Matamoros, 3-04-032-01(Ley 9329)	80 mtrs	\$10 000 000,00	2 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Alquiler de maquinaria para labores de mantenimiento en la red vial distrital, como conformación de rasante y cunetas, ampliaciones de la vía y excavaciones.	230 mtrs	\$32 552 786,00	2 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Contratación de actividades de mantenimiento como demarcación y reparación de infraestructura pluvial como cajas de registro, cabezales y cunetas.	125 mtrs	\$25 000 000,00	2 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de camión con volquete de uso exclusivo del personal operativo de la UTGV	1	\$30 000 000,00	2 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
TOTAL RECURSOS LEY 8114 // 9329 CMD TUCURRIQUE			340 000 000,00				
TOTAL PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL TUCURRIQUE			€340 000 000,00		Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL		
TOTAL PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL CONSOLIDADO			€1 102 538 053,11		Departamento proponente: ALCALDÍA // INTENDENCIA MUNICIPAL		

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 "CONSOLIDADO"

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
	Detalle	Intervención					
PROGRAMA III PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL <u>JIMÉNEZ</u>							
ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEY 7600	Se desea construir una batería de baños y una entrada que permita el ingreso de sillas de ruedas a las instalaciones. Al tener tan pocos recursos en este proyecto se plantea poder incluirlos en otros proyectos con los recursos de impuesto al cemento y con lo destinado a proyecto de aseo de vías y sitios públicos.	40 m2	¢700 450,68	6 MESES	II SEMESTRE	BIENES INMUEBLES	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
ILUMINACIÓN PARQUECITO LA PANGOLA	Este proyecto lo que busca es erradicar el consumo y distribución de drogas en el sector y recuperar un espacio que fue diseñado para que los niños y jóvenes disfruten de la sana recreación y hasta las personas adultas tengan la oportunidad de disfrutar el espacio con toda seguridad.	1 un	¢3 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
BOULEVARD MEJORAS EN TARIMA Y QUIOSCO TURISTICO Y TECHADO CANCHA DE BASQUET	El proyecto busca crear un espacio donde publicitar la marca turística de Peñaville y tener una tarima para actividades públicas. Esto mediante el cumplimiento legal y normativo de la ley 7600, al proporcionar un espacio seguro y accesible para las actividades, el proyecto contribuye al bienestar físico y mental de los niños, jóvenes y sus familias, mejorando la calidad de vida en la comunidad de Peñabaye Centro.	200 M2	¢5 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PLAZA VIEJA.	ETAPA II: Se pretende la construcción de la estructura de techo con sus respectivos cerramientos y sistemas pluviales, eléctricos, de iluminación y elementos como canchas de fútbol y aros de baloncesto, con un sector para servicios sanitarios.	450 m2	¢3 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN PARQUE LA VEINTE	Se desea dotar a la comunidad con un espacio para que los niños puedan recrearse en un lugar seguro y totalmente habilitado para este fin, en donde puedan estar acompañados por sus familiares y existan las comodidades tanto de acceso como de permanencia y de disfrute de los menores. Se contemplará espacios para la colocación de mesas y bancas, áreas de juegos infantiles y accesos mediante rampas y pasamanos, así como áreas techadas para protegerse del sol.	90 M2	¢3 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PLAZA JURAY.	ETAPA II: Se desea construir una plaza de fútbol, la cual tendría las medidas oficiales para la práctica de este deporte. Se destinará un espacio para parqueo y boulevard contiguo a la plaza para que se puedan dar actividades paralelas a las actividades deportivas. Se tendrá un espacio para camerinos de dos equipos y cuarto arbitral, así como una oficina compartida para la atención al público para trámites municipales y para trámites de otras entidades en convenio con la Municipalidad para el bien del sector.	1 un	¢2 495 293,00	6 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
CAMARAS DE SEGURIDAD DISTRITO LA VICTORIA	Este proyecto lo que busca es erradicar el consumo y distribución de drogas en el sector y recuperar un espacio que fue diseñado para que los niños y jóvenes disfruten de la sana recreación y hasta las personas adultas tengan la oportunidad de disfrutar el espacio con toda seguridad.	1 un	¢6 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS GIMNASIO LA VICTORIA.	ETAPA II: Se desea finalizar las obras complementarias para el gimnasio y para el espacio de los alrededores. Dentro de las cuales están los baños para los visitantes a los eventos deportivos, y finalizar la construcción de los baños de los camerinos existentes. Dentro de las obras exteriores, se desea construir una acera perimetral para dar accesibilidad a todas las áreas del terreno, se colocaran bancas e iluminación mediante lámparas solares, y se terminará el sistema pluvial del gimnasio.	730 m2	¢10 495 292,00	6 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 "CONSOLIDADO"

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
	Detalle	Intervención					
MEJORAS EN CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA	Se desea dotar a la comunidad con un espacio para que los jóvenes vecinos en general puedan asistir a actividades culturales y educativas, en las cercanías al centro del distrito primero del cantón de Jiménez. Se desea mejorar el espacio para que las personas que reciben actividades en el edificio puedan estar en condiciones más amenas. Se desea evitar que con las lluvias el agua ingrese a las instalaciones, mediante la construcción de un techado en la parte frontal.	75 m2	Ø7 500 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
PARQUE SAN ANTONIO JUAN VIÑAS	Se desea dotar a la comunidad con un espacio para que los niños puedan recrearse en un lugar seguro y totalmente habilitado para este fin, en donde puedan estar acompañados por sus familiares y existan las comodidades tanto de acceso como de permanencia y de disfrute de los menores. Se contemplará espacios para la colocación de mesas y bancas, áreas de juegos infantiles y accesos mediante rampas y pasamanos, así como áreas techadas para protegerse del sol.	60 M2	Ø4 495 293,00	6 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	
MAQUINAS DE EJERCICIO Y SECTOR DE JUEGOS PARA NIÑOS LA MARAVILLA	Se desea dotar a la comunidad con un espacio para que los niños puedan recrearse en un lugar seguro y totalmente habilitado para este fin, en donde puedan estar acompañados por sus familiares y existan las comodidades tanto de acceso como de permanencia y de disfrute de los menores. Se contemplará espacios para la colocación de mesas y bancas, áreas de juegos infantiles y accesos mediante rampas y pasamanos, así como áreas techadas para protegerse del sol.	60 M2	Ø4 500 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	
MEJORAS EN EDIFICIO DE AJEDREZ JUAN VIÑAS	Se desea dotar a la comunidad con un espacio para que los jóvenes vecinos en general puedan asistir a actividades culturales y educativas, en las cercanías al centro del distrito primero del cantón de Jiménez. Por lo tanto, se debe reconstruir el edificio siguiendo la misma arquitectura del inmueble, y realizar todas mejoras en sus sistemas eléctricos y mecánicos, al igual que estructurales.	180 m2	Ø2 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	BIENES INMUEBLES	
ESPACIO DE JUEGOS Y PLAYGROUNDS PARA NIÑOS ESCUELA EL HUMO	Se desea colocar un espacio de juegos para que los estudiantes participen en los recreos de lecciones para que disfruten de una sana convivencia con hamacas y juegos. La obra beneficiará a toda la población estudiantil de la Escuela de El Humo, lo cual ronda los 80 estudiantes.	60 m2	Ø2 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	BIENES INMUEBLES	
PROYECTO INVERSIÓN CEMENTERIO	Se desea implementar el uso de osarios para cenizas para disponer de mayor capacidad de espacios para este fin.	30 M2	Ø3 025 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	SERVICIO CEMENTERIO	Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades
PROYECTO INVERSIÓN ASEO DE VÍAS	Construcción de tapas metálicas y mejoras en sitios públicos. Se desea realizar la contratación de trabajos de reparaciones y mejoras al servicio que se da en el rubro de Aseo de Vías y espacios públicos.	1	Ø6 500 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	SERVICIO ASEO DE VÍAS	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
PROYECTO DE INVERSIÓN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Inversión servicio Gestión de residuos sólidos, pago intereses compra de camiones recolectores	4 pagos	Ø3 750 000,00	12 MESES	ANUAL	SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
	Inversión servicio Gestión de residuos sólidos, pago amortización compra de camiones recolectores	4 pagos	Ø9 000 000,00	12 MESES	ANUAL		
	Pago depósito de residuos en el relleno sanitario	320 toneladas	Ø10 250 000,00	12 MESES	ANUAL		
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE HIDRANTES	Provisión para segunda etapa de construcción de una bodega para almacenamiento de materiales del Acueducto, hidrantes y alcantarillado sanitario.	120 m2	Ø1 258 504,00	6 MESES	II SEMESTRE	SERVICIO ACUEDUCTO	Objetivo 6

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 "CONSOLIDADO"							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
	Detalle	Intervención					
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	Fondo de inversión por un periodo de 12 años como provisión para la construcción de un tanque de almacenamiento para aguas residuales.	148 abonados	€1 676 449,00	12 MESES	ANUAL	SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	Agua limpia y saneamiento Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento. Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO	Provisión para segunda etapa de construcción de una bodega para almacenamiento de materiales del Acueducto, hidrantes y alcantarillado sanitario.	120 m2	€11 473 753,00	6 MESES	II SEMESTRE	SERVICIO ACUEDUCTO	
PROYECTO INVERSIÓN PARQUES Y ORNATO	Boulevard mejoras en Tarima y Quiosco turístico y Techado Cancha de Basquet Pejivalle	200 m2	€2 200 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	SERVICIO DE PARQUES Y ORNATO	
MONTO TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL *JIMÉNEZ*			€103 416 034,68		Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL		
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE FONDOS PROPIOS // PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL							O D S
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Inspección de proyectos y mantenimiento de caminos vecinales. Con la compra de combustibles , lubricantes y adquisición de repuestos para uso de los vehículos municipales.	2	€3 300 000,00	Anual	Anual	IBI E IMP. CEMENTO 2026	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tuc. Demarcación de Pasos Peatonales en calles Públicas de Tukurrique (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	1	€1 100 000,00	Mensual	I Semestre	SERV.ASEO VÍAS 2026	
INFRAESTRUCTURA	Proyecto de Inversión Servicio Gestión de Residuos Sólidos Tuc. Construcción Centro de Compostaje Orgánico para el CMD Tukurrique (Servicio Gestión Residuos Sólidos)	1	€5 000 000,00	Semestral	I Semestre	SERV. GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS 2026	
INFRAESTRUCTURA	Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tuc. Mejora de Zonas Verdes (Cementerio)	1	€250 000,00	Trimestral	II Trimestre	SERV.CEMENT. 2026	
INFRAESTRUCTURA	Embelllecimiento Calles Urbanas alrededores plaza deportes Tukurrique Centro (Impuesto al Cemento)	1	€24 742 939,00	3 semanas	I Semestre	IMP.CEMENTO. 2026	
MONTO TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL *TUCURRIQUE*			€34 392 939,00	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL			
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL CONSOLIDADO			€137 808 973,68	Departamento proponente: ALCALDÍA // INTENDENCIA MUNICIPAL			

Ana Mazza: Cuarto acuerdo seria, una vez analizado y examinado con las formalidades de ley y conforme fue dictaminado afirmativamente por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, se somete a votación el Presupuesto Ordinario Consolidado de la Municipalidad de Jiménez, para el Ejercicio Económico del año 2026.

Dado lo anterior se acuerda remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la División de Fiscalización Evaluativa y Operativa de la Contraloría General de la República, para su aprobación, quienes de acuerdo, levantando la mano.

ACUERDO 4º

Una vez analizado y examinado con las formalidades de ley y conforme fue dictaminado afirmativamente por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, es sometido a votación el Presupuesto Ordinario Consolidado de la Municipalidad de Jiménez, para el Ejercicio Económico del año 2026, quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y EN ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 Dado lo anterior se acuerda remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el
2 Desarrollo Local de la División de Fiscalización Evaluativa y Operativa de la
3 Contraloría General de la República, para su aprobación.
4
5 ✧ A continuación, se procede a la transcripción textual del Presupuesto Ordinario
6 Consolidado 2026 de la Municipalidad de Jiménez, conforme fue entregado a la
7 Secretaría del Concejo- por la señorita Alcaldesa Municipal, dictaminado
8 afirmativamente por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y
9 aprobado de forma unánime y definitiva por los regidores presentes del Concejo
10 Municipal.



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ
INGRESOS TOTALES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*

CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
	INGRESOS TOTALES	1 590 511 240,21	572 021 462,38	2 162 532 702,59	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	778 208 532,79	207 278 523,38	985 487 056,17	45,57%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	231 852 846,41	124 609 695,84	356 462 542,25	16,48%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	120 000 000,00	55 000 000,00	175 000 000,00	8,09%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	120 000 000,00	55 000 000,00	175 000 000,00	8,09%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	120 000 000,00	55 000 000,00	175 000 000,00	8,09%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	100 700 000,00	67 000 000,00	167 700 000,00	7,75%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	12 500 000,00	11 000 000,00	23 500 000,00	1,09%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	11 000 000,00	11 000 000,00	22 000 000,00	1,02%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,05%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	10 000 000,00	11 000 000,00	21 000 000,00	0,97%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	0,07%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	0,07%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	0,07%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	88 200 000,00	56 000 000,00	144 200 000,00	6,67%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	88 200 000,00	56 000 000,00	144 200 000,00	6,67%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	75 200 000,00	47 500 000,00	122 700 000,00	5,67%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	13 000 000,00	8 500 000,00	21 500 000,00	0,99%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	11 152 846,41	2 609 695,84	13 762 542,25	0,64%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	11 152 846,41	2 609 695,84	13 762 542,25	0,64%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	9 652 846,41	2 109 695,84	11 762 542,25	0,54%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	1 500 000,00	500 000,00	2 000 000,00	0,09%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	544 257 053,00	82 134 509,90	626 391 562,90	28,97%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	494 857 053,00	68 600 000,00	563 457 053,00	26,06%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	112 668 775,00	0,00	112 668 775,00	5,21%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	112 168 775,00	0,00	112 168 775,00	5,19%
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	500 000,00	0,00	500 000,00	0,02%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	381 938 278,00	66 100 000,00	448 038 278,00	20,72%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	2 520 000,00	5 100 000,00	7 620 000,00	0,35%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	2 520 000,00	5 100 000,00	7 620 000,00	0,35%

CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	378 918 278,00	61 000 000,00	439 918 278,00	20,34%
1.3.1.2.05.01.0.0.000	Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial	16 764 486,00	0,00	16 764 486,00	0,78%
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario	16 764 486,00	0,00	16 764 486,00	0,78%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	2 568 750,00	0,00	2 568 750,00	0,12%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	1,39%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	317 000 000,00	61 000 000,00	378 000 000,00	17,48%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	230 000 000,00	50 000 000,00	280 000 000,00	12,95%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	65 000 000,00	11 000 000,00	76 000 000,00	3,51%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	22 000 000,00	0,00	22 000 000,00	1,02%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	12 585 042,00	0,00	12 585 042,00	0,58%
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	12 585 042,00	0,00	12 585 042,00	0,58%
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	12 585 042,00	0,00	12 585 042,00	0,58%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	500 000,00	0,00	500 000,00	0,02%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	500 000,00	0,00	500 000,00	0,02%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	250 000,00	2 500 000,00	2 750 000,00	0,13%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	250 000,00	2 500 000,00	2 750 000,00	0,13%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	250 000,00	2 500 000,00	2 750 000,00	0,13%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	250 000,00	2 500 000,00	2 750 000,00	0,13%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	8 200 000,00	0,00	8 200 000,00	0,38%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 200 000,00	0,00	8 200 000,00	0,38%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 200 000,00	0,00	8 200 000,00	0,38%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	8 200 000,00	0,00	8 200 000,00	0,38%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	13 000 000,00	0,00	13 000 000,00	0,60%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	13 000 000,00	0,00	13 000 000,00	0,60%
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	0,46%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	0,14%
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,05%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	0,09%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	28 200 000,00	13 534 509,90	41 734 509,90	1,93%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	9 500 000,00	13 534 509,90	23 034 509,90	1,07%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	18 700 000,00	0,00	18 700 000,00	0,86%

CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 098 633,38	534 317,64	2 632 951,02	0,12%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	2 098 633,38	534 317,64	2 632 951,02	0,12%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 098 633,38	534 317,64	2 632 951,02	0,12%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	2 098 633,38	534 317,64	2 632 951,02	0,12%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	812 302 707,42	364 742 939,00	1 177 045 646,42	54,43%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	812 302 707,42	364 742 939,00	1 177 045 646,42	54,43%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	812 302 707,42	364 742 939,00	1 177 045 646,42	54,43%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	812 023 931,11	364 742 939,00	1 176 766 870,11	54,42%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	762 538 053,11	340 000 000,00	1 102 538 053,11	50,98%
2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento)	49 485 878,00	24 742 939,00	74 228 817,00	3,43%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	278 776,31	0,00	278 776,31	0,01%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	278 776,31	0,00	278 776,31	0,01%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	355 938 087,55	16,47%
-----------------------	----------------------	----------------	--------

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley Nº 7729	120 000 000,00	175 000 000,00	8,10%
-----------------------	---	----------------	----------------	-------

Con base en la información del Departamento de Administración			
Tributaria Municipalidad de Jiménez	<u>Presupuesto 2025</u>	<u>Presupuesto 2026</u>	
Total Base Imponible (8.582 derechos x su valor)	72 320 471 889,17	74 980 615 658,51	
Cargo Bruto (imponible x 0,25%)	180 801 179,72	187 451 539,15	
Menos estimación de exoneración	84 285 827,81	85 217 961,12	
Imponible neto	96 515 352,11	102 233 578,03	
Posible Pendiente de Cobro al final del periodo	21 233 377,48	25 558 394,51	
Estimación del Pendiente del año anterior a recuperar	43 431 908,45	51 116 789,01	
Estimado por evaluación directa Jiménez	118 713 883,10	127 791 972,53	
Asignación presupuestaria por período	100 000 000,00	120 000 000,00	
Variación		20%	

Se propone para el año 2026 continuar con la ejecución de un programa de gestión de cobro que incluye la contratación de servicios externos de profesionales en derecho y los servicios de un notificador, también se propone a partir de noviembre 2025 ua actualización general de declaraciones de Bienes Inmuebles..

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley Nº 7729	55 000 000,00
-----------------------	---	---------------

Con base en la información del Concejo Municipal del			
Distrito de Tucurrique	<u>Presupuesto 2025</u>	<u>Presupuesto 2026</u>	
Ajuste correspondiente al periodo 2026	30 258 995 001,00	31 922 550 225,00	
Imponible Exento	198 750 254,00	190 251 780,00	
Imponible Gravado	30 060 244 747,00	31 732 298 465,00	
Incobrale 15%	4 509 036 712,05	4 759 844 769,75	
Imponible Gravado	25 551 208 034,95	26 972 453 695,25	
Estimado por evaluación directa	63 878 020,09	67 431 134,24	
Asignación presupuestaria por período	58 000 000,00	55 000 000,00	
Variación		-5%	

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	1 000 000,00	1 000 000,00
-----------------------	--	--------------	--------------

Artículo 38 de la Ley 6797 (Código de Minería de Costa Rica).

Se presupuesta para el año 2026 este impuesto en base al marco legal existente, ya que en el Cantón Jiménez hay empresas que tienen aprobada la concesión para la extracción de material de río. Actualmente está pagando solo una empresa, se está haciendo la gestión para cobrar a otra empresa que está explotando, y hay otra empresa que tiene actualmente suspendida la extracción

	<u>Presupuesto 2025</u>	<u>Presupuesto 2026</u>
Recaudado 2024	0	452 965,00
Promedio por mes		64 709,29
Proyección para el año 2026		776 511,43
Asignación presupuestaria por período	0,00	1 000 000,00
Variación		100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construcción	10 000 000,00	21 000 000,00	0,97%
-----------------------	---	---------------	---------------	-------

Artículo 70 de la Ley 4240 (Ley de Planificación Urbana)

Esta estimación fue suministrada por la señorita Alcaldesa de Jiménez, cuenta la recaudación de los últimos cinco años y medio, y estimando para el 2026

Ingreso Impuesto sobre la construccion	Monto	
Año 2020	7 870 266,26	
Año 2021	17 755 616,84	
Año 2022	11 071 012,70	
Año 2023	6 534 970,65	
Año 2024	6 655 261,00	
Junio 2025	4 281 045,00	
Total	54 168 172,45	
Promedio	9 848 758,63	
	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Asignacion presupuestaria por período	10 000 000,00	10 000 000,00
Variación		0%

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construcción	11 000 000,00	
-----------------------	---	---------------	--

Artículo 70 de la Ley 4240 (Ley de Planificación Urbana)

Esta estimación fue suministrada por el señor Intendente de Tucurrique, tomando en cuenta la recaudación de los últimos cinco años y medio, Estimacion año 2026

Tucurrique

Ingreso Impuesto sobre la construccion	Monto	
Año 2021	9 409 151,73	
Año 2022	12 942 958,72	
Año 2023	5 240 507,00	
Año 2024	3 312 768,00	
Total	30 905 385,45	
Promedio	7 726 346,36	
	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Asignacion presupuestaria por período	8 659 957,00	11 000 000,00
Variación		27%

1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuestos a Espectáculos Públicos (6%) (Ley 7097)	1 500 000,00	1 500 000,00	0,07%
-----------------------	---	--------------	--------------	-------

Artículo 4 de la Ley 6844

Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por la realización de espectáculos públicos en el cantón, se mejorará la fiscalización delos espectáculos públicos por medio de la contratación de un inspector municipal. Estimación 2026 Jiménez

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Impuestos a Espectáculos Públicos		Monto
Año 2020		80 000,00
Año 2021		20 000,00
Año 2022		240 000,00
Año 2023		700 000,00
Año 2024		280 000,00
Junio 2025		55 000,00
Total		1 355 000,00
Promedio		246 363,64
		Presupuesto 2025
Asignacion presupuestaria por período		500 000,00
Variación		Presupuesto 2026
		1 500 000,00
		200%

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales,comerciales y otros permisos	75 200 000,00	122 200 000,00	5,65%
-----------------------	--	---------------	----------------	-------

<u>Ley 7924 (Ley de Patentes del Cantón Jiménez)</u>			
Con base en la información del Departamento de Administracion Tributaria se toma la base de cobro trimestral por patentes se multiplicó por los cuatro trimestres y se rebajo el posible pendiente de cobro un 10% Ley de Patentes 7924			
Patentes emitidas (283) año 2025 // (282) Año 2026	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	
	70 431 594,81	67 709 190,62	
Pendiente estimado del periodo	-8 451 791,38	-8 770 919,08	
Recuperación Pendiente período anterior	15 511 640,00	17 950 112,89	
Estimacion año 2026 Jiménez	77 491 443,43	78 888 384,45	
Asignacion presupuestaria por período		67 500 000,00	75 000 000,00
Variación			11%

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales,comerciales y otros permisos	47 500 000,00		
-----------------------	--	---------------	--	--

<u>Ley 7924 (Ley de Patentes del Cantón Jiménez)</u>			
Para dicho ingreso se realizó el cálculo por evaluación directa realizando un inventario de las patentes existentes en Tucurrique y sun monto a cand			
Patentes Comerciales	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	
	36 000 000,00	36 000 000,00	
Otras Patentes	11 475 680,00	11 475 680,00	
Total Estimacion año 2026 Tucurrique	47 475 680,00	47 475 680,00	
Asignacion presupuestaria por período		47 500 000,00	47 500 000,00
Variación			0%

1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	13 000 000,00	21 500 000,00	0,99%
-----------------------	--	---------------	---------------	-------

<u>Ley 9047 (Ley para Regular el Expendio de Bebidas Alcohólicas)</u>			
Licencias de Licores totales activas (33) 2025 // (34) 2026	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	
	12 479 400,00	12 017 200,00	
Pendiente periodo estimado	-1 622 322,00	-1 201 720,00	
Recuperación Pendiente año anterior	3 151 720,48	3 528 065,54	
Estimacion año 2026 Jiménez	14 008 798,48	14 341 545,54	
Se toma como base el cobro trimestral por categoría y se multiplica por cuatro, se toma en cuenta el pendiente de cobro. También se toma la nueva reforma a la ley de licores y el impacto reductor de ingresos que pueda tener.			

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Asignacion presupuestaria por período	13 000 000,00	13 000 000,00
Variación		0%

1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	8 500 000,00
-----------------------	--	--------------

Ley 9047 (Ley para Regular el Expendio de Bebidas Alcohólicas)
Se toma en consideración las licencias de Expendio de bebidas con contenido alcohólico presentes en el Distrito de Tucurrique

		Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Licencia Restaurante	2	462 200,00	462 200,00
Licencia de Bar	3	693 300,00	693 300,00
Licencia de Minisuper	12	5 546 400,00	5 546 400,00
Licencia Súper Mercado	1	1 848 800,00	1 848 800,00
		8 550 700,00	8 550 700,00
Se toma como base el cobro trimestral por categoría y se multiplica por cuatro, se toma en cuenta el pendiente de cobro y la posible renuncia de algunos patentados.			
Asignacion presupuestaria por período		8 000 000,00	8 500 000,00
Variación			6%

Estimacion año 2026 Tucurrique

1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	13 738 087,55	0,64%
-----------------------	---------------------	---------------	-------

Timbres Municipales **(Artículo 93 Ley 7794 Código Municipal)** 11 738 087,55

Timbres Municipales Jiménez 9 652 846,41

Se hace un estimado para el año 2025 de lo que se podría recibir en este rubro según los traspasos de propiedades realizados, hipotecas y cédulas hipotecarias según el promedio de los últimos cinco años

Timbres Municipales	Monto
Año 2020	5 804 860,83
Año 2021	6 932 093,18
Año 2022	11 964 038,12
Año 2023	12 781 953,72
Año 2024	8 890 547,19
Junio 2024	6 163 329,00
Total	52 536 822,04
Promedio	9 552 149,46

		Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Asignacion presupuestaria por período		5 000 000,00	9 500 000,00
Variación			90%

Timbres Municipales Tucurrique 2 109 695,84

Se incluye dicho monto de los traspasos del distrito en el registro nacional,

		Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Asignacion presupuestaria por período		1 615 000,00	2 109 695,84
Variación			31%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788	2 000 000,00	
Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788 Jiménez	1 500 000,00	
	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
(33 año 2025) // (34 Año 2026) Patentes de licores a 5.000.0	165 000,00	170 000,00
2% del total de patentes emitidas para cada año	1 408 631,90	1 354 183,81
Total	1 573 631,90	1 524 183,81
Menos morosidad proyectada cada año	-236 044,78	-152 418,38
Recuperación Pendiente del final de cada año	266 419,14	300 843,30
Neto	1 604 006,25	1 672 608,73
	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Asignacion presupuestaria por periodo	1 500 000,00	1 500 000,00
Variación		0%

Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788 Tucurrique	500 000,00	
Se incluye este monto en base a recaudación de períodos anteriores		
	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Asignacion presupuestaria por periodo	500 000,00	500 000,00
Variación		0%

1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	625 857 053,00	28,96%
-----------------------	-------------------------	----------------	--------

1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	112 168 775,00	5,19%
-----------------------	---------------	----------------	-------

<u>Artículo N° 5 de la Ley 1634, Ley General de Agua Potable</u>		
Con base en la información del Departamento de Acueducto se toma como base el numero de usuarios con tarifa fija y tarifa medida por categoría se multiplicó por la tarifa correspondiente.		
	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Estimacion servicio fijo y medidos 1,771 contribuyentes Año 2025 // 1.777 Año 2026	120 505 160,21	111 426 399,22
Pendiente periodo siguiente estimado	20 227 400,00	15 599 695,89
Recuperación Pendiente año actual	17 395 564,00	16 342 071,74
Estimacion año 2026	117 673 324,21	112 168 775,07
	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Asignacion presupuestaria por periodo	112 872 736,00	112 168 775,00
Variación		-1%
Jiménez		

1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de Otros Bienes (Abono orgánico)	500 000,00	0,02%
-----------------------	--	------------	-------

<u>Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal</u>		
Con base en la información del Departamento de Alcaldía se producen y venden 500 sacos de 48 kilos de abono orgánico Compost, resultado de la separación y tratamiento de los residuos sólidos, por año a un precio de \$ 1,000,00 por saco para un total de \$ 500,000,00		
Estimacion año 2026 Jiménez		
	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Asignacion presupuestaria por periodo	1 000 000,00	500 000,00
Variación		-50%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	7 620 000,00	0,35%
-----------------------	---------------------------------------	--------------	-------

Artículo 71 (Párrafo N°4) Ley 7794 Código Municipal

Alquiler de 2 locales propiedad de la Municipalidad de Jiménez	2 520 000,00
--	--------------

	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
1 Locales a \$ 110,000 por mes	1 260 000,00	1 260 000,00
1 Locales a \$ 110,000 por mes	1 260 000,00	1 260 000,00
Estimacion año 2026 Jiménez	2 520 000,00	2 520 000,00

	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Asignacion presupuestaria por período	2 520 000,00	2 520 000,00
Variación		0%

Alquiler de 4 locales propiedad del Concejo Municipal de Tucurique	5 100 000,00
--	--------------

		Monto Anual	
Cant. Locales	Meses	Monto Mensual	Total anual
1	12	95 000,00	1 140 000,00
1	12	95 000,00	1 140 000,00
1	12	75 000,00	900 000,00
1	12	160 000,00	1 920 000,00
Estimación 2025 Tucurique			5 100 000,00

	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Asignacion presupuestaria por período	5 100 000,00	5 100 000,00
Variación		0%

1.3.1.2.05.01.0.0.000	Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial
-----------------------	---

1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario	16 764 488,00	16 764 488,00	0,78%
-----------------------	--------------------------------------	---------------	---------------	-------

Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal

Se presupuesta el ingreso por servicios de alcantarillado sanitario, por motivos del traslado a la Municipalidad de Jiménez, del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales de la Urbanización Caña Real en Juan Viñas, a partir el año 2022.

Residencial 148 servicios (10105 x mes por 12 meses)	15 072 912,00	17 948 480,00
Pendiente periodo estimado final	1 507 291,20	2 691 972,00
Recuperación Pendiente año actual	744 592,80	1 509 977,70
Estimacion año 2026 Jiménez	14 310 213,60	16 764 485,70

1
2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

		Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	
Asignacion presupuestaria por periodo		14 310 213,00	16 764 486,00	
Variación			17%	
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio de Instalación y derivados de agua		2 568 750,00	2 568 750,00 0,12%
Artículo N° 5 de la Ley 1634, Ley General de Agua Potable				
Estimacion que realiza el dept de acueducto de acuerdo a la recaudación de los 5,5 años y a la proyección que se podría cobrar por la instalacion de nuevas de pajas de agua.				
Servicios nuevos (9)		1 642 803,00	834 750,00	
Reinstalaciones (300)		1 387 200,00	1 734 000,00	
Estimacion año 2024 Jiménez		3 029 803,00	2 568 750,00	
		Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	
Asignacion presupuestaria por periodo		3 029 803,00	2 568 750,00	
Variación			-15%	
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794			
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura (Gestión de Residuos Sólidos)		280 000 000,00	12,95%
Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal				
Servicio de Recoleccion de Basura. (Gestión de Residuos Sólidos) Jiménez			230 000 000,00	
Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de servicios, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2025 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2025 Residencial y comercial (3.380 servicios 2025) // (3.409 año 2026). Para el año 2026 en adelante se fusionan el Servicios de Recolección de Basura y el Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura.				
Recaudación Evaluación Directa (Recolección + Tratamiento)		257 659 580,00	259 451 580,00	
Pendiente periodo estimado final		72 319 380,00	64 862 895,00	
Recuperación Pendiente año actual		53 750 655,75	90 239 217,90	
Estimacion año 2026 Jiménez		239 090 835,75	284 827 902,90	
		Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	
Asignacion presupuestaria por periodo		204 500 000,00	230 000 000,00	
Variación			12%	
Servicio de Recoleccion de Basura. (Gestión de Residuos Sólidos) Tucurrique			50 000 000,00	
Tasa Mensual				
Basura Residencial 1630 hab 3.000		58 680 000,00	58 680 000,00	
Basura Comercial 1 20 comer 4.000		960 000,00	960 000,00	
Basura Comercial 2 45 comer 7.000		3 780 000,00	4 200 000,00	
Basura Extraordinaria 1 35.000		420 000,00	420 000,00	
Monto Anual		63 840 000,00	64 260 000,00	
Menso 15% Morosidad		9 576 000,00	9 639 000,00	
Estimacion año 2026 Tucurrique		54 264 000,00	54 621 000,00	

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Asignacion presupuestaria por periodo	47 000 000,00	50 000 000,00
Variación		6%

1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	76 000 000,00	3,52%
-----------------------	---	---------------	-------

<u>Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal</u>		
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. <u>Jiménez</u>		65 000 000,00
Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el numero de metros lineales, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2025 y se realizó un cálculo del posible pendiente de cobro al 31-12-2024		
Metros Lineales Juan Viñas 15.846,84 Año 2025 (15.935,04 + 4,000, 00 metros nuevos que se proyectan brindar en el Distrito de Juan Viñas para el Año 2026)	57 048 624,00	71 766 144,00
Pendiente periodo estimado final	12 550 897,28	14 353 228,80
<u>Recuperación Pendiente año actual</u>	<u>14 387 511,20</u>	<u>17 089 951,50</u>
<u>Estimacion año 2026 Jiménez</u>	<u>58 865 437,92</u>	<u>74 502 866,70</u>

	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Asignacion presupuestaria por periodo	50 000 000,00	65 000 000,00
Variación		30%

Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. <u>Tucurrique</u>		11 000 000,00
Con base a los metros lineales atendidos por este municipio y la información de la base de datos se hace la estimación correspondiente		
Metros Lineales	6 985	7 500
Total metros lineales	6 985	7 500
Tasa mensual propuesta	150,00	150,00
Monto Anual	12 573 000,00	13 500 000,00
Menos 15% Morosidad	<u>1 885 950,00</u>	<u>2 025 000,00</u>
<u>Estimacion año 2025</u>	<u>10 687 050,00</u>	<u>11 475 000,00</u>

	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Asignacion presupuestaria por periodo	9 500 000,00	11 000 000,00
Variación		16%

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	30 000 000,00	30 000 000,00	1,39%
-----------------------	-------------------------	---------------	---------------	-------

<u>Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal</u>		
Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de metros cuadrados, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajó el posible pendiente de cobro del año 2026 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2025		
<u>Categoría</u>	<u>Numero de metros cuadrados</u>	<u>Tasa Mensual Propuesta</u>

1
2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Mantenimiento (2.700 Año 2025) (2.763 Año 2025)		
Total Anual	27 776 384,28	29 182 560,00
Pendiente periodo estimado final	-6 110 804,54	-4 377 384,00
Recuperación Pendiente año actual	5 623 136,80	6 997 056,50
Estimacion año 2026 Jiménez	27 288 716,54	31 802 232,50

	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Asignacion presupuestaria por periodo	26 000 000,00	30 000 000,00
Variación		15%

1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	22 000 000,00	22 000 000,00	1,02%
-----------------------	--	---------------	---------------	-------

Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal

Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de metros cuadrados, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajó el posible pendiente de cobro del año 2026 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2025

Suma total a recuperar contribuyentes (3.219 Año 2025) //		
(3.266 Año 2025)	22 404 240,00	22 731 360,00
Pendiente periodo estimado final	-4 928 932,80	-4 546 272,00
Recuperación Pendiente año actual	6 594 479,81	6 858 946,50
Estimacion año 2026 Jiménez	24 069 787,01	25 044 034,50

	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Asignacion presupuestaria por periodo	18 000 000,00	22 000 000,00
Variación		22%

1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	12 585 042,00	12 585 042,00	0,58%
-----------------------	-----------------------	---------------	---------------	-------

Ley 8641 Ley de Hidrantes

Con base en la información del Departamento de Acueducto se toma como base el numero de usuarios se multiplicó por la tarifa correspondiente.

Estimacion servicio fijo y medidos (1.771 Año 2025) (1.777 Año 2026)	12 664 067,00	12 706 971,60
Pendiente periodo estimado final	1 393 047,00	1 270 697,16
Recuperación Pendiente año actual	1 165 063,00	1 148 767,36
Estimacion año 2026 Jiménez	12 436 083,00	12 585 041,80

	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Asignacion presupuestaria por periodo	12 436 082,00	12 585 042,00
Variación		1,20%

1.3.1.2.09.00.0.0.000	Venta de Otros Servicios	500 000,00	500 000,00	0,02%
-----------------------	--------------------------	------------	------------	-------

Artículo 71 (Párrafo N°4) Ley 7794 Código Municipal

1.3.1.2.09.00.0.0.000

Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por servicios diversos que brinda la institución, y por recomendación de la Alcaldesa.
(Certificaciones, avisos de cobro y otros servicios varios.)

Estimacion año 2026 <u>Jiménez</u>		
Venta de Otros Servicios		Monto
Año 2020		582 970,45
Año 2021		322 927,00
Año 2022		581 457,51
Año 2023		599 624,79
Año 2024		849 161,00
Junio 2025		66 318,00
Total		2 982 458,75
Promedio		542 265,23
Asignacion presupuestaria por periodo		Presupuesto 2025
Variación		500 000,00
		Presupuesto 2026
		500 000,00
		0%

1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio	2 750 000,00	0,13%
-----------------------	------------------------	--------------	-------

<u>Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal</u>		
Derechos de Cementerio	<u>Jiménez</u>	250 000,00
Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por el servicio que brinda la institucion en evaluación directa:		
Metros cuadrados	Tasa mensual	Total
(2.700 Año 2025 (2.783 Año 2026)	8,33	264 194,28
Pendiente periodo estimado final		-58 122,74
Recuperación Pendiente año actual		54 423,43
Estimacion año 2026	<u>Jiménez</u>	260 494,97
		268 511,67

Asignacion presupuestaria por periodo		Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Variación		250 000,00	250 000,00
			0%

Derechos de Cementerio	<u>Tucurrique 2025</u>	2 500 000,00
Se incluye el monto en base a recaudación de períodos anteriores		
Cantidad de Derechos Existentes 700 a ¢ 5.000 por ¢	2 000 000,00	3 500 000,00
Menos 15% Morosidad	300 000,00	525 000,00
Estimacion año 2026	<u>Jiménez</u>	1 700 000,00
		2 975 000,00

Asignacion presupuestaria por periodo		Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Variación		1 600 000,00	2 500 000,00
			56%

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	8 200 000,00	8 200 000,00	0,38%
-----------------------	--	--------------	--------------	-------

Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años.

Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales		Monto
Año 2020		5 866 129,38
Año 2021		2 875 270,89
Año 2022		10 154 243,23
Año 2023		18 954 595,70
Año 2024		5 196 329,68
Junio 2025		1 183 567,10
Total		44 230 135,98
Promedio		8 041 842,91

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Asignacion presupuestaria por período	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Variación	6 000 000,00	8 200 000,00
Jiménez		37%

1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	
-----------------------	--------------------	--

1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas	10 000 000,00	10 000 000,00	0,46%
-----------------------	---------------------------	---------------	---------------	-------

Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal

Ingresos por el resarcimiento económico de costas procesales generadas por los procesos de cobro administrativo y judicial de la cartera de contribuyentes de la Municipalidad que poseen un pendiente de cobro, esto mediante un programa de gestión de cobro en la cual forma parte la contratación de profesionales en derecho para presentar y realizar los procesos de cobro ante los Juzgados respectivos.

Se proyecta realizar el proceso de cobro administrativo y judicial en el año 2026, al menos a 100 contribuyentes que poseen deudas altas con la Municipalidad o que poseen muchos períodos pendientes de pago.

Asignacion presupuestaria por período	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Variación	10 000 000,00	10 000 000,00
		0%

1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias			
1.3.3.1.02.01.0.0.000	Multa por atraso en pago de impuestos en construcciones	1 000 000,00	1 000 000,00	0,05%

Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal

Estimación de multas por infracciones a la Ley de construcciones por recomendación de la Alcaldesa, de acuerdo al Código Urbano

Multas por atraso en el pago de impuesto de la construcción	Monto
Año 2020	425 918,38
Año 2021	2 420 815,75
Año 2022	695 330,00
Año 2023	939 800,00
Año 2024	327 339,00
Junio 2025	228 895,00
Total	5 038 098,13
Promedio	916 017,84

Asignacion presupuestaria por período	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Variación	2 000 000,00	1 000 000,00
		-50%

Jiménez

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.3.3.1.09.09.1.0.000	Multas por no presentación declaración de patentes	2 000 000,00	2 000 000,00	0,09%
-----------------------	--	--------------	--------------	-------

Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal

Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años.

Multas por no presentación declaración de patentes	Monto	
Año 2020	233 899,53	
Año 2021	936 196,81	
Año 2022	505 789,44	
Año 2023	705 131,43	
Año 2024	1 475 716,00	
Junio 2025	328 778,00	
Total	4 185 491,21	
Promedio	760 998,40	
Asignacion presupuestaria por periodo	Presupuesto 2025 1 000 000,00	Presupuesto 2026 2 000 000,00
Variación		100%

Jiménez

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	22 500 000,00	22 500 000,00	1,04%
-----------------------	---	---------------	---------------	-------

Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal

Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto:
Jiménez 8 700 000,00

Intereses moratorios por atraso en pago de patentes
Jiménez 800 000,00

Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación

Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	Intereses por patentes	Intereses por impuestos
Año 2020	233 899,53	4 058 365,48
Año 2021	936 196,81	7 187 334,54
Año 2022	505 789,44	4 924 087,89
Año 2023	705 131,43	5 373 738,60
Año 2024	795 023,00	7 033 794,82
Junio 2025	306 411,00	4 119 964,25
Total	3 482 431,21	32 697 285,58
Promedio	633 169,31	5 944 961,01
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto: Jiménez	Presupuesto 2025 13 922 616,40	Presupuesto 2026 8 700 000,00
Asignacion presupuestaria por periodo		-38%
Variación		
Intereses moratorios por atraso en pago de patentes Jiménez	Presupuesto 2025 1 000 000,00	Presupuesto 2026 800 000,00
Asignacion presupuestaria por periodo		-20%
Variación		

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal

Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto:
Tucurrique 2026 13 534 509,90

Se incluye dicho monto en base a la recaudación de períodos anteriores

Ingreso por Intereses Moratorios	Monto		
Año 2021	8 679 539,46		
Año 2022	7 267 771,53		
Año 2023	11 554 463,98		
Año 2024	13 436 457,52		
Total	40 938 232,49		
Promedio	10 234 558,12		
	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	
Asignacion presupuestaria por período	11 577 383,60	13 534 509,90	
Variación		17%	

1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	18 700 000,00	18 700 000,00	0,87%
-----------------------	---	---------------	---------------	-------

Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal

Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación
de los 5.5 años. Y se proyecta un aumento por la gestión de cobro planeada para el año 2026 Jiménez

Multas por no presentación declaración de patentes	Monto		
Año 2020	7 319 620,96		
Año 2021	12 187 157,30		
Año 2022	10 425 211,57		
Año 2023	9 768 187,52		
Año 2024	13 803 929,41		
Junio 2025	9 846 302,00		
Total	63 350 408,76		
Promedio	11 518 256,14		
	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	
Asignacion presupuestaria por período	14 500 000,00	18 700 000,00	
Variación		29%	

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 632 951,02	0,12%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Trans. Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 632 951,02	0,12%
Ley 9047 (Ley para Regular el Expendio de Bebidas Alcohólicas)			
Aporte del IFAM de Licores Nacionales y Extranjeros comunicado por correo electrónico del IFAM Oficio DAH-UF-CMU-165-2025 del 27 de Agosto del 2025.			
Municipalidad de Jiménez		2026	2 098 833,38
Concejo Municipal de Tucurrique		2026	534 317,64
Asignacion presupuestaria por período		Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Variación		2 966 599,94	2 632 951,02
			-11%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 177 045 646,42	54,46%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1 102 538 053,11	51,01%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114 // 9329	762 538 053,11	
Ley 8114 // Ley 9329 Atención a la Red Vial Nacional y Cantonal			
Para mantenimiento de la red vial cantonal. recursos para el 2026 Ley 8114 y Ley 9329. Según lo propuesto y aprobado por la Junta Vial Cantonal, Acta de Sesión Extraordinaria 02-2025, del 14 de agosto 2025.			
Jiménez			
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114,	340 000 000,00	
Aporte del Gobierno Central, Ley 9329, para mantenimiento de la red vial distrital. Recursos del 2026. Según estimación de montos prelimiares por asignar a las 84 municipalidades, según documento emitido por el MOPT, Secretaría de Planificación Sectorial para el periodo económico y fiscal del año 2026, Sesión Extraordinaria del CMD Tucurrique, número 016-2025, celebrada el 31 de julio del 2025.			
Tucurrique			
Asignacion presupuestaria por período		Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Variación		1 143 895 257,00	1 102 538 053,11
			-4%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

2.4.1.1.00.00.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento)	74 228 817,00									
Ley 9829 Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento,											
2.4.1.1.11.00.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento) Jiménez	49 485 878,00									
Se incluye este monto, tomando en cuenta que es el monto aprobado en el Presupuesto Nacional en los últimos tres años											
2.4.1.1.11.00.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento) Tucurrique	24 742 939,00									
Impuesto al Cemento, se incluye este monto tamando en consideración la afectación de la pandemia nacional por un monto inferior, por la disminución de los ingresos por este rubro en el periodo 2020-2021.Ya que a la fecha no se ha recibido ningún oficio indicando el monto real para el 2026											
<table><tr><td></td><td>Presupuesto 2025</td><td>Presupuesto 2026</td></tr><tr><td>Asignacion presupuestaria por período</td><td>74 228 817,00</td><td>74 228 817,00</td></tr><tr><td>Variación</td><td></td><td>0%</td></tr></table>				Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	Asignacion presupuestaria por período	74 228 817,00	74 228 817,00	Variación		0%
	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026									
Asignacion presupuestaria por período	74 228 817,00	74 228 817,00									
Variación		0%									

2.4.1.3.00.00.0.000		Trans. Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	278 776,31	0,01%
Ley 9078 Ley de tránsito				
Aporte del IFAM para mantenimiento de caminos vecinales, adquisición de maquinaria y equipo para los mismos fines (impuesto al ruedo)				
del IFAM Oficio DAH-UF-CMU-165-2025 del 27 de Agosto del 2025.				
		Municipalidad de Jiménez	2026	278 776,31
		Concejo Municipal de Tucurrique	2026	0,00
			<u>Presupuesto 2025</u>	<u>Presupuesto 2026</u>
Asignacion presupuestaria por período		205 443,41		278 776,31
Variación				36%

TOTAL INGRESOS	2 162 532 702,59	100,00%
----------------	------------------	---------

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	2 162 532 702,59	100,00%
0	REMUNERACIONES	813 797 168,73	37,63%
1	SERVICIOS	685 012 280,49	31,68%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	148 839 762,33	6,88%
3	INTERESES Y COMISIONES	28 100 000,00	1,30%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	1 676 449,00	0,08%
5	BIENES DURADEROS	399 260 014,32	18,46%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76 847 027,72	3,55%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	9 000 000,00	0,42%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	416 992 726,49	100,00%
0	REMUNERACIONES	323 289 513,77	77,53%
1	SERVICIOS	16 435 035,00	3,94%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	421 150,00	0,10%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76 847 027,72	18,43%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	505 192 949,31	100,00%
0	REMUNERACIONES	305 263 088,62	60,43%
1	SERVICIOS	142 479 077,70	28,20%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	55 182 460,67	10,92%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	2 268 322,32	0,45%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	1 240 347 026,79	100,00%
0	REMUNERACIONES	185 244 566,34	14,93%
1	SERVICIOS	526 098 167,79	42,42%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	93 236 151,66	7,52%
3	INTERESES Y COMISIONES	28 100 000,00	2,27%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	1 676 449,00	0,14%
5	BIENES DURADEROS	396 991 692,00	32,01%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	9 000 000,00	0,73%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
EGRESOS POR PARTIDA / PROGRAMA

CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL PRESUPUESTO	%
TOTAL POR PARTDA POR PROGRAMA		416 992 726,49	505 192 949,31	1 240 347 026,79	2 162 532 702,59	100%
0	REMUNERACIONES	323 289 513,77	305 263 088,62	185 244 566,34	813 797 168,73	37,63%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	192 714 214,41	197 064 875,31	121 274 000,00	511 053 089,72	23,63%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	186 940 769,41	168 221 394,80	102 274 000,00	457 436 164,21	21,15%
0.01.02	Jomales	0,00	13 528 776,31	11 500 000,00	25 028 776,31	1,16%
0.01.03	Servicios especiales	2 590 850,00	7 895 911,00	4 000 000,00	14 486 761,00	0,67%
0.01.05	Suplencias	3 182 595,00	7 418 793,20	3 500 000,00	14 101 388,20	0,65%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	17 450 850,27	8 752 735,00	3 500 000,00	29 703 585,27	1,37%
0.02.01	Tiempo extraordinario	1 020 205,00	7 500 000,00	3 500 000,00	12 020 205,00	0,56%
0.02.03	Disponibilidad laboral	0,00	1 252 735,00	0,00	1 252 735,00	0,06%
0.02.05	Dietas	16 430 645,27	0,00	0,00	16 430 645,27	0,76%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	63 893 506,69	49 429 102,83	30 223 559,78	143 546 169,30	6,64%
0.03.01	Retribución por años servidos	13 245 853,00	13 028 164,00	7 338 791,60	33 612 808,60	1,55%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	18 905 065,00	0,00	0,00	18 905 065,00	0,87%
0.03.03	Decimotercer mes	19 874 865,98	19 275 590,41	11 842 732,64	50 993 189,03	2,36%
0.03.04	Salario escolar	11 867 722,71	17 125 348,42	11 042 035,54	40 035 106,67	1,85%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	25 117 184,87	25 432 020,96	15 538 997,18	66 088 203,01	3,06%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	23 862 469,90	24 034 316,65	14 734 433,22	62 631 219,77	2,90%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 254 714,97	1 397 704,31	804 563,96	3 456 983,24	0,16%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	24 113 757,53	24 584 354,52	14 708 009,38	63 406 121,43	2,93%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	13 572 013,83	13 687 117,77	8 266 933,76	35 526 065,36	1,64%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7 027 829,80	7 164 822,83	4 277 383,75	18 470 036,38	0,85%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 513 913,90	3 732 413,92	2 163 691,87	9 410 019,69	0,44%

CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL PRESUPUESTO	%
1	SERVICIOS	16 435 035,00	142 479 077,70	526 098 167,79	685 012 280,49	31,68%
1.01	ALQUILERES	0,00	9 900 000,00	42 802 786,00	52 702 786,00	2,44%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	9 900 000,00	42 802 786,00	52 702 786,00	2,44%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	700 000,00	29 538 807,00	11 100 000,00	41 338 807,00	1,91%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	100 000,00	0,00	2 000 000,00	2 100 000,00	0,10%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	300 000,00	5 171 251,00	4 500 000,00	9 971 251,00	0,46%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	300 000,00	3 100 000,00	4 600 000,00	8 000 000,00	0,37%
1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	21 267 556,00	0,00	21 267 556,00	0,98%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600 000,00	13 447 474,00	7 500 000,00	21 547 474,00	1,00%
1.03.01	Información	0,00	4 650 000,00	500 000,00	5 150 000,00	0,24%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	500 000,00	5 997 474,00	500 000,00	6 997 474,00	0,32%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	100 000,00	2 800 000,00	6 500 000,00	9 400 000,00	0,43%
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10 000 000,00	22 040 000,00	21 100 000,00	53 140 000,00	2,46%
1.04.02	Servicios jurídicos	10 000 000,00	2 250 000,00	2 500 000,00	14 750 000,00	0,68%
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	3 600 000,00	16 200 000,00	19 800 000,00	0,92%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	0,09%
1.04.06	Servicios generales	0,00	6 450 000,00	2 000 000,00	8 450 000,00	0,39%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	7 740 000,00	400 000,00	8 140 000,00	0,38%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2 550 000,00	2 102 996,70	5 200 000,00	9 852 996,70	0,46%
1.05.01	Transporte dentro del país	800 000,00	452 996,70	1 050 000,00	2 302 996,70	0,11%
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 750 000,00	1 650 000,00	4 150 000,00	7 550 000,00	0,35%

CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL PRESUPUESTO	%
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2 335 035,00	9 029 800,00	18 200 000,00	29 564 835,00	1,37%
1.06.01	Seguros	2 335 035,00	9 029 800,00	18 200 000,00	29 564 835,00	1,37%
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	100 000,00	820 000,00	1 000 000,00	1 920 000,00	0,09%
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	0,05%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	100 000,00	820 000,00	0,00	920 000,00	0,04%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	150 000,00	17 100 000,00	407 545 381,79	424 795 381,79	19,64%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	0,00	750 000,00	750 000,00	0,03%
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	3 905 000,00	329 163 053,11	333 068 053,11	15,40%
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	3 495 000,00	56 282 328,68	59 777 328,68	2,76%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	500 000,00	7 000 000,00	7 500 000,00	0,35%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	2 250 000,00	7 000 000,00	9 250 000,00	0,43%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	150 000,00	5 125 000,00	7 350 000,00	12 625 000,00	0,58%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	1 825 000,00	0,00	1 825 000,00	0,08%
1.09	IMPUESTOS	0,00	300 000,00	350 000,00	650 000,00	0,03%
1.09.99	Otros impuestos	0,00	300 000,00	350 000,00	650 000,00	0,03%
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	38 200 000,00	11 300 000,00	49 500 000,00	2,29%
1.99.01	Servicios de regulación	0,00	2 200 000,00	0,00	2 200 000,00	0,10%
1.99.05	Deducibles	0,00	0,00	1 050 000,00	1 050 000,00	0,05%
1.99.99	Otros servicios no especificados	0,00	36 000 000,00	10 250 000,00	46 250 000,00	2,14%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	421 150,00	55 182 460,67	93 236 151,66	148 839 762,33	6,88%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50 000,00	20 250 397,60	32 100 000,00	52 400 397,60	2,42%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	11 250 000,00	29 650 000,00	40 900 000,00	1,89%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	50 000,00	3 903 893,00	2 100 000,00	6 053 893,00	0,28%
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	5 096 504,60	350 000,00	5 446 504,60	0,25%

1
2
3

CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL PRESUPUESTO	%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	250 000,00	700 000,00	950 000,00	0,04%
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	250 000,00	700 000,00	950 000,00	0,04%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	19 156 981,00	33 033 504,00	52 190 485,00	2,41%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	2 900 000,00	1 858 504,00	4 758 504,00	0,22%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	6 100 000,00	30 000 000,00	36 100 000,00	1,67%
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	1 100 000,00	175 000,00	1 275 000,00	0,06%
2.03.04	Mat y prod eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	1 700 000,00	250 000,00	1 950 000,00	0,09%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	100 000,00	100 000,00	0,00%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	6 331 981,00	550 000,00	6 881 981,00	0,32%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	1 025 000,00	100 000,00	1 125 000,00	0,05%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	6 900 596,00	22 086 108,13	28 986 704,13	1,34%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	2 800 000,00	1 250 000,00	4 050 000,00	0,19%
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	4 100 596,00	20 836 108,13	24 936 704,13	1,15%
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	371 150,00	8 624 486,07	5 316 539,53	14 312 175,60	0,66%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	75 000,00	1 025 000,00	800 000,00	1 900 000,00	0,09%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	150 000,00	1 099 622,07	1 000 000,00	2 249 622,07	0,10%
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	2 171 955,00	2 000 000,00	4 171 955,00	0,19%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	96 150,00	2 531 000,00	1 266 539,53	3 893 689,53	0,18%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	880 000,00	150 000,00	1 030 000,00	0,05%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	50 000,00	916 909,00	100 000,00	1 066 909,00	0,05%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	28 100 000,00	28 100 000,00	1,30%
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	28 100 000,00	28 100 000,00	1,30%
3.02.03	Intereses s/ préstamos de Inst. Descent. no Empresariales	0,00	0,00	28 100 000,00	28 100 000,00	1,30%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	1 676 449,00	1 676 449,00	0,08%
4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	1 676 449,00	1 676 449,00	0,08%
4.99.99	Otros activos financieros	0,00	0,00	1 676 449,00	1 676 449,00	0,08%

CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL PRESUPUESTO	%
5	BIENES DURADEROS	0,00	2 268 322,32	396 991 692,00	399 260 014,32	18,46%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	2 268 322,32	78 050 000,00	80 318 322,32	3,71%
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	71 800 000,00	71 800 000,00	3,32%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	1 250 000,00	1 250 000,00	0,06%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	1 268 322,32	2 000 000,00	3 268 322,32	0,15%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	1 000 000,00	3 000 000,00	4 000 000,00	0,18%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	318 941 692,00	318 941 692,00	14,75%
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	0,23%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	272 742 939,00	272 742 939,00	12,61%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	41 198 753,00	41 198 753,00	1,91%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76 847 027,72	0,00	0,00	76 847 027,72	3,55%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	76 747 027,72	0,00	0,00	76 747 027,72	3,55%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1 750 000,00	0,00	0,00	1 750 000,00	0,08%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	4 960 000,00	0,00	0,00	4 960 000,00	0,23%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	22 676 258,56	0,00	0,00	22 676 258,56	1,05%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	47 360 769,17	0,00	0,00	47 360 769,17	2,19%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00	0,00%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	9 000 000,00	9 000 000,00	0,42%
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	9 000 000,00	9 000 000,00	0,42%
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	9 000 000,00	9 000 000,00	0,42%
		19,28%	23,36%	57,36%	100,00%	

1

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA GENERAL RESUMIDA

	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
ACTIVIDAD	01 ADMINISTRACIÓN GENERAL	280 149 651,64	99 824 409,10	379 974 060,75
ACTIVIDAD	02 AUDITORÍA INTERNA	26 149 551,46	10 869 114,28	37 018 665,74
TOTAL PROGRAMA I		306 299 203,10	110 693 523,38	416 992 726,49
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				
SERVICIO	01 LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	50 765 000,00	8 250 000,00	59 015 000,00
SERVICIO	02 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	169 500 000,00	37 500 000,00	207 000 000,00
SERVICIO	03 MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	278 776,31	0,00	278 776,31
SERVICIO	04 CEMENTERIOS	21 477 500,00	2 000 000,00	23 477 500,00
SERVICIO	05 PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	16 060 000,00	0,00	16 060 000,00
SERVICIO	06 ACUEDUCTOS E HIDRANTES	101 858 053,30	0,00	101 858 053,30
SERVICIO	06-01 ACUEDUCTOS (AGUA POTABLE)	91 790 019,50	0,00	91 790 019,50
SERVICIO	06-02 ACUEDUCTOS (HIDRANTES)	10 068 033,80	0,00	10 068 033,80
SERVICIO	09 EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
SERVICIO	10 SERVICIOS SOCIALES	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00
SERVICIO	13 ALCANTARILADOS SANITARIOS	14 249 812,70	0,00	14 249 812,70
SERVICIO	16 GESTION Y CONTROL URBANO	38 163 807,00	34 550 000,00	72 713 807,00
SERVICIO	22 SEGURIDAD VIAL	0,00	0,00	0,00
SERVICIO	25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	405 000,00	135 000,00	540 000,00
SERVICIO	28 GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	4 000 000,00	500 000,00	4 500 000,00
TOTAL PROGRAMA II		418 257 949,31	86 935 000,00	505 192 949,31

2

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL
PROGRAMA III: INVERSIONES					
Sub-Programa	01	PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL	762 538 053,11	340 000 000,00	1 102 538 053,11
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	230 100 000,00	70 447 214,00	300 547 214,00
Proyecto	700	Camino La 26 Pej. (001) Mejoras Sistemas de drenaje y superficie de ruede (Ley 8114 // 9329)	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00
Proyecto	003	Camino La Marta Pej. (003) (Ley 8114 // 9329)	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00
Proyecto	006	Camino San Martín Pej (006) Mejoras Sistemas de drenaje y superficie de ruede (Ley 8114 // 9329)	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00
Proyecto	036	Camino La Laguna, La Victoria (036) Mejora Sistema de Drenaje (Ley 8114 // 9329)	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00
Proyecto	037	Camino Bremen (Sector Esmeralda) La Victoria (037) Ley 8114 / 9329	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00
Proyecto	040	Calles Urbanas Juan Viñas (Movilidad Peatonal) (040) (Ley 8114 // 9329)	29 156 399,76	0,00	29 156 399,76
Proyecto	043	Calles Urbanas Pejibaye, Movilidad Peatonal (043) (Ley 8114 // 9329)	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00
Proyecto	047	Camino El Cacao Pej (047) Mejora Sistema de Drenaje y superficie de ruede (Ley 8114 // 9329)	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00
Proyecto	094	Camino San Joaquín Pej (094) Mejora Sistema de Drenaje y superficie de ruede (Ley 8114 // 9329)	19 580 840,41	0,00	19 580 840,41
Proyecto	097	Camino Santa Marta JV Asfaltado III Etapa (097) (Ley 8114 // 9329)	48 000 000,00	0,00	48 000 000,00
Proyecto	105	Calles Urbanas San Elena La Victoria II Etapa (105) (Ley 8114 // 9329)	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00
Proyecto	110	Calles Urbanas El Invu JV (110) Mejoras Sistemas Drenajes II Etapa (Ley 8114 // 9329)	40 000 000,00	0,00	40 000 000,00
Proyecto	111-1	Calles Urbanas La Victoria (111) Movilidad Peatonal (Ley 8114 // 9329)	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00
Proyecto	111-2	Calles Urbanas La Victoria (111) Mejoras Sistemas Drenajes I Etapa (Ley 8114 // 9329)	13 425 812,94	0,00	13 425 812,94
Proyecto	790	Financiamiento de Proyectos de Inversión Vial (790) (Puente sobre el Río Pejibaye) Ley 8114 / 9329	24 350 000,00	0,00	24 350 000,00
Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	47 375 000,00	0,00	47 375 000,00
Proyecto	793	Mant. Caminos La Victoria con Maquinaria Minicipal (793) (Ley 8114)	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL
Proyecto	794	Mantenimiento Mecanizado Caminos Pejibaye (794) (Ley 8114)	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00
Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	11 500 000,00	0,00	11 500 000,00
Proyecto	796	Mantenimiento Mecanizado Caminos JV (796) (Ley 8114)	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00
Proyecto	797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	41 000 000,00	0,00	41 000 000,00
Proyecto	798	Promoción Social (798) (Ley 8114)	3 300 000,00	0,00	3 300 000,00
Proyecto	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	15 750 000,00	0,00	15 750 000,00
Proyecto	900	Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc *Ley 9329*	0,00	7 000 000,00	7 000 000,00
Proyecto	901	Proyecto Alquiler de maquinaria y suministro de agregados para la red vial Tukurrique (901) (Ley 9329)	0,00	32 552 786,00	32 552 786,00
Proyecto	902	Camino La Flora 3-04-015 Tukurrique (902) (Ley 9329)	0,00	35 000 000,00	35 000 000,00
Proyecto	903	Camino Patas Negras 3-04-054 Tukurrique (903) (Ley 9329)	0,00	27 000 000,00	27 000 000,00
Proyecto	904	Camino San Joaquín 3-04-039 Tukurrique (904) (Ley 9329)	0,00	45 000 000,00	45 000 000,00
Proyecto	905	Calles Urbanas Tukurrique 3-04-041 (905) (Ley 9329)	0,00	30 000 000,00	30 000 000,00
Proyecto	906	Camino Sitio-Duan 3-04-048 Tukurrique (906) (Ley 9329)	0,00	28 000 000,00	28 000 000,00
Proyecto	907	Puente Matamoros 3-04-032-01 Tukurrique (907) (Ley 9329)	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00
Proyecto	908	Mantenimiento de la Red Vial (Demarcación, Infr. Pluvial, Cajas de Registro) Tuc (908)(Ley 9329)	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00
Proyecto	909	Proyecto Compra de Camión Volquete para UTGV Tukurrique (909) (Ley 9329)	0,00	30 000 000,00	30 000 000,00
Sub-Programa	02	PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	103 416 034,68	34 392 939,00	137 808 973,68
Proyecto	04	Acceso a Discapacitados Ley 7600	796 450,68	0,00	796 450,68
Proyecto	06	Iluminación Parqucito La Pangola (Imp. Cemento 2026)	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00
Proyecto	07	Boulevard mejoras en Tarima y Quiosco turístico y Techado Cancha de Basquet (Imp. Cemento 2026)	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00
Proyecto	08	Mejoras en Instalaciones Deportivas Plaza Vieja (Imp. Cemento 2026)	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL
Proyecto	09	Mejoras en Infraestructura Recreativa en Parque La Veinte (Imp. Cemento 2026)	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00
Proyecto	10	Mejoras en Instalaciones Deportivas Plaza Juray (Imp. Cemento 2026)	2 495 293,00	0,00	2 495 293,00
Proyecto	11	Camaras de Seguridad Distrito La Victoria (Imp. Cemento 2026)	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00
Proyecto	12	Mejora en Instalaciones Deportivas Gimnasio La Victoria (Imp. Cemento 2026)	10 495 292,00	0,00	10 495 292,00
Proyecto	13	Mejoras en Centro de Capacitación Agrícola Juan Viñas (Imp. Cemento 2026)	7 500 000,00	0,00	7 500 000,00
Proyecto	14	Parque San Antonio Juan Viñas (Imp. Cemento 2026)	4 495 293,00	0,00	4 495 293,00
Proyecto	15	Maquinas de ejercicio y sector de juegos para niños (Imp. Cemento 2026)	4 500 000,00	0,00	4 500 000,00
Proyecto	16	Mejoras en Edificio de Ajedrez Juan Viñas (IBI 2026)	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
Proyecto	17	Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00
Proyecto	18	Espacio de Juegos y Playgrounds para niños Escuela El Humo (IBI 2026)	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
Proyecto	19	Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	3 025 000,00	0,00	3 025 000,00
Proyecto	20	Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	1 258 504,00	0,00	1 258 504,00
Proyecto	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueduto	11 473 753,00	0,00	11 473 753,00
Proyecto	22	Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	23 000 000,00	0,00	23 000 000,00
Proyecto	23	Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato	2 200 000,00	0,00	2 200 000,00
Proyecto	27	Proyecto de Inversión Servicio Alcantarillados Sanitarios "Jiménez"	1 676 449,00	0,00	1 676 449,00
Proyecto	910	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales (IBI-Imp,Cem)	0,00	3 300 000,00	3 300 000,00
Proyecto	911	Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tuc. (Pasos peatonales)	0,00	1 100 000,00	1 100 000,00
Proyecto	912	Proyecto de Inversión Servicio Rec. Bas Tuc.2026 (Constr. Centro de Compostaje)	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
Proyecto	913	Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tuc. (Mejoras de Zonas Verdes Cementerio)	0,00	250 000,00	250 000,00
Proyecto	914	Embelllecimiento de Calles Urbanas alrededor de la plaza de deporte de Tucurrique (Impuesto al Cemento)	0,00	24 742 939,00	24 742 939,00
TOTAL PROGRAMA III			865 954 087,79	374 392 939,00	1 240 347 026,79
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			1 590 511 240,20	572 021 462,38	2 162 532 702,59

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 "CONSOLIDADO"
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA GENERAL DETALLADA

	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL						
ACTIVIDAD 01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	280 149 651,65	99 824 409,10	379 974 060,75	TOTAL ACTIVIDAD	379 974 060,75
	0 REMUNERACIONES	203 426 489,33	83 240 973,70	286 667 463,03	1.1.1 REMUNERACIONES	286 667 463,03
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	105 765 020,00	54 765 104,41	160 530 124,41	1.1.1.1 Sueldos y salarios	160 530 124,41
	0.01.03 Servicios especiales	2 590 850,00	0,00	2 590 850,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 590 850,00
	0.01.05 Suplencias	2 610 740,00	0,00	2 610 740,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 610 740,00
	0.02.01 Tiempo extraordinario	1 020 205,00	0,00	1 020 205,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 020 205,00
	0.02.05 Dietas	13 070 645,27	3 360 000,00	16 430 645,27	1.1.1.1 Sueldos y salarios	16 430 645,27
	0.03.01 Retribución por años servidos	8 466 073,00	4 780 780,00	13 245 853,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	13 245 853,00
	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	18 905 065,00	0,00	18 905 065,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	18 905 065,00
	0.03.03 Decimotercer mes	12 220 366,06	5 338 340,96	17 558 707,02	1.1.1.1 Sueldos y salarios	17 558 707,02
	0.03.04 Salario escolar	7 204 188,00	3 188 800,65	10 392 988,65	1.1.1.1 Sueldos y salarios	10 392 988,65
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	15 415 823,00	5 507 994,22	20 923 817,22	1.1.1.2 Contribuciones sociales	20 923 817,22
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	808 100,00	297 729,42	1 105 829,42	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 105 829,42
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	8 638 962,00	3 322 660,29	11 961 622,29	1.1.1.2 Contribuciones sociales	11 961 622,29
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4 507 635,00	1 786 376,50	6 294 011,50	1.1.1.2 Contribuciones sociales	6 294 011,50
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2 203 817,00	893 188,25	3 097 005,25	1.1.1.2 Contribuciones sociales	3 097 005,25
	1 SERVICIOS	16 038 420,00	0,00	16 038 420,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16 459 570,00
	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	300 000,00	0,00	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	300 000,00	0,00	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	1.04.02 Servicios jurídicos	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	10 000 000,00
	1.05.01 Transporte dentro del país	800 000,00	0,00	800 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	800 000,00
	1.05.02 Viáticos dentro del país	1 750 000,00	0,00	1 750 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 750 000,00
	1.06.01 Seguros	1 938 420,00	0,00	1 938 420,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 938 420,00
	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	421 150,00	0,00	421 150,00		*
	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	50 000,00	0,00	50 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	50 000,00
	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	75 000,00	0,00	75 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	75 000,00
	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	96 150,00	0,00	96 150,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	96 150,00
	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	50 000,00	0,00	50 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	50 000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60 263 592,32	16 583 435,40	76 847 027,72	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76 847 027,72
	6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	1 200 000,00	550 000,00	1 750 000,00		*
	6.01.01.1 Órgano de Normalización Técnica Ley 7509 (1% ibi)	1 200 000,00	550 000,00	1 750 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1 750 000,00
	6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	3 495 000,00	1 465 000,00	4 960 000,00		*
	6.01.02.1 Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional Ley 7509 (2%ibi)	2 400 000,00	1 100 000,00	3 500 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	3 500 000,00

	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
	6.01.02.2 Fondo Parques Nacionales Ley 7788 (Timbres)	945 000,00	315 000,00	1 260 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1 260 000,00
	6.01.02.3 Comisión Nacional Conagebio Ley 7788 (10 % Timbre Parques Nacionales.)	150 000,00	50 000,00	200 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	200 000,00
	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	16 139 865,94	6 536 392,62	22 676 258,56		*
	6.01.03.1 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0,5% (Ley 9303, Art. 10, inciso f)	4 139 865,94	1 036 392,62	5 176 258,56	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	5 176 258,56
	6.01.03.2 Juntas de Educación (10 % ibi) (Ley 7552 Art 1)	12 000 000,00	5 500 000,00	17 500 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	17 500 000,00
	6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	39 328 726,39	8 032 042,78	47 360 769,17		*
	6.01.04.1 Comité Cantonal de Deportes (Art 179 Código Municipal)	37 258 793,42	6 218 355,70	43 477 149,12	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	43 477 149,12
	6.01.04.2 Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago (Art 10 Código Municipal)	0,00	673 655,20	673 655,20	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	673 655,20
	6.01.04.3 Unión Nacional de Gobiernos Locales (Art 10 Código Municipal)	2 069 932,97	621 835,57	2 691 768,54	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	2 691 768,54
	6.01.04.4 Federación de Concejos Municipales de Distrito (Art 10 Código Municipal)	0,00	518 196,31	518 196,31	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	518 196,31
	6.06 Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	100 000,00	0,00	100 000,00		*
	6.06.02 Reintegros o devoluciones	100 000,00	0,00	100 000,00	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	100 000,00
						*
ACTIVIDAD 02	AUDITORÍA INTERNA	26 149 551,46	10 869 114,28	37 018 665,74	TOTAL ACTIVIDAD	37 018 665,74
	0 REMUNERACIONES	25 752 936,46	10 869 114,28	36 622 050,74	1.1.1 REMUNERACIONES	36 622 050,74
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	18 447 536,00	7 963 110,00	26 410 646,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	26 410 646,00
	0.01.05 Suplencias	571 855,00	0,00	571 855,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	571 855,00
	0.03.03 Decimotercer mes	1 652 566,46	663 592,50	2 316 158,96	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 316 158,96
	0.03.04 Salario escolar	811 407,00	663 327,06	1 474 734,06	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 474 734,06
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	2 102 065,00	736 587,68	2 838 652,68	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 838 652,68
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	109 070,00	39 815,55	148 885,55	1.1.1.2 Contribuciones sociales	148 885,55
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	1 166 050,00	444 341,54	1 610 391,54	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 610 391,54
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	594 925,00	238 893,30	833 818,30	1.1.1.2 Contribuciones sociales	833 818,30
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	297 462,00	119 445,65	416 907,65	1.1.1.2 Contribuciones sociales	416 907,65
	1 SERVICIOS	396 615,00	0,00	396 615,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	396 615,00
	1.06.01 Seguros	396 615,00	0,00	396 615,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	396 615,00
						*
	TOTAL PROGRAMA I	306 299 203,11	109 634 556,78	415 933 761,89	TOTAL PROGRAMA I	416 992 726,49
						*
	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES					*
						*
SERVICIO 01	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	50 765 000,00	8 250 000,00	59 015 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	59 015 000,00
	0 REMUNERACIONES	25 998 945,00	7 164 298,93	33 163 243,93	1.1.1 REMUNERACIONES	33 163 243,93
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	14 195 005,00	4 449 430,00	18 644 435,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	18 644 435,00
	0.01.02 Jomales	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 000 000,00
	0.01.03 Servicios especiales	437 230,00	0,00	437 230,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	437 230,00
	0.01.05 Suplencias	779 800,00	0,00	779 800,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	779 800,00

	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
0.02.01	Tiempo extraordinario	500 000,00		500 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	500 000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	0,00	799 397,00	799 397,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	799 397,00
0.03.03	Decimotercer mes	1 617 100,00	437 402,25	2 054 502,25	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 054 502,25
0.03.04	Salario escolar	1 492 100,00	437 227,27	1 929 327,27	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 929 327,27
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 156 835,00	485 516,50	2 642 351,50	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 642 351,50
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	206 725,00	26 244,14	232 969,14	1.1.1.2 Contribuciones sociales	232 969,14
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 340 962,00	292 884,55	1 633 846,55	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 633 846,55
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	782 123,00	157 464,81	939 587,81	1.1.1.2 Contribuciones sociales	939 587,81
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	491 065,00	78 732,41	569 797,41	1.1.1.2 Contribuciones sociales	569 797,41
	1 SERVICIOS	14 001 100,00	536 079,00	14 537 179,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	24 851 756,07
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	750 000,00		750 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	750 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
1.03.01	Información	700 000,00	0,00	700 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	700 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 000 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	550 000,00	0,00	550 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	550 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	100 000,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	400 000,00	400 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	400 000,00
1.06.01	Seguros	596 100,00	36 079,00	632 179,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	632 179,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	3 905 000,00	0,00	3 905 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 905 000,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de i	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	9 764 955,00	549 622,07	10 314 577,07		*
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	750 000,00	0,00	750 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	750 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	550 000,00	200 000,00	750 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	750 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	750 000,00	0,00	750 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	750 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	350 000,00	0,00	350 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	350 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	850 000,00	0,00	850 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	850 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	750 000,00	0,00	750 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	750 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	450 000,00	0,00	450 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	450 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	450 000,00	0,00	450 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	450 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	700 000,00	50 000,00	750 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	750 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	99 622,07	99 622,07	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	99 622,07

	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
	2.99.04 Textiles y vestuario	604 955,00	0,00	604 955,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	604 955,00
	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	500 000,00	200 000,00	700 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	700 000,00
	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
	5 BIENES DURADEROS	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 000 000,00
	5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	1 000 000,00
SERVICIO	02 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	169 500 000,00	37 500 000,00	207 000 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	207 000 000,00
	0 REMUNERACIONES	107 974 050,00	8 040 939,40	116 014 989,40	1.1.1 REMUNERACIONES	116 014 989,40
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	56 095 183,00	4 330 979,00	59 426 162,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	59 426 162,00
	0.01.02 Jomales	4 450 000,00	1 200 000,00	5 650 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	5 650 000,00
	0.01.03 Servicios especiales	436 848,00	0,00	436 848,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	436 848,00
	0.01.05 Suplencias	3 520 248,00	0,00	3 520 248,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 520 248,00
	0.02.01 Tiempo extraordinario	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 000 000,00
	0.03.01 Retribución por años servicios	9 927 582,00	680 943,00	10 608 525,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	10 608 525,00
	0.03.03 Decimotercer mes	6 900 800,00	417 680,16	7 318 480,16	1.1.1.1 Sueldos y salarios	7 318 480,16
	0.03.04 Salario escolar	5 817 115,00	417 493,10	6 234 608,10	1.1.1.1 Sueldos y salarios	6 234 608,10
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	8 776 520,00	463 802,79	9 240 122,79	1.1.1.2 Contribuciones sociales	9 240 122,79
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	456 385,00	25 059,61	480 444,61	1.1.1.2 Contribuciones sociales	480 444,61
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	4 888 490,00	279 665,25	5 148 155,25	1.1.1.2 Contribuciones sociales	5 148 155,25
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 483 921,00	75 178,83	2 559 099,83	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 559 099,83
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 241 960,00	75 178,83	1 317 138,83	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 317 138,83
	1 SERVICIOS	56 425 950,00	25 582 556,00	82 008 506,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	90 785 010,60
	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	5 000 000,00
	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.02.99 Otros servicios básicos	0,00	20 882 556,00	20 882 556,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	20 882 556,00
	1.03.01 Información	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	750 000,00	0,00	750 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	750 000,00
	1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	750 000,00	0,00	750 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	750 000,00
	1.04.06 Servicios generales	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	6 000 000,00
	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	100 000,00	4 620 000,00	4 720 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	4 720 000,00
	1.05.02 Viáticos dentro del país	450 000,00	0,00	450 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	450 000,00
	1.06.01 Seguros	3 905 950,00	100 000,00	3 905 950,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 905 950,00
	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	120 000,00	0,00	120 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	120 000,00
	1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	750 000,00	0,00	750 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	750 000,00
	1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	750 000,00	0,00	750 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	750 000,00
	1.09.99 Otros impuestos	200 000,00	0,00	200 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	200 000,00
	1.99.99 Otros servicios no especificados	36 000 000,00	0,00	36 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	36 000 000,00

	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
REC. BAS.	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5 100 000,00	3 876 504,60	8 976 504,60		
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	3 800 000,00	0,00	3 800 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 800 000,00
	2.01.99 Otros productos químicos	0,00	876 504,60	876 504,60	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	876 504,60
	2.04.01 Herramientas e instrumentos	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	2.04.02 Repuestos y accesorios	750 000,00	1 000 000,00	1 750 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 750 000,00
	2.99.04 Textiles y vestuario	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	150 000,00	1 000 000,00	1 150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 150 000,00
	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00

SERVICIO	03 MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	278 776,31	0,00	278 776,31 TOTAL ACTIVIDAD		278 776,31
	0 REMUNERACIONES	278 776,31	0,00	278 776,31	1.1.1 REMUNERACIONES	278 776,31
	0.01.02 Jomales	278 776,31	0,00	278 776,31	1.1.1.1 Sueldos y salarios	278 776,31

SERVICIO	04 CEMENTERIOS	21 477 500,00	2 000 000,00	23 477 500,00 TOTAL ACTIVIDAD		23 477 500,00
	0 REMUNERACIONES	17 022 851,00	600 000,00	17 622 851,00	1.1.1 REMUNERACIONES	17 622 851,00
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	6 628 101,00	0,00	6 628 101,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	6 628 101,00
	0.01.02 Jomales	500 000,00	600 000,00	1 100 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 100 000,00
	0.01.03 Servicios Especiales	218 620,00	0,00	218 620,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	218 620,00
	0.01.05 Suplencias	880 620,00	0,00	880 620,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	880 620,00
	0.02.01 Tiempo extraordinario	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 000 000,00
	0.02.03 Disponibilidad laboral	1 252 735,00	0,00	1 252 735,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 252 735,00
	0.03.01 Retribución por años servidos	1 620 242,00	0,00	1 620 242,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 620 242,00
	0.03.03 Decimotercer mes	1 062 355,00	0,00	1 062 355,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 062 355,00
	0.03.04 Salario escolar	1 007 955,00	0,00	1 007 955,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 007 955,00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 389 480,00	0,00	1 389 480,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 389 480,00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	72 100,00	0,00	72 100,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	72 100,00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	770 768,00	0,00	770 768,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	770 768,00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	393 250,00	0,00	393 250,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	393 250,00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	196 625,00	0,00	196 625,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	196 625,00
	1 SERVICIOS	1 829 649,00	0,00	1 829 649,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5 854 649,00
	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	300 000,00	0,00	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	247 474,00	0,00	247 474,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	247 474,00
	1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	1.06.01 Seguros	262 175,00	0,00	262 175,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	262 175,00
	1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	120 000,00	0,00	120 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	120 000,00
	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de i	225 000,00	0,00	225 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	225 000,00
	1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	375 000,00	0,00	375 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	375 000,00

	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2 625 000,00	1 400 000,00	4 025 000,00		
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	350 000,00	0,00	350 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	350 000,00
	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	250 000,00	450 000,00	700 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	700 000,00
	2.01.99 Otros productos químicos	0,00	450 000,00	450 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	450 000,00
	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	750 000,00	0,00	750 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	750 000,00
	2.03.03 Madera y sus derivados	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
	2.03.06 Materiales y productos de plástico	75 000,00	0,00	75 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	75 000,00
	2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	75 000,00	0,00	75 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	75 000,00
	2.04.01 Herramientas e instrumentos	250 000,00	250 000,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	2.04.02 Repuestos y accesorios	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
	2.99.04 Textiles y vestuario	125 000,00	0,00	125 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	125 000,00
	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	50 000,00	250 000,00	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00

SERVICIO	05 PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	16 060 000,00	0,00	16 060 000,00 TOTAL ACTIVIDAD		16 060 000,00
	0 REMUNERACIONES	7 747 770,00	0,00	7 747 770,00	1.1.1 REMUNERACIONES	7 747 770,00
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	4 132 750,00	0,00	4 132 750,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 132 750,00
	0.01.02 Jomales	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 000 000,00
	0.01.03 Servicios especiales	218 615,00	0,00	218 615,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	218 615,00
	0.01.05 Suplencias	155 960,00	0,00	155 960,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	155 960,00
	0.03.03 Decimotercer mes	497 175,00	0,00	497 175,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	497 175,00
	0.03.04 Salario escolar	458 760,00	0,00	458 760,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	458 760,00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	632 405,00	0,00	632 405,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	632 405,00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	32 815,00	0,00	32 815,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	32 815,00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	350 805,00	0,00	350 805,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	350 805,00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	178 960,00	0,00	178 960,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	178 960,00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	89 495,00	0,00	89 495,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	89 495,00
PARQUES	1 SERVICIOS	2 945 321,00	0,00	2 945 321,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8 312 230,00
	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	700 000,00	0,00	700 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	700 000,00
	1.03.01 Información	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	450 000,00	0,00	450 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	450 000,00
	1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	1.06.01 Seguros	120 321,00	0,00	120 321,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	120 321,00
	1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	875 000,00	0,00	875 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	875 000,00
	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00

		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
					*	-	*
PARQUES	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 366 909,00	0,00	5 366 909,00		*
2.01.01		Combustibles y lubricantes	300 000,00	0,00	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes	600 000,00	0,00	600 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	600 000,00
2.01.99		Otros productos químicos	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
2.03.01		Materiales y productos metálicos	650 000,00	0,00	650 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	650 000,00
2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	850 000,00	0,00	850 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	850 000,00
2.03.03		Madera y sus derivados	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
2.03.04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	450 000,00	0,00	450 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	450 000,00
2.03.06		Materiales y productos de plástico	300 000,00	0,00	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
2.03.99		Otros materiales y productos de uso en la construcción	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
2.04.01		Herramientas e instrumentos	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
2.04.02		Repuestos y accesorios	125 000,00	0,00	125 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	125 000,00
2.99.01		Útiles y materiales de oficina y cómputo	75 000,00	0,00	75 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	75 000,00
2.99.03		Productos de papel, cartón e impresos	350 000,00	0,00	350 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	350 000,00
2.99.04		Textiles y vestuario	350 000,00	0,00	350 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	350 000,00
2.99.05		Útiles y materiales de limpieza	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
2.99.06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
2.99.99		Otros útiles, materiales y suministros	268 909,00	0,00	268 909,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	268 909,00
					*		*
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS E HIDRANTES	101 858 053,30	0,00	101 858 053,30		*
SERVICIO	06-01	ACUEDUCTOS (AGUA POTABLE)	91 790 019,50	0,00	91 790 019,50	TOTAL ACTIVIDAD	91 790 019,50
	0	REMUNERACIONES	57 212 989,50	0,00	57 212 989,50	1.1.1 REMUNERACIONES	57 212 989,50
0.01.01		Sueldos para cargos fijos	33 644 867,00	0,00	33 644 867,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	33 644 867,00
0.01.02		Jomales	1 800 000,00	0,00	1 800 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 800 000,00
0.01.03		Servicios especiales	2 193 938,00	0,00	2 193 938,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 193 938,00
0.01.05		Suplencias	1 584 283,50	0,00	1 584 283,50	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 584 283,50
0.02.01		Tiempo extraordinario	1 620 000,00	0,00	1 620 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 620 000,00
0.03.03		Decimotercer mes	3 672 643,00	0,00	3 672 643,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 672 643,00
0.03.04		Salario escolar	3 358 621,00	0,00	3 358 621,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 358 621,00
0.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	4 571 601,00	0,00	4 571 601,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	4 571 601,00
0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	242 394,00	0,00	242 394,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	242 394,00
0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 571 416,00	0,00	2 571 416,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 571 416,00
0.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 302 151,00	0,00	1 302 151,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 302 151,00
0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	651 075,00	0,00	651 075,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	651 075,00
	1	SERVICIOS	20 251 434,00	0,00	20 251 434,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	34 477 030,00
1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 500 000,00		1 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00
1.02.04		Servicio de telecomunicaciones	800 000,00		800 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	800 000,00
1.03.01		Información	1 200 000,00	0,00	1 200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 200 000,00

	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
ACUEDUC- TO	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00
	1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	800 000,00	0,00	800 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	800 000,00
	1.04.02 Servicios jurídicos	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	1.04.03 Servicios de ingeniería	2 900 000,00	0,00	2 900 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 900 000,00
	1.04.06 Servicios generales	450 000,00	0,00	450 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	450 000,00
	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	20 000,00	0,00	20 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	20 000,00
	1.05.01 Transporte dentro del país	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	1.05.02 Viáticos dentro del país	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000,00
	1.06.01 Seguros	2 381 434,00	0,00	2 381 434,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 381 434,00
	1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00
	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 000 000,00
	1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	700 000,00	0,00	700 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	700 000,00
	1.09.99 Otros impuestos			*	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100 000,00
	1.09.99 Otros impuestos			*	1.3.1 IMPUESTOS	100 000,00
	1.09.99 Otros impuestos	100 000,00	0,00	100 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	100 000,00
	1.99.01 Servicios de regulación	2 100 000,00	0,00	2 100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 100 000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	14 325 596,00	0,00	14 325 596,00		*
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	1 800 000,00	0,00	1 800 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 800 000,00
	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	2.01.99 Otros productos químicos	2 800 000,00	0,00	2 800 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 800 000,00
	2.03.01 Materiales y productos metálicos	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00
	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00
	2.03.03 Madera y sus derivados	400 000,00	0,00	400 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	400 000,00
	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	2.03.06 Materiales y productos de plástico	2 300 000,00	0,00	2 300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 300 000,00
	2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000,00
	2.04.01 Herramientas e instrumentos	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	2.04.02 Repuestos y accesorios	1 325 596,00	0,00	1 325 596,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 325 596,00
	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2.99.04 Textiles y vestuario	450 000,00	0,00	450 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	450 000,00
	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000,00
SERVICIO	06-02 ACUEDUCTOS (HIDRANTES)	10 068 033,80	0,00	10 068 033,80	TOTAL ACTIVIDAD	10 068 033,80
	0 REMUNERACIONES	6 359 222,80	0,00	6 359 222,80	1.1.1 REMUNERACIONES	6 359 222,80
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	3 957 714,80	0,00	3 957 714,80	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 957 714,80
	0.01.02 Jomales	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	200 000,00
	0.01.05 Suplencias	185 963,00	0,00	185 963,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	185 963,00
	0.02.01 Tiempo extraordinario	180 000,00	0,00	180 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	180 000,00
	0.03.03 Decimotercer mes	408 071,00	0,00	408 071,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	408 071,00
	0.03.04 Salario escolar	373 180,00	0,00	373 180,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	373 180,00

		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	519 067,00	0,00	519 067,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	519 067,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	26 933,00	0,00	26 933,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	26 933,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	287 935,00	0,00	287 935,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	287 935,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	146 906,00	0,00	146 906,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	146 906,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	73 453,00	0,00	73 453,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	73 453,00
		1 SERVICIOS	247 937,00	0,00	247 937,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 708 811,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	1.06.01	Seguros	97 937,00	0,00	97 937,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	97 937,00
		2.03.03 MATERIALES Y SUMINISTROS	3 460 874,00	0,00	3 460 874,00		*
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	603 893,00	0,00	603 893,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	603 893,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	2 856 981,00	0,00	2 856 981,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 856 981,00

SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	1 500 000,00
		1 SERVICIOS	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 500 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	700 000,00	0,00	700 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	700 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	500 000,00	0,00	500 000,00		*
	2.02.03	Alimentos y bebidas	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00

SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	4 000 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4 000 000,00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	4 000 000,00

SERVICIO	13	ALCANTARILADOS SANITARIOS	14 249 812,70	0,00	14 249 812,70	TOTAL ACTIVIDAD	14 249 812,70
		0 REMUNERACIONES	9 898 121,70	0,00	9 898 121,70	1.1.1 REMUNERACIONES	9 898 121,70
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6 648 293,00	0,00	6 648 293,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	6 648 293,00
	0.01.05	Suplencias	311 920,70	0,00	311 920,70	1.1.1.1 Sueldos y salarios	311 920,70
	0.02.01	Tiempo extraordinario	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	200 000,00
	0.03.03	Decimotercer mes	635 163,00	0,00	635 163,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	635 163,00
	0.03.04	Salario escolar	461 737,00	0,00	461 737,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	461 737,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	807 927,00	0,00	807 927,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	807 927,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	41 921,00	0,00	41 921,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	41 921,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	448 171,00	0,00	448 171,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	448 171,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	228 659,00	0,00	228 659,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	228 659,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	114 330,00	0,00	114 330,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	114 330,00

		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
		1 SERVICIOS	3 573 691,00	0,00	3 573 691,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4 351 691,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2 321 251,00	0,00	2 321 251,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 321 251,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	1.04.03	Servicios de ingeniería	700 000,00	0,00	700 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	700 000,00
	1.06.01	Seguros	152 440,00	0,00	152 440,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	152 440,00
	1.99.01	Servicios de regulación	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	778 000,00	0,00	778 000,00		*
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2.01.99	Otros productos químicos	120 000,00	0,00	120 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	120 000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00	0,00	50 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	50 000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000,00
	2.99.04	Textiles y vestuario	82 000,00	0,00	82 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	82 000,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	46 000,00	0,00	46 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	46 000,00
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	80 000,00	0,00	80 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	80 000,00

SERVICIO	16	GESTION Y CONTROL URBANO	38 163 807,00	34 550 000,00	72 713 807,00	TOTAL ACTIVIDAD	72 713 807,00
		0 REMUNERACIONES	31 333 707,00	25 631 416,98	56 965 123,98	1.1.1 REMUNERACIONES	56 965 123,98
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	16 360 560,00	18 778 512,00	35 139 072,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	35 139 072,00
	0.01.02	Jornales	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 500 000,00
	0.01.03	Servicios especiales	4 390 660,00	0,00	4 390 660,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 390 660,00
	0.03.03	Decimotercer mes	2 032 345,00	1 564 876,00	3 597 221,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 597 221,00
	0.03.04	Salario escolar	1 736 910,00	1 564 250,05	3 301 160,05	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 301 160,05
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 494 350,00	1 737 012,36	4 231 362,36	1.1.1.2 Contribuciones sociales	4 231 362,36
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	174 235,00	93 892,56	268 127,56	1.1.1.2 Contribuciones sociales	268 127,56
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 428 180,00	1 047 840,97	2 476 020,97	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 476 020,97
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	777 645,00	563 355,36	1 341 000,36	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 341 000,36
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	438 822,00	281 677,68	720 499,68	1.1.1.2 Contribuciones sociales	720 499,68
		1 SERVICIOS	6 030 100,00	7 150 260,70	13 180 360,70	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14 480 360,70
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.03.01	Información	250 000,00	2 000 000,00	2 250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 250 000,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	750 000,00	0,00	750 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	750 000,00
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
	1.04.02	Servicios jurídicos	750 000,00	0,00	750 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	750 000,00
	1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 000 000,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 500 000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	102 996,70	102 996,70	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	102 996,70

	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
	1.05.02 Viáticos dentro del país	100 000,00	500 000,00	600 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	600 000,00
	1.06.01 Seguros	1 430 100,00	47 264,00	1 477 364,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 477 364,00
	1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de i	1 000 000,00		1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	800 000,00	500 000,00	1 300 000,00		*
	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	150 000,00	500 000,00	650 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	650 000,00
	2.99.04 Textiles y vestuario	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	1 268 322,32	1 268 322,32	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 268 322,32
5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	1 268 322,32	1 268 322,32	2.2.1 Maquinaria y equipo	1 268 322,32

SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	405 000,00	135 000,00	540 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	540 000,00
	1	SERVICIOS	405 000,00	0,00	405 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	540 000,00
	1.02.99	Otros servicios básicos	405 000,00	0,00	405 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	405 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	135 000,00	135 000,00		*
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	135 000,00	135 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	135 000,00

SERVICIO	28	GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	4 000 000,00	500 000,00	4 500 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	4 500 000,00
	1	SERVICIOS	2 000 000,00	500 000,00	2 500 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4 500 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2 000 000,00	500 000,00	2 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 500 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00		
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 000 000,00

TOTAL PROGRAMA I I			418 257 949,31	86 935 000,00	505 192 949,31	TOTAL PROGRAMA I I	505 192 949,31
--------------------	--	--	----------------	---------------	----------------	--------------------	----------------

PROGRAMA III: INVERSIONES							
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Sub-Programa	01	PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL	762 538 053,11	340 000 000,00	1 102 538 053,11		1 102 538 053,11
--------------	----	------------------------------------	----------------	----------------	------------------	--	------------------

Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	230 100 000,00	70 447 214,00	300 547 214,00	TOTAL PROYECTO	300 547 214,00
	0	REMUNERACIONES	144 700 000,00	31 044 566,34	175 744 566,34	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	175 744 566,34
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	82 000 000,00	20 274 000,00	102 274 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	102 274 000,00
	0.01.02	Jornales	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 000 000,00
	0.01.03	Servicios Especiales	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 000 000,00
	0.01.05	Suplencias	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 500 000,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	3 000 000,00	500 000,00	3 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 500 000,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	6 700 000,00	638 791,60	7 338 791,60	2.1.2 Vías de comunicación	7 338 791,60
	0.03.03	Decimotercer mes	10 100 000,00	1 742 732,64	11 842 732,64	2.1.2 Vías de comunicación	11 842 732,64

	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
UTGVM	0.03.04 Salario escolar	9 300 000,00	1 742 035,54	11 042 035,54	1.1.1.1 Sueldos y salarios	11 042 035,54
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	12 800 000,00	1 934 433,22	14 734 433,22	2.1.2 Vías de comunicación	14 734 433,22
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	700 000,00	104 563,98	804 563,98	2.1.2 Vías de comunicación	804 563,98
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	7 100 000,00	1 168 933,77	8 268 933,77	2.1.2 Vías de comunicación	8 268 933,77
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3 650 000,00	627 383,75	4 277 383,75	2.1.2 Vías de comunicación	4 277 383,75
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 850 000,00	313 691,87	2 163 691,87	2.1.2 Vías de comunicación	2 163 691,87
	1 SERVICIOS	40 350 000,00	26 150 000,00	66 500 000,00		
	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 000 000,00
	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	3 000 000,00	1 500 000,00	4 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 500 000,00
	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	3 000 000,00	1 600 000,00	4 600 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 600 000,00
	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	500 000,00	0,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00
	1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	1 000 000,00	5 500 000,00	6 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	6 500 000,00
	1.04.02 Servicios jurídicos	1 000 000,00	1 500 000,00	2 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 500 000,00
	1.04.03 Servicios de ingeniería	1 200 000,00	10 000 000,00	11 200 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	11 200 000,00
	1.04.06 Servicios generales	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 000 000,00
	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	400 000,00	0,00	400 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	400 000,00
	1.05.01 Transporte dentro del país	400 000,00	50 000,00	450 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	450 000,00
	1.05.02 Viáticos dentro del país	4 000 000,00	150 000,00	4 150 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 150 000,00
	1.06.01 Seguros	18 000 000,00	2 200 000,00	18 200 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	18 200 000,00
	1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	0,00	750 000,00	750 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	750 000,00
	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	7 200 000,00	150 000,00	7 350 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	7 350 000,00
	1.09.99 Otros impuestos	350 000,00	0,00	350 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	350 000,00
	1.99.05 Deducibles	300 000,00	750 000,00	1 050 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 050 000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000,00	11 566 339,53	13 566 339,53		*
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00
	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	500 000,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00
	2.03.01 Materiales y productos metálicos	0,00	500 000,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00
	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	500 000,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00
	2.03.03 Madera y sus derivados	0,00	100 000,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	100 000,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
	2.03.05 Materiales y productos de vidrio	0,00	100 000,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
	2.03.06 Materiales y productos de plástico	0,00	500 000,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00
	2.03.99 Otros materiales de uso en la construcción	0,00	100 000,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
	2.04.01 Herramientas e instrumentos	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 000 000,00
	2.04.02 Repuestos y accesorios	0,00	1 688 108,13	1 688 108,13	2.1.2 Vías de comunicación	1 688 108,13
	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	400 000,00	400 000,00	800 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	800 000,00
	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	600 000,00	400 000,00	1 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 000 000,00
	2.99.04 Textiles y vestuario	500 000,00	1 500 000,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 000 000,00
	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	400 000,00	866 539,53	1 266 539,53	2.1.2 Vías de comunicación	1 266 539,53

		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
UTGVM	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
	5	BIENES DURADEROS	43 050 000,00	2 000 000,00	45 050 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	45 050 000,00
	5.01.02	Equipo de transporte	41 800 000,00	0,00	41 800 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	41 800 000,00
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	250 000,00	1 000 000,00	1 250 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	1 250 000,00
	5.01.05	Equipo de cómputo	1 000 000,00	1 000 000,00	2 000 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	2 000 000,00
Proyecto	700	Camino La 26 Pej. (001) Mejoras Sistemas de drenaje y superficie de ruedo (Ley 8114 // 9329)	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	TOTAL PROYECTO	30 000 000,00
	1	SERVICIOS	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	30 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	30 000 000,00
Proyecto	003	Camino La Marta Pej. (003) (Ley 8114 // 9329)	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	TOTAL PROYECTO	25 000 000,00
	1	SERVICIOS	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	25 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	25 000 000,00
Proyecto	006	Camino San Martín Pej (006) Mejoras Sistemas de drenaje y superficie de ruedo (Ley 8114 // 9329)	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	TOTAL PROYECTO	20 000 000,00
	1	SERVICIOS	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	20 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	20 000 000,00
Proyecto	036	Camino La Laguna, La Victoria (036) Mejora Sistema de Drenaje (Ley 8114 // 9329)	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	TOTAL PROYECTO	10 000 000,00
	1	SERVICIOS	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	10 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	10 000 000,00
Proyecto	037	Camino Bremen (Sector Esmeralda) La Victoria (037) Ley 8114 // 9329	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	TOTAL PROYECTO	10 000 000,00
	1	SERVICIOS	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	10 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	10 000 000,00
Proyecto	040	Calles Urbanas Juan Viñas (Movilidad Peatonal) (040) (Ley 8114 // 9329)	29 156 399,76	0,00	29 156 399,76	TOTAL PROYECTO	29 156 399,76
	1	SERVICIOS	29 156 399,76	0,00	29 156 399,76	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	29 156 399,76
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	29 156 399,76	0,00	29 156 399,76	2.1.2 Vías de comunicación	29 156 399,76
Proyecto	043	Calles Urbanas Pejibaye, Movilidad Peatonal (043) (Ley 8114 // 9329)	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	TOTAL PROYECTO	30 000 000,00
	1	SERVICIOS	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	30 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	30 000 000,00
Proyecto	047	Camino El Cacao Pej (047) Mejora Sistema de Drenaje y superficie de ruedo (Ley 8114 // 9329)	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	TOTAL PROYECTO	20 000 000,00
	1	SERVICIOS	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	20 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	20 000 000,00
Proyecto	094	Camino San Joaquín Pej (094) Mejora Sistema de Drenaje y superficie de ruedo (Ley 8114 // 9329)	19 580 840,41	0,00	19 580 840,41	TOTAL PROYECTO	19 580 840,41
	1	SERVICIOS	19 580 840,41	0,00	19 580 840,41	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	19 580 840,41
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	19 580 840,41	0,00	19 580 840,41	2.1.2 Vías de comunicación	19 580 840,41
Proyecto	097	Camino Santa Marta JV Asfaltado III Etapa (097) (Ley 8114 // 9329)	48 000 000,00	0,00	48 000 000,00	TOTAL PROYECTO	48 000 000,00
	5	BIENES DURADEROS	48 000 000,00	0,00	48 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	48 000 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	48 000 000,00	0,00	48 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	48 000 000,00
Proyecto	105	Calles Urbanas San Elena La Victoria II Etapa (105) (Ley 8114 // 9329)	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	TOTAL PROYECTO	30 000 000,00
	1	SERVICIOS	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	30 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	30 000 000,00
Proyecto	110	Calles Urbanas El Inwu JV (110) Mejoras Sistemas Drenajes II Etapa (Ley 8114 // 9329)	40 000 000,00	0,00	40 000 000,00	TOTAL PROYECTO	40 000 000,00
	1	SERVICIOS	40 000 000,00	0,00	40 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	40 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	40 000 000,00	0,00	40 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	40 000 000,00
Proyecto	111-1	Calles Urbanas La Victoria (111) Movilidad Peatonal (Ley 8114 // 9329)	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	TOTAL PROYECTO	25 000 000,00
	1	SERVICIOS	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	25 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	25 000 000,00
Proyecto	111-2	Calles Urbanas La Victoria (111) Mejoras Sistemas Drenajes I Etapa (Ley 8114 // 9329)	13 425 812,94	0,00	13 425 812,94	TOTAL PROYECTO	13 425 812,94
	1	SERVICIOS	13 425 812,94	0,00	13 425 812,94	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	13 425 812,94
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	13 425 812,94	0,00	13 425 812,94	2.1.2 Vías de comunicación	13 425 812,94
Proyecto	790	Financiamiento de Proyectos de Inversión Vial (790) (Puente sobre el Río Pejibaye) Ley 8114 // 9329	24 350 000,00	0,00	24 350 000,00	TOTAL PROYECTO	24 350 000,00
	3	INTERESES Y COMISIONES	24 350 000,00	0,00	24 350 000,00	1.2 INTERESES	24 350 000,00
	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	24 350 000,00	0,00	24 350 000,00	1.2.1 Internos	24 350 000,00
Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	47 375 000,00	0,00	47 375 000,00	TOTAL PROYECTO	47 375 000,00
	0	REMUNERACIONES	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	44 375 000,00
	0.01.02	Jomales	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	9 000 000,00
	1	SERVICIOS	11 500 000,00	0,00	11 500 000,00		
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 000 000,00
	1.04.03	Servicios de ingeniería	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	5 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 500 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 000 000,00

		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5 875 000,00	0,00	5 875 000,00		*
		2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	500 000,00	0,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00
		2.01.99 Otros productos químicos	100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
		2.03.01 Materiales y productos metálicos	100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
		2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	500 000,00	0,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00
		2.03.03 Madera y sus derivados	75 000,00	0,00	75 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	75 000,00
		2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150 000,00	0,00	150 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	150 000,00
		2.03.06 Materiales y productos de plástico	50 000,00	0,00	50 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	50 000,00
		2.04.01 Herramientas e instrumentos	250 000,00	0,00	250 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	250 000,00
		2.04.02 Repuestos y accesorios	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 000 000,00
		2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	150 000,00	0,00	150 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	150 000,00
		5 BIENES DURADEROS	21 000 000,00	0,00	21 000 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	3 000 000,00
		5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	3 000 000,00
		5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	18 000 000,00
							*
Proyecto	793	Mant. Caminos La Victoria con Maquinaria Minicipal (793) (Ley 8114)	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00	TOTAL PROYECTO	12 000 000,00
		1 SERVICIOS	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	12 000 000,00
		1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 000 000,00
		1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 000 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	8 000 000,00	0,00	8 000 000,00		*
		2.01.01 Combustibles y lubricantes	4 500 000,00	0,00	4 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 500 000,00
		2.04.02 Repuestos y accesorios	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 500 000,00
							*
Proyecto	794	Mantenimiento Mecanizado Caminos Pejibaye (794) (Ley 8114)	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	TOTAL PROYECTO	20 000 000,00
		1 SERVICIOS	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	20 000 000,00
		1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	20 000 000,00
							*
Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	11 500 000,00	0,00	11 500 000,00	TOTAL PROYECTO	11 500 000,00
		1 SERVICIOS	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	11 500 000,00
		1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 000 000,00
		1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 000 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	7 500 000,00	0,00	7 500 000,00		*
		2.01.01 Combustibles y lubricantes	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	5 000 000,00
		2.04.02 Repuestos y accesorios	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 500 000,00
							*
Proyecto	796	Mantenimiento Mecanizado Caminos JV (796) (Ley 8114)	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00	TOTAL PROYECTO	7 000 000,00
		1 SERVICIOS	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7 000 000,00
		1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	7 000 000,00

		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
Proyecto	797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	41 000 000,00	0,00	41 000 000,00	TOTAL PROYECTO	41 000 000,00
		1 SERVICIOS	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	41 000 000,00
1.08.04		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00
1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00		*
2.01.01		Combustibles y lubricantes	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	15 000 000,00
2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	12 000 000,00
2.04.02		Repuestos y accesorios	8 000 000,00	0,00	8 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	8 000 000,00
							*
Proyecto	798	Promoción Social (798) (Ley 8114)	3 300 000,00	0,00	3 300 000,00	TOTAL PROYECTO	3 300 000,00
		0 REMUNERACIONES	500 000,00	0,00	500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 300 000,00
0.01.02		Jomales	500 000,00	0,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00
		1 SERVICIOS	2 100 000,00	0,00	2 100 000,00		*
1.03.01		Información	500 000,00	0,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00
1.05.01		Transporte dentro del país	600 000,00	0,00	600 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	600 000,00
1.07.01		Actividades de capacitación	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 000 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	700 000,00	0,00	700 000,00		*
2.02.03		Alimentos y bebidas	700 000,00	0,00	700 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	700 000,00
							*
Proyecto	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	15 750 000,00	0,00	15 750 000,00	TOTAL PROYECTO	15 750 000,00
		1 SERVICIOS	12 750 000,00	0,00	12 750 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	15 750 000,00
1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	8 250 000,00	0,00	8 250 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	8 250 000,00
1.08.02		Mantenimiento de vías de comunicación	4 500 000,00	0,00	4 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 500 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00		*
2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00
							*
Proyecto	900	Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc "Ley 9329"	0,00	7 000 000,00	7 000 000,00	TOTAL PROYECTO	7 000 000,00
		SERVICIOS	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7 000 000,00
1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	5 000 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00		*
2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 000 000,00
							*
Proyecto	901	Proyecto Alquiler de maquinaria y suministro de agregados para la red vial Tukurrique (901) (Ley 9329)	0,00	32 552 786,00	32 552 786,00	TOTAL PROYECTO	32 552 786,00
		1 SERVICIOS	0,00	20 552 786,00	20 552 786,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	32 552 786,00
1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	20 552 786,00	20 552 786,00	2.1.2 Vías de comunicación	20 552 786,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	12 000 000,00	12 000 000,00		*
2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	12 000 000,00	12 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	12 000 000,00

		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
Proyecto	902	Camino La Flora 3-04-015 Tucurrique (902) (Ley 9329)	0,00	35 000 000,00	35 000 000,00	TOTAL PROYECTO	35 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	35 000 000,00	35 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	35 000 000,00
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre	0,00	35 000 000,00	35 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	35 000 000,00
Proyecto	903	Camino Patas Negras 3-04-054 Tucurrique (903) (Ley 9329)	0,00	27 000 000,00	27 000 000,00	TOTAL PROYECTO	27 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	27 000 000,00	27 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	27 000 000,00
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre	0,00	27 000 000,00	27 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	27 000 000,00
Proyecto	904	Camino San Joaquín 3-04-039 Tucurrique (904) (Ley 9329)	0,00	45 000 000,00	45 000 000,00	TOTAL PROYECTO	45 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	45 000 000,00	45 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	45 000 000,00
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre	0,00	45 000 000,00	45 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	45 000 000,00
Proyecto	905	Calles Urbanas Tucurrique 3-04-041 (905) (Ley 9329)	0,00	30 000 000,00	30 000 000,00	TOTAL PROYECTO	30 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	30 000 000,00	30 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	30 000 000,00
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre	0,00	30 000 000,00	30 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	30 000 000,00
Proyecto	906	Camino Sibo-Duan 3-04-048 Tucurrique (906) (Ley 9329)	0,00	28 000 000,00	28 000 000,00	TOTAL PROYECTO	28 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	28 000 000,00	28 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	28 000 000,00
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre	0,00	28 000 000,00	28 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	28 000 000,00
Proyecto	907	Puente Matamoros 3-04-032-01 Tucurrique (907) (Ley 9329)	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	TOTAL PROYECTO	10 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	10 000 000,00
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	10 000 000,00
Proyecto	908	Mantenimiento de la Red Vial (Demarcación, Infr. Pluvial, Cajas de Registro) Tuc (908)(Ley 9329)	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00	TOTAL PROYECTO	25 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	25 000 000,00
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	25 000 000,00
Proyecto	909	Proyecto Compra de Camión Volquete para UTV Tucurrique (909) (Ley 9329)	0,00	30 000 000,00	30 000 000,00	TOTAL PROYECTO	30 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	30 000 000,00	30 000 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	30 000 000,00
		5.01.02 Equipo de transporte	0,00	30 000 000,00	30 000 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	30 000 000,00
Sub-Programa	02	PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	103 416 034,68	34 392 939,00	137 808 973,68		137 808 973,68
Proyecto	04	Acceso a Discapacitados Ley 7600	796 450,68	0,00	796 450,68	TOTAL PROYECTO	796 450,68
		1 SERVICIOS	796 450,68	0,00	796 450,68	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	796 450,68
		1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	796 450,68	0,00	796 450,68	2.1.5 Otras obras	796 450,68

		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
Proyecto	06	Iluminación Parqucito La Pangola (Imp. Cemento 2026)	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	TOTAL PROYECTO	3 000 000,00
		1 SERVICIOS	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 000 000,00
		1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.5 Otras obras	3 000 000,00
Proyecto	07	Boulevard mejoras en Tarima y Quiosco turístico y Techado Cancha de Basquet (Imp. Cemento 2026)	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	TOTAL PROYECTO	5 000 000,00
		1 SERVICIOS	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 000 000,00
		1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1.5 Otras obras	5 000 000,00
Proyecto	08	Mejoras en Instalaciones Deportivas Plaza Vieja (Imp. Cemento 2026)	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	TOTAL PROYECTO	3 000 000,00
		1 SERVICIOS	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 000 000,00
		1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.5 Otras obras	3 000 000,00
Proyecto	09	Mejoras en Infraestructura Recreativa en Parque La Veinte (Imp. Cemento 2026)	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	TOTAL PROYECTO	3 000 000,00
		1 SERVICIOS	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 000 000,00
		1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.5 Otras obras	3 000 000,00
Proyecto	10	Mejoras en Instalaciones Deportivas Plaza Juray (Imp. Cemento 2026)	2 495 293,00	0,00	2 495 293,00	TOTAL PROYECTO	2 495 293,00
		1 SERVICIOS	2 495 293,00	0,00	2 495 293,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 495 293,00
		1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 495 293,00	0,00	2 495 293,00	2.1.5 Otras obras	2 495 293,00
Proyecto	11	Camaras de Seguridad Distrito La Victoria (Imp. Cemento 2026)	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00	TOTAL PROYECTO	6 000 000,00
		1 SERVICIOS	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	6 000 000,00
		1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00	2.1.5 Otras obras	6 000 000,00
Proyecto	12	Mejora en Instalaciones Deportivas Gimnasio La Victoria (Imp. Cemento 2026)	10 495 292,00	0,00	10 495 292,00	TOTAL PROYECTO	10 495 292,00
		1 SERVICIOS	10 495 292,00	0,00	10 495 292,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	10 495 292,00
		1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	10 495 292,00	0,00	10 495 292,00	2.1.5 Otras obras	10 495 292,00
Proyecto	13	Mejoras en Centro de Capacitación Agrícola Juan Viñas (Imp. Cemento 2026)	7 500 000,00	0,00	7 500 000,00	TOTAL PROYECTO	7 500 000,00
		1 SERVICIOS	7 500 000,00	0,00	7 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7 500 000,00
		1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	7 500 000,00	0,00	7 500 000,00	2.1.5 Otras obras	7 500 000,00
Proyecto	14	Parque San Antonio Juan Viñas (Imp. Cemento 2026)	4 495 293,00	0,00	4 495 293,00	TOTAL PROYECTO	4 495 293,00
		1 SERVICIOS	4 495 293,00	0,00	4 495 293,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 495 293,00
		1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	4 495 293,00	0,00	4 495 293,00	2.1.5 Otras obras	4 495 293,00
Proyecto	15	Maquinas de ejercicio y sector de juegos para niños (Imp. Cemento 2026)	4 500 000,00	0,00	4 500 000,00	TOTAL PROYECTO	4 500 000,00
		1 SERVICIOS	4 500 000,00	0,00	4 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 500 000,00
		1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	4 500 000,00	0,00	4 500 000,00	2.1.5 Otras obras	4 500 000,00
Proyecto	16	Mejoras en Edificio de Ajedrez Juan Viñas (IBI 2026)	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	TOTAL PROYECTO	2 000 000,00
		1 SERVICIOS	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 000 000,00
		1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.5 Otras obras	2 000 000,00
Proyecto	17	Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00	TOTAL PROYECTO	6 500 000,00
		5 BIENES DURADEROS	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	6 500 000,00
		5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00	2.1.5 Otras obras	6 500 000,00
Proyecto	18	Espacio de Juegos y Playgrounds para niños Escuela El Humo (IBI 2026)	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	TOTAL PROYECTO	2 000 000,00
		1 SERVICIOS	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 000 000,00
		1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.5 Otras obras	2 000 000,00
Proyecto	19	Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	3 025 000,00	0,00	3 025 000,00	TOTAL PROYECTO	3 025 000,00
		5 BIENES DURADEROS	3 025 000,00	0,00	3 025 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 025 000,00
		5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	3 025 000,00	0,00	3 025 000,00	2.1.5 Otras obras	3 025 000,00
Proyecto	20	Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	1 258 504,00	0,00	1 258 504,00	TOTAL PROYECTO	1 258 504,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 258 504,00	0,00	1 258 504,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 258 504,00
		2.03.01 Materiales y productos metálicos	1 258 504,00	0,00	1 258 504,00	2.1.5 Otras obras	1 258 504,00
Proyecto	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	11 473 753,00	0,00	11 473 753,00	TOTAL PROYECTO	11 473 753,00
		5 BIENES DURADEROS	11 473 753,00	0,00	11 473 753,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	11 473 753,00
		5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	11 473 753,00	0,00	11 473 753,00	2.1.5 Otras obras	11 473 753,00
Proyecto	22	Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	23 000 000,00	0,00	23 000 000,00	TOTAL PROYECTO	23 000 000,00
		1 SERVICIOS	10 250 000,00	0,00	10 250 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	10 250 000,00
		1.99.99 Otros servicios no especificados	10 250 000,00		10 250 000,00	2.1.5 Otras obras	10 250 000,00
		3 INTERESES Y COMISIONES	3 750 000,00	0,00	3 750 000,00	1.2 INTERESES	3 750 000,00
		3.02.03 Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3 750 000,00	0,00	3 750 000,00	1.2.1 Internos	3 750 000,00
		8 AMORTIZACION	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00	3.3 AMORTIZACIÓN	9 000 000,00
		8.02.03 Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00	3.3.1 Amortización interna	9 000 000,00

		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
Proyecto	23	Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato	2 200 000,00	0,00	2 200 000,00	TOTAL PROYECTO	2 200 000,00
	5	BIENES DURADEROS	2 200 000,00	0,00	2 200 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 200 000,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 200 000,00	0,00	2 200 000,00	2.1.5 Otras obras	2 200 000,00
Proyecto	27	Proyecto de Inversión Servicio Alcantarillados Sanitarios "Jiménez"	1 676 449,00	0,00	1 676 449,00	TOTAL PROYECTO	1 676 449,00
	4	ACTIVOS FINANCIEROS	1 676 449,00	0,00	1 676 449,00	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1 676 449,00
	4.99.99	Otros activos financieros	1 676 449,00	0,00	1 676 449,00	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1 676 449,00
Proyecto	910	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales (IBI-Imp,Cem)	0,00	3 300 000,00	3 300 000,00	TOTAL PROYECTO	3 300 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	3 300 000,00	3 300 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 300 000,00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	2 150 000,00	2 150 000,00	2.1.5 Otras obras	2 150 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	1 150 000,00	1 150 000,00	2.1.5 Otras obras	1 150 000,00
Proyecto	911	Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tuc. (Pasos peatonales)	0,00	1 100 000,00	1 100 000,00	TOTAL PROYECTO	1 100 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 100 000,00	1 100 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 100 000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	1 100 000,00	1 100 000,00	2.1.5 Otras obras	1 100 000,00
Proyecto	912	Proyecto de Inversión Servicio Rec. Bas Tuc.2026 (Constr. Centro de Compostaje)	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	TOTAL PROYECTO	5 000 000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 000 000,00
	5.02.01	Edificios	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	5 000 000,00
Proyecto	913	Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tuc. (Mejoras de Zonas Verdes Cementerio)	0,00	250 000,00	250 000,00	TOTAL PROYECTO	250 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	250 000,00	250 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	250 000,00
	2.01.99	Otros productos químicos	0,00	250 000,00	250 000,00	2.1.5 Otras obras	250 000,00
Proyecto	914	Embelllecimiento de Calles Urbanas alrededor de la plaza de deporte de Tucurrique (Impuesto al Cemento)	0,00	24 742 939,00	24 742 939,00	TOTAL PROYECTO	24 742 939,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	24 742 939,00	24 742 939,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	24 742 939,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	24 742 939,00	24 742 939,00	2.1.2 Vías de comunicación	24 742 939,00
TOTAL PROGRAMA I I I			865 954 087,79	374 392 939,00	1 240 347 026,79	TOTAL PROGRAMA I I I	1 240 347 026,79
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			1 590 511 240,21	572 021 462,38	2 162 532 702,59	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	2 162 532 702,59

1

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES: JIMÉNEZ

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios, anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes, de los funcionarios de la Administración General (Alcaldesa, Vice-Alcalde, Secretaria del Concejo, Tesorero, Plataformista de Servicios, Contador (a), Proveedora, Encargado de Hacienda Municipal), para la Auditoría Interna se presupuesta salario global para el año 2026. Según el manual de puestos de la Unión de Gobiernos Locales, adaptado y actualizado a esta Municipalidad y utilizando para los cálculos el percentil 20 de la escala salarial aprobada. Así como las suplencias por vacaciones de los funcionarios de administración. Se presupuesta salario escolar (8,33%). Se presupuesta también lo correspondiente a las dietas del Concejo Municipal. Se presupuesta la prohibición de la Alcaldesa, del Vice-Alcalde y del Encargado de Hacienda Municipal. Se presupuesta lo correspondiente en servicios especiales para un periodo de tres meses de tiempo completo para contratar una persona Asistente para el área administrativa (Administración Tributaria) para realizar un proyecto de depuración de las bases de datos de los contribuyentes. Según los salarios finales del año 2025, se contemplan en este presupuesto los ajustes de salario 0,92% para el I semestre y 1,20% para el segundo semestre del año 2026. Los incentivos y demás calculos se realizan según lo establecido en la ley 9635. Se presupuestan salarios globales (sin incentivos) según la Ley 10159 para las plazas existentes, pero donde se van a nombrar nuevos funcionarios o por movimientos entre puestos o por jubilación; la escala escojida (Escala para Municipalidades Pequeñas "Escenario 1") Aprobado en sesión Extraordinaria Número 21-2023 del 07 de setiembre 2023.

REMUNERACIONES: TUCURRIQUE

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios Glovales establecidos por ley según escala salarial , anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes,salario escolar de los empleados de la Administración General Intendente, Vice Intendenta Secretaria del Concejo, Tesorero, Contadora ,Auditoría Interna a medio tiempo según el artículo 8 de la Ley 8173 , se incluye para el pago de dietas a regidores propietarios y suplentes, para cubrir los gastos atinentes a la Administración se está destinando un 15% de los servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vías, del Impuesto de Bienes Inmuebles se está destinando un 10% para gastos de administración,

Remuneraciones Programa 1	CONSOLIDADO
Asignación Año 2026	323 289 513,77
Asignación Año 2025	286 375 795,32
Variación Porcentual	11,42%

SERVICIOS: JIMENEZ

Servicios públicos, alquileres, viáticos, transporte dentro del país, información, comisiones bancarias, seguros, actividades protocolarias, mantenimiento y reparación necesarios para el período 2026. Se incluye el contenido presupuestario para el pago de los servicios de plataforma SICOP para el año 2026. Mantenimiento de sistemas informáticos. Se incluye contenido presupuestario en el rubro de servicios jurídicos para la contratación de profesionales en derecho para realizar actividades de cobro administrativo y judicial a los contribuyentes morosos, según el marco legal al respecto.

2

SERVICIOS: TUCURRIQUE
Se incluye contenido para el pago de póliza de riesgo laboral N° 8504329

Servicios Programa 1	CONSOLIDADO
Asignación Año 2026	16 435 035,00
Asignación Año 2025	17 143 175,49
Variación Porcentual	-4,31%

MATERIALES: JIMÉNEZ
Se presupuesta la compra de materiales y útiles de oficina, productos de papel y tintas, pinturas y diluyentes, materiales de limpieza, textiles y vestuario, requeridos para el año 2026.

Materiales Programa 1	CONSOLIDADO
Asignación Año 2026	421 150,00
Asignación Año 2025	600 000,00
Variación Porcentual	-42,47%

BIENES DURADEROS: JIMÉNEZ
No se están incluyendo recursos para Bienes Duraderos para el año 2026

Bienes Duraderos Programa 1	CONSOLIDADO
Asignación Año 2026	0,00
Asignación Año 2025	500 000,00
Variación Porcentual	0,00%

TRANSFERENCIAS: JIMÉNEZ
Transferencias de ley para el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Juntas de Educación de Juan Viñas y Pejibaye
CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público.
Órgano de Normalización Técnica.
Comité Cantonal de Deportes 4,5% y Unión Nacional de Gobiernos Locales ¢ 2.5 por cada ¢ 1.000 de ingresos..

TRANSFERENCIAS: TUCURRIQUE
Transferencias de ley Comité Distrital I de Deportes, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Juntas de Educación de Tucurrique
CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público.
Órgano de Normalización Técnica.
Federación de Municipalidades de Cartago: aporte de ¢ 2,25 por cada 1,000 de ingresos, para cubrir asesorías, asistencia técnica.
la Unión Nacional de Gobiernos Locales el 3 x 1000 de ingresos y 0,17% para la Federación de Concejos Municipales de Distrito Costa Rica

Transferencias Corrientes Programa 1	CONSOLIDADO
Asignación Año 2026	76 847 027,72
Asignación Año 2025	63 374 089,77
Variación Porcentual	17,53%

Programa I: Jiménez				
Actividades	Descripción	Intervención	Monto Presupuestado	Origen de los recursos
Administración General	Administrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiendose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios.	Actividades de gestión y labor operativa administrativa general.	₡209 986 059,33	Patentes Municipales, Licencias de Licores, Permisos de Construcción, Timbres Municipales, Alquiler de instalaciones, Intereses.
Auditoría Interna	Procurar el mejor control de los recursos municipales a través de la práctica continua de estudios y análisis de las situaciones presentadas.	Analizar y procesar denuncias, elaborar y presentar informes al Concejo Municipal y a la Contraloría General de la República.	₡26 149 551,46	
Administración General	Llevar a cabo una gestión de cobro eficiente por parte de la Municipalidad de Jiménez, con la contratación de profesionales en derecho para realizar cobros administrativos y judiciales, en la modalidad de servicios profesionales, ya que la Municipalidad no cuenta con profesionales con este perfil dentro de los funcionarios de planta.	Realizar al menos 100 gestiones de cobro a contribuyentes con deudas más altas o con mayor cantidad de periodos pendientes	₡10 000 000,00	Sanciones Administrativas
Registro de Deudas, Fondo y Transferencias	Realizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras instituciones y organismos públicos	8 transferencias	₡60 163 592,32	Patentes Municipales, Licencias de Licores, Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, Timbres Pro-Parques

Programa I: CMD Tucurrique				
Actividades	Descripción	Intervención	Monto Presupuestado	Origen de los recursos
Administración General	Administrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiendose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Realizar una gestión de cobro eficiente y eficaz con los contribuyentes con el objetivo de mejorar la recaudacion mensual de los servicios con la idea de brindar un servicio eficiente a todos los usuarios, para no presentar ningun tipo de deficit en el periodo	€83 240 973,70	Patentes Municipales, Licencias de Licores, Permisos de Construcción, Timbres Municipales, Alquiler de instalaciones, Intereses.
Auditoría Interna	Administrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiendose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Cumplir con lo establecido en la Ley 8173, artículo 8 de la Ley de los Concejos Municipales de Distrito	€10 869 114,28	
Administración General (Transferencias)	Realizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras intituciones y organismos públicos	10 transferencias	€16 583 435,40	Patentes Municipales, Licencias de Licores, Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, Timbres Pro-Parques

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen los gastos por salarios, incentivos, cargas sociales, pago de servicios no personales, materiales y suministros del año 2025, de los servicios comunales, Limpieza de Vías y Sitios Públicos, Gestión de Residuos Sólidos, Servicio de Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles, Servicios de Cementerio, Acueducto e Hidrantes, Servicio de Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato, Servicio de Gestión y Control Urbano, Alcantarillado Sanitario, Servicios Sociales, Educativos y Culturales Protección del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias Comunales.

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, suplencias, tiempo extraordinario, disponibilidad para los funcionarios del cementerio y para los fontaneros municipales, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar (8,33%), de los Servicios de Limpieza de Vías y Sitios Públicos, Gestión de Residuos Sólidos, Servicio de Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles, Servicios de Cementerio, Acueducto e Hidrantes, Servicio de Alcantarillado Sanitario, Servicio de Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato, Servicio de Gestión y Control Urbano. Según los salarios finales del año 2025, se contemplan en este presupuesto los ajustes de salario 0,92% para el I semestre y 1,20% para el segundo semestre del año 2026. Los incentivos y demás calculos se realizan según lo establecido en la ley 9635. Se presupuestan salarios globales (sin incentivos) según la Ley 10159 para las plazas existentes, pero donde se van a nombrar nuevos funcionarios o por movimientos entre puestos o por jubilación; la escala escogida (Escala para Municipalidades Pequeñas "Escenario 1") Aprobado en sesión Extraordinaria Número 21-2023 del 07 de setiembre 2023.

REMUNERACIONES: TUCURRIQUE

Acatando lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley General de Salud se incluyen los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Servicio de Basura, Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, salario escolar 100%, cargas sociales, décimo tercer mes de los empleados de Aseo de Vías, Recolectión de Basura, jornales para la contratación de personal en centro de acopio municipal,.

Remuneraciones Programa 2	CONSOLIDADO
Asignación Año 2026	305 263 088,62
Asignación Año 2025	236 444 074,41
Variación Porcentual	22,54%

SERVICIOS: JIMÉNEZ

Para el pago de gastos relacionados con servicios públicos, alquileres de maquinaria y equipo (transporte de residuos sólidos), servicios de gestión y apoyo para labores de separación y clasificación de residuos y limpieza vías en Pejibaye, servicios para mantenimiento de parques y zonas verdes; viáticos dentro del país, actividades protocolarias para realizar actividades culturales y sociales diversas, servicios de información, mantenimiento de vehículos y otros equipos, otras obras, seguros de riesgos del trabajo, seguros de los camiones recolectores, servicios de matenimiento de sistemas informáticos, y pago de servicios de la plataforma SICOP, otros servicios no especificados (pago de disposición y tratamiento de residuos sólidos), servicios de ingeniería para el pago de análisis de la calidad de agua, servicios de regulación, y análisis de la planta de tratamiento, se presupuesta para el pago de marchamos, servicios de transferencia de información.

SERVICIOS: TUCURRIQUE

En el Servicio de Aseo de Vías se incluye contenido económico para el pago de póliza viáticos y trandporte dentro del país. En el servicio de Basura se incluye contenido para la recolección, acarreo y depósito de desechos sólidos, separación y acarreo de reciclaje, pago de póliza de riesgo laboral N° 8504329 , jornales para el pago de hornato y chapea de cementerio municipal, Demarcación de Pasos Peatonales en calles Públicas de Tucurrique (Aseo de Vías y Sitios Públicos), Construcción Centro de Compostaje Orgánico para el CMD Tucurrique (Servicio Basura) Mejora de Zonas Verdes (Cementerio)

Servicios Programa 2	CONSOLIDADO
Asignación Año 2026	142 479 077,70
Asignación Año 2025	111 723 409,90
Variación Porcentual	21,59%

MATERIALES: JIMÉNEZ
Combustibles y Lubricantes, Otros productos químicos (cloro, pegamento, etc.), tintas, pinturas y diluyentes, uniformes, útiles y materiales de uso en la construcción, repuestos, accesorios y herramientas, materiales de limpieza, de oficina, papel, de seguridad, de limpieza y otros suministros, necesarios para la prestación de los servicios comunales.

MATERIALES: TUCURRIQUE
Otros productos químicos (hierbicidas), compra de herramientas, repuestos, utiles de limpieza , se incluye en el programa Aportes en Especie contenido para la compra de combustibles para la Cruz roja de Tukurrique, Protección del Medio Ambiente.

Materiales Programa 2	CONSOLIDADO
Asignación Año 2026	55 182 460,67
Asignación Año 2025	44 342 445,83
Variación Porcentual	19,64%

Seervicios Comunales Programa II: Jiménez				
Servicio	Descripción	Intervención	Monto Presupuestado	Origen de los recursos
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Brindar el servicio de Aseo de vías y sitios públicos en los distritos de Juan Viñas y Pejivalle	Aproximadamente 19.935,04 metros lineales	€50 765 000,00	Cobro del Servicio de Limpieza de Vías y Sitios Públicos
Gestión de Residuos Sólidos	Brindar el servicio de recolección de desechos sólidos clasificados en los distritos de Juan Viñas y Pejivalle	Aproximadamente 3.409 contribuyentes	€169 500 000,00	Cobro del Servicio de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos y recursos de la venta de abono orgánico.
Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles	Brindar mantenimiento de caminos y calles con recursos del impuesto al ruedo	18 jornales ocasionales	€278 776,31	Aporte de la transferencia Impuesto al Ruedo IFAM-INS
Cementerios	Continuar con el mantenimiento del cementerio municipal del distrito de Juan Viñas	2.763,5 metros cuadrados	€21 477 500,00	Cobro del Servicio de Cementerios
Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato	Seguir atendiendo el servicio de mantenimiento y mejorar de parques y zonas verdes en los distritos de Juan Viñas y Pejivalle	3.266 contribuyentes	€16 060 000,00	Cobro del Servicio de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato
Acueductos (Servicio Agua Potable)	Brindar la prestación del servicios de agua potable en los distritos de Juan Viñas y La Victoria	1,777 contribuyentes	€91 790 019,50	Cobro del Servicio de Agua Potable, conexiones y reconexiones

Acueductos (Hidrantes)	Brindar la prestación del servicios de hidrantes en los distritos de Juan Viñas y La Victoria (Abonados del Acueducto Municipal)	1,777 contribuyentes	€10 068 033,80	Cobro del Servicio de Hidrantes
Educativos , Culturales, Deportivos y Recreativos	Realizar actividades educativas y culturales celebrando fechas importantes, con la participación ciudadana	8 Actividades varias culturales ("1" Cantonato, "1" Feria de Tradiciones. "3" Semana Cívica, "3" Festivales Navideños	€1 500 000,00	Impuesto de espectáculos públicos
Servicio Alcantarillado Sanitario	Brindar la prestación del servicios de alcantarillado sanitario el distrito de Juan Viñas en la comunidad de Caña Real.	148 abonados	€14 249 812,70	Cobro del Servicio de Alcantarillado Sanitario (Planta de Tratamiento de la Urbanización Caña Real Juan Viñas.
Gestión y Control Urbano	Corresponde el pago de remuneraciones y servicios para el funcionamiento de la oficina de Dirección Técnica de Proyectos municipales, actualización de bases de datos, recepción de declaraciones, visados municipales, usos de suelo entreo otros procesos, durante todo el año.	Atención de 6.641 propietarios	€38 163 807,00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles
Protección del Medio Ambiente	Realizar proyectos y actividades de mejora ambiental de los distritos de Juan Viñas y Pejivalle con recursos del Timbre Pro-Parques Nacionales.	2 Actividades (Campaña de residuos electrónicos)	€405 000,00	Recursos del 27% del Impuesto del Timbres Pro-Parques
Gestión de Riesgo y Atención Emergencias Cantonales	Alquiler maquinaria y equipo, materiales asfálticos; para atender situaciones de emergencia que se presenten en los distrito de Juan Viñas y Pejivalle.	4 Situaciones emergentes varias	€4 000 000,00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Seervicios Comunales Programa II: CMD Tukurrique				
Servicio	Descripción	Intervención	Monto Presupuestado	Origen de los recursos
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Incrementar y desarrollar un servicio eficiente, sostenible y duradero en lo que respecta al servicio de aseo de Vías y sittio públicos, para evitar la ploriferación de malos olores, plagas y eliminar los residuos sólidos presentes en las vías	Limpiar un total de 1,600 metros lineales por dia para un total de 8.000 metros lineales por semana .	€7 085 566,53	Cobro del Servicio de Limpieza de Vías y Sitios Públicos
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para realizar la compra de insumos quimicos	1 compra	€200 000,00	
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para pago de viáticos y transporte a empleados municipales	Pago de viáticos	€500 000,00	
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para el pago de de poliza de riesgo laboral.	Realizar un sólo pago al año	€36 079,00	
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para la compra de producotos de papel, cartón e impresos, útiles y materiles de oficina y	Realizar tres compras al año	€428 354,47	

Gestión de Residuos Sólidos	Desarrollar un servicio de recolección de basura fijo y puntual, para el acarreo de desechos sólidos, para evitar la acumulación de desechos sólidos en hogares, comercios, oficinas e instituciones, dicho servicio se brinda los viernes, cuyo objetivo es mantener la limpieza de basura en el Distrito	Recoger un total de 15 toneladas por semana, para un total de un viaje por semana, para un total de 780 toneladas de desechos al año.	₡28 828 316,57	Cobro del Servicio de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos
Gestión de Residuos Sólidos	Se implementara el proceso de reciclaje, para cumplir con lo establecido por ley, .	Recoger por un día por semana el material de reciclaje	₡4 620 000,00	
Gestión de Residuos Sólidos	Dotar de contenido económico para el pago de de póliza de riesgo laboral.	Realizar un sólo pago al año	₡100 000,00	
Gestión de Residuos Sólidos	Realizar una fumigación en el centro de acopio y alrededores compra de otros productos químicos	Realizar una fumigación una vez al mes.	₡951 683,43	
Gestión de Residuos Sólidos	Dotar de contenido económico para la compra de herramientas, repuestos y útiles de limpieza para peones municipales.	Realizar una compra al año	₡3 000 000,00	
Cementerio	Brindar una mejor presentación y ornato del cementerio municipal, realizando una chapea y limpieza de ornato y pintado en dicho cementerio	Brindar mantenimiento una vez por mes	₡600 000,00	Cobro del Derecho de Cementerios
Cementerio	Realizar una fumigación en cementerio municipal y sus alrededores compra de otros productos químicos y la compra de pintura para mantenimniento rutinario.	Realizar dos compra	₡900 000,00	
Cementerio	Dotar de contenido económico para la compra de herramientas y útiles de limpieza	Realizar una compra al año	₡500 000,00	
Gestión y Control Urbano	Elaborar, ejecutar y supervisar los proyectos aprobados y presupuestados por la Junta Vial Distrital de Tucurrique, con la contratación de los servicios de un ingeniero a tiempo completo, los servicios de topógrafo (Salario Global) para el visado de planos y lo atinente a su labor contratado por medio tiempo para sus funciones en en sueldos para cargos fijos, décimo tercer mes, y salario escolar 100% 2026	12	₡25 349 739,30	Impuesto sobre Bienes Inmuebles
Gestión y Control Urbano	Se refuerza el renglón de Servicios para información y publicidad a lo atinente a la figura y proyectos del Concejo Municipal, mantenimiento y retroalimentación de la página web del Concejo y pago de póliza de riesgo laboral, pago de viáticos y transporte dentro del país	6	₡7 150 260,70	

Gestión y Control Urbano	Se incluye contenido económico para la adquisición de ,productos de papel, cartón e impresos	1	₡500 000,00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles
Gestión y Control Urbano	Adquisición de equipo de cómputo (computador) para el buen desempeño del departamento y resguardar información básica	1	₡1 550 000,00	
Protección del Medio Ambiente	Mejorar el proceso de reciclaje en el Distrito de Tucurrique	Realizar una compra de bolsas para recolección material de reciclaje.	₡135 000,00	Recursos del 27% del Impuesto del Timbres Pro-Parques
Gestión de Riesgo y Atención Emergencias Cantonales	Atender cualquier emergencia que se de en el paso o cortes de agua en algun camino vecinal para mantener la comunicación en los diferentes caminos del distrito	En el momento que suceda en el transcurso del año	₡500 000,00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles
Servicios Sociales	Dotar de contenido económico para la compra de combustibles, para la Cruz Roja del Distrito de Tucurrique	Realizar 6 compras de combustibles al año	₡4 000 000,00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles

PROGRAMA III INVERSIONES

PROYECTOS : JIMÉNEZ

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Proyectos de Gestión Vial Cantonal y Proyectos de Inversión Comunal, proyectos tales como Dirección Técnica para atender necesidades en cuanto a lo que dispone la Ley 7600, Obras comunales financiadas con el impuesto al cemento y con lo correspondiente del IBI para obras en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria; además se presupuestan los recursos de Ley 8114 // 9329 para los Distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria. Se incluye el pago de financiamiento de los préstamos con el IFAM, amortización e intereses, (compra de camiones recolectores y la construcción del Puente sobre el río Pejivalle), así también se presupuestan los proyectos de inversión de los servicios comunales.

PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL: JIMÉNEZ

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Origen de los recursos
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL REMUNERACIONES	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de Gestión Vial durante todo el año 2026.	12 Meses	₡144 700 000,00	LEY 8114 / 9329
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de Gestión Vial	12 Meses	₡38 500 000,00	LEY 8114 / 9329
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL MATERIALES YSUMINISTROS	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de Gestión Vial durante todo el año	12 Meses	₡2 000 000,00	LEY 8114 / 9329
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL BIENES DURADEROS	Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de Gestión Vial durante todo el año (Videoproector y laptop)	12 Meses	₡1 250 000,00	LEY 8114 / 9329

INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2020. Pago de seguros, jornales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial. Contratación de servicios de ingeniería para control de calidad, compra de equipo de topografía para medición en caminos vecinales.	3000 m	€48 025 000,00	LEY 8114 / 9329
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas con maquinaria municipal	20000 m	€11 500 000,00	LEY 8114 / 9329
MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas: El Congo, Santa Marta	2500 m	€7 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (II ETAPA) 3-04-110	II Etapa de mejoras en los sistemas de drenaje del sector Oeste del barrio El INVU, sector cafetal, con la construcción de un recubrimiento en concreto sobre la cuneta en tierra existente.	200 m	€40 000 000,00	LEY 8114 / 9329
ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (III ETAPA) 3-04-097	III Etapa de colocación de una carpeta asfáltica en el camino Santa Marta de Juan viñas	500 m	€48 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS JUAN VIÑAS 3-04-040 (I ETAPA)	I Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje Juan Viñas Centro, frente a la Municipalidad, mejoras en accesibilidad.	200 m	€29 156 399,76	LEY 8114 / 9329
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20000m	€41 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye: La 26, El Oso.	6500	€20 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS PEJIVALLE 3-04-043 (I ETAPA)	I Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje Pejivalle Centro, frente a la Cancha de fútbol, mejoras en accesibilidad.	200 m	€30 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO LA 26 3-04-001	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	4500 m	€30 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO SAN JOAQUÍN 3-04-094	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	2000 m	€19 580 840,41	LEY 8114 / 9329
MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA 3-04-003	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1000 m	€25 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO SAN MARTÍN 3-04-006	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	800 m	€20 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO EL CACAO 3-04-047	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular y carpeta asfáltica en sectores específicos del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	300 m	€20 000 000,00	LEY 8114 / 9329
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIVALLE)	Pago de intereses Financiamiento IFAM Construcción puente hacia Plaza Vieja sobre el Río Pejibaye, proyecto MOPT-BID	4 pagos	€24 350 000,00	LEY 8114 / 9329
MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO LA VICTORIA CON MAQUINARIA MUNICIPAL	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de La Victoria	4500 m	€12 000 000,00	LEY 8114 / 9329

1

CALLES URBANAS SANTA ELENA (II ETAPA) 3-04-105	II Etapa de intervención ampliación sector Money	150 m	€30 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS LA VICTORIA 3-04-111 (I ETAPA)	I Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje La Victoria Centro, frente a la Escuela Marco Aurelio Pereira-Gimnasio Municipal, mejoras en accesibilidad.	150 m	€25 000 000,00	LEY 8114 / 9329
RELASTREO CAMINO BREMEN (sector ESMERALDA) 3-04-037	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	500 m	€10 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MEJORAS SISTEMAS DRENAJES LA VICTORIA 3-04-111 (I ETAPA)	I Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje La Victoria Centro, Sector Torre de telecomunicaciones	100 m	€13 425 812,94	LEY 8114 / 9329
MEJORAS SISTEMAS DRENAJE LA LAGUNA 3-04-036	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	300 m	€10 000 000,00	LEY 8114 / 9329
PROMOCIÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar y actividades de capacitación	2	€3 300 000,00	LEY 8114 / 9329
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibaye durante el año 2020	4 emerg	€15 750 000,00	LEY 8114 / 9329
COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compra de un camión con carrocería cuadrillera para la atención de caminos vecinales	1	€43 000 000,00	LEY 8114 / 9329

PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL: JIMÉNEZ

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Origen de los recursos
ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEY 7600	Se desea construir una batería de baños y una entrada que permita el ingreso de sillas de ruedas a las instalaciones. Al tener tan pocos recursos en este proyecto se plantea poder incluirlos en otros proyectos con los recursos de impuesto al cemento y con lo destinado a proyecto de aseo de vías y sitios públicos.	40 m2	€796 450,68	BIENES INMUEBLES
ILUMINACIÓN PARQUECITO LA PANGOLA	Este proyecto lo que busca es erradicar el consumo y distribución de drogas en el sector y recuperar un espacio que fue diseñado para que los niños y jóvenes disfruten de la sana recreación y hasta las personas adultas tengan la oportunidad de disfrutar el espacio con toda seguridad.	1 un	€3 000 000,00	IMPUESTO AL CEMENTO
BOULEVARD MEJORAS EN TARIMA Y QUIOSCO TURISTICO Y TECHADO CANCHA DE BASQUET	El proyecto busca crear un espacio donde publicitar la marca turística de Pejivalle y tener una tarima para actividades públicas. Esto mediante el cumplimiento legal y normativo de la ley 7600, al proporcionar un espacio seguro y accesible para las actividades, el proyecto contribuye al bienestar físico y mental de los niños, jóvenes y sus familias, mejorando la calidad de vida en la comunidad de Pejibaye Centro.	200 M2	€5 000 000,00	IMPUESTO AL CEMENTO

2

MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PLAZA VIEJA.	ETAPA II: Se pretende la construcción de la estructura de techo con sus respectivos cerramientos y sistemas pluviales, eléctricos, de iluminación y elementos como canchas de futbol y aros de baloncesto, con un sector para servicios sanitarios.	450 m2	€3 000 000,00	IMPUESTO AL CEMENTO
MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN PARQUE LA VEINTE	Se desea dotar a la comunidad con un espacio para que los niños puedan recrearse en un lugar seguro y totalmente habilitado para este fin, en donde puedan estar acompañados por sus familiares y existan las comodidades tanto de acceso como de permanencia y de disfrute de los menores. Se contemplará espacios para la colocación de mesas y bancos, áreas de juegos infantiles y accesos mediante rampas y pasamanos, así como áreas techadas para protegerse del sol.	90 M2	€3 000 000,00	IMPUESTO AL CEMENTO
MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PLAZA JURAY.	ETAPA II: Se desea construir una plaza de futbol, la cual tendría las medidas oficiales para la práctica de este deporte. Se destinará un espacio para parqueo y boulevard contiguo a la plaza para que se puedan dar actividades paralelas a las actividades deportivas. Se tendrá un espacio para camerinos de dos equipos y cuarteto arbitral, así como una oficina compartida para la atención al público para trámites municipales y para tramites de otras entidades en convenio con la Municipalidad para el bien del sector.	1 un	€2 495 293,00	IMPUESTO AL CEMENTO
CAMARAS DE SEGURIDAD DISTRITO LA VICTORIA	Este proyecto lo que busca es erradicar el consumo y distribución de drogas en el sector y recuperar un espacio que fue diseñado para que los niños y jóvenes disfruten de la sana recreación y hasta las personas adultas tengan la oportunidad de disfrutar el espacio con toda seguridad.	1 un	€8 000 000,00	IMPUESTO AL CEMENTO
MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS GIMNASIO LA VICTORIA.	ETAPA II: Se desea finalizar las obras complementarias para el gimnasio y para el espacio de los alrededores. Dentro de las cuales están los baños para los visitantes a los eventos deportivos, y finalizar la construcción de los baños de los camerinos existentes. Dentro de las obras exteriores, se desea construir una acera perimetral para dar accesibilidad a todas las áreas del terreno, se colocaran bancas e iluminación mediante lámparas solares, y se terminara el sistema pluvial del gimnasio.	730 m2	€10 495 292,00	IMPUESTO AL CEMENTO
MEJORAS EN CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA	Se desea dotar a la comunidad con un espacio para que los jóvenes vecinos en general puedan asistir a actividades culturales y educativas, en las cercanías al centro del distrito primero del cantón de Jiménez. Se desea mejorar el espacio para que las personas que reciben actividades en el edificio puedan estar en condiciones más amenas. Se desea evitar que con las lluvias el agua ingrese a las instalaciones, mediante la construcción de un techado en la parte frontal.	75 m2	€7 500 000,00	IMPUESTO AL CEMENTO

1

PARQUE SAN ANTONIO JUAN VIÑAS	Se desea dotar a la comunidad con un espacio para que los niños puedan recrearse en un lugar seguro y totalmente habilitado para este fin, en donde puedan estar acompañados por sus familiares y existan las comodidades tanto de acceso como de permanencia y de disfrute de los menores. Se contemplará espacios para la colocación de mesas y bancos, áreas de juegos infantiles y accesos mediante rampas y pasamanos, así como áreas techadas para protegerse del sol	60 M2	€4 495 293,00	IMPUESTO AL CEMENTO
MAQUINAS DE EJERCICIO Y SECTOR DE JUEGOS PARA NIÑOS LA MARAVILLA	Se desea dotar a la comunidad con un espacio para que los niños puedan recrearse en un lugar seguro y totalmente habilitado para este fin, en donde puedan estar acompañados por sus familiares y existan las comodidades tanto de acceso como de permanencia y de disfrute de los menores. Se contemplará espacios para la colocación de mesas y bancos, áreas de juegos infantiles y accesos mediante rampas y pasamanos, así como áreas techadas para protegerse del sol.	60 M2	€4 500 000,00	IMPUESTO AL CEMENTO
MEJORAS EN EDIFICIO DE AJEDREZ JUAN VIÑAS	Se desea dotar a la comunidad con un espacio para que los jóvenes vecinos en general puedan asistir a actividades culturales y educativas, en las cercanías al centro del distrito primero del cantón de Jiménez. Por lo tanto, se debe reconstruir el edificio siguiendo la misma arquitectura del inmueble, y realizar todas mejoras en sus sistemas eléctricos y mecánicos, al igual que estructurales.	180 m2	€2 000 000,00	BIENES INMUEBLES
ESPACIO DE JUEGOS Y PLAYGROUNDS PARA NIÑOS ESCUELA EL HUMO	Se desea colocar un espacio de juegos para que los estudiantes participen en los recesos de lecciones para que disfruten de una sana convivencia con hamacas y juegos. La obra beneficiará a toda la población estudiantil de la Escuela de El Humo, lo cual ronda los 80 estudiantes.	60 m2	€2 000 000,00	BIENES INMUEBLES
PROYECTO INVERSIÓN CEMENTERIO	Se desea implementar el uso de osarios para cenizas para disponer de mayor capacidad de espacios para este fin.	30 M2	€3 025 000,00	SERVICIO CEMENTERIO
PROYECTO INVERSIÓN ASEO DE VÍAS	Construcción de tapas metálicas y mejoras en sitios públicos. Se desea realizar la contratación de trabajos de reparaciones y mejoras al servicio que se de en el rubro de Aseo de Vías y espacios públicos.	1	€6 500 000,00	SERVICIO ASEO DE VÍAS
PROYECTO DE INVERSIÓN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Inversión servicio Gestión de residuos sólidos, pago intereses compra de camiones recolectores	4 pagos	€3 750 000,00	SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
	Inversión servicio Gestión de residuos sólidos, pago amortización compra de camiones recolectores	4 pagos	€9 000 000,00	
	Pago depósito de residuos en el relleno sanitario	320 toneladas	€10 250 000,00	
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE HIDRANTES	Provisión para segunda etapa de construcción de una bodega para almacenamiento de materiales del Acueducto, hidrantes y alcantarillado sanitario.	120 m2	€1 258 504,00	SERVICIO ACUEDUCTO

2

3

PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	Fondo de inversión por un periodo de 12 años, como provisión para la construcción de un tanque de almacenamiento para aguas residuales.	148 abonados	€1 676 449,00	SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO	Provisión para segunda etapa de construcción de una bodega para almacenamiento de materiales del Acueducto, hidrantes y alcantarillado sanitario.	120 m2	€11 473 753,00	SERVICIO ACUEDUCTO
PROYECTO INVERSIÓN PARQUES Y ORNATO	Boulevard mejoras en Tarima y Quiosco turístico y Techado Cancha de Basquet Pejivalle	200 m2	€2 200 000,00	SERVICIO DE PARQUES Y ORNATO

PROYECTOS : TUCURRIQUE

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Edificio, Vías de Comunicación Terrestre y Otros Proyectos, proyectos tales como Dirección Técnica para atender necesidades en cuanto a lo que dispone la Ley 7600, Obras comunales financiadas con el impuesto al cemento y con lo correspondiente del IBI para obras en el distrito de Tucurrique; además se presupuestan los recursos de Ley 8114 // 9329 para el Distrito de Tucurrique, Mejoras a los sistemas de información catastral y de gestión, así como los proyectos de inversión de los servicios comunales.

PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL: TUCURRIQUE

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Origen de los recursos
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Sueldos para cargos fijos, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar 2026, asistente de ingeniero, miscelanea a medio tiempo, y dos peones fijos en la UTGV y se contempla pago de tiempo extra, Se incluye contenido económico en jornales para la limpieza y descuaje de rondas en caminos vecinales	12 Meses	€30 697 414,00	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en los renglones de mantenimiento de Edificio y Locales, mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información para lo atinente.	2	€900 000,00	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Servicios Básicos : se refuerza el servicio de energía eléctrica , telecomunicaciones , agua y pago de utilización de la plataforma SICOP	12 Pagos	€10 600 000,00	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Servicios Jurídicos para el análisis, revisión y objeciones en carteles de licitaciones y servicios de ingeniería para lo atinente que sea necesario en proyectos de inversión	6	€11 500 000,00	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en materiales para el uso de la construcción para reparaciones menores en proyectos	4	€1 900 000,00	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los regiones de Transporte y Viáticos dentro del país para el pago de los mismos	6 Pagos	€200 000,00	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para el pago de póliza de riesgo laboral, póliza de vehículos y deducibles	3 pagos	€2 950 000,00	LEY 8114 y 9329

DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de combustibles para su compra y realizar inspecciones y mantenimiento en caminos vecinales y compra de tintas	12 compra	€3 500 000,00	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de herramientas y repuestos para suplir las herramientas necesarias para el buen desempeño y compra de repuestos	4	€2 999 800,00	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de textiles y vestuarios, útiles y materiales de oficina , productos de papel, textiles y útiles de limpieza para el buen desempeño y compra de materiales	6 compras	€3 200 000,00	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de equipo informatico y mobiliario de oficina en el área de la unidad técnica	2 compras	€2 000 000,00	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Atender emergencias en las vías cantonales (alquiler de maquinaria, compra de productos minerales y asfálticos, rehabilitación de pasos de alcantarillas, reparación de cabezales, etc.)	60000 mtrs	€7 000 000,00	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, colocación de base granular y mezola asfáltica.La Flora 3-04-015(Ley 9329)	250 mtrs	€35 000 000,00	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base.Patas Negras, 3-04-054 (Ley 9329)	200 mtrs	€27 000 000,00	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base y mezola asfáltica.San Joaquín, 3-04-039 (Ley 9329)	510 mtrs	€45 000 000,00	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Perfilado de carpeta asfáltica existente y colocación de mezola asfáltica en caliente. Calles Urbanas Tucurrique, 3-04-141 (Ley 9329)	420 mtrs	€30 000 000,00	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Perfilado de carpeta asfáltica existente y colocación de mezola asfáltica en caliente. Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329)	200 mtrs	€28 000 000,00	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial.Puente Matamoros, 3-04-032-01(Ley 9329)	80 mtrs	€10 000 000,00	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Alquiler de maquinaria para labores de mantenimiento en la red vial distrital, como conformación de rasante y cunetas, ampliaciones de la vía y excavaciones.	230 mtrs	€32 552 786,00	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Contratación de actividades de mantenimiento como demarcación y reparación de infraestructura pluvial como cajas de registro, cabezales y cunetas.	125 mtrs	€25 000 000,00	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de camión con volquete de uso exclusivo del personal operativo de la UTGV	1	€30 000 000,00	LEY 8114 y 9329

PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL: TUCURRIQUE				
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Origen de los recursos
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Inspección de proyectos y mantenimiento de caminos vecinales. Con la compra de combustibles , lubricantes y adquisición de repuestos para uso de los vehículos municipales	2	€3 300 000,00	IBI E IMP. CEMENTO 2026
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tuc. Demarcación de Pasos Peatonales en calles Públicas de Tucurrique (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	1	€1 100 000,00	SERV.ASEO VÍAS 2026
INFRAESTRUCTURA	Proyecto de Inversión Servicio Gestión de Residuos Sólidos Tuc. Construcción Centro de Compostaje Orgánico para el CMD Tucurrique (Servicio Gestión Residuos Sólidos)	1	€5 000 000,00	SERV. GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS 2026
INFRAESTRUCTURA	Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tuc. Mejora de Zonas Verdes (Cementerio)	1	€250 000,00	SERV.CEMENT. 2026
INFRAESTRUCTURA	Embelllecimiento de Calles Urbanas alrededor de la plaza de deporte de Tucurrique (Impuesto al Cemento)	1	€24 742 939,00	IMP.CEMENTO. 2026

REMUNERACIONES: JIMÉNEZ

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, tiempo extraordinario, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar (8,33%) de los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a los operadores de la maquinaria con cargo al presupuesto de la Ley 8114 // 9329 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, y sus reformas, durante el año 2026. Se incluyen jornales ocasionales, para realizar trabajos repentinos que se presenten para realizar los proyectos. También se incluye lo correspondiente al salario, incentivos y cargas sociales del Encargado (a) de los proyectos de construcción municipales. Según los salarios finales del año 2025, se contemplan en este presupuesto los ajustes de salario 0,92% para el I semestre y 1,20% para el segundo semestre del año 2026.. Se presupuesta una plaza por servicios especiales de un Topógrafo PM 1 a 1/2 tiempo por un año, con recursos del IBI, para el proyecto de depuración de bases de datos y también para el proyecto de levantamiento de propiedades municipales. Los incentivos y demás calculos se realizan según lo establecido en la ley 9635. Se presupuestan salarios globales según la ley 10159 para las plazas existentes, donde se van a nombrar nuevos funcionarios o por movimientos entre puestos o por jubilación; la escala escogida (Escala para Municipalidades Pequeñas "Escenario 1") Aprobado en sesión Extraordinaria Número 21-2023 del 07 de setiembre 2023.

REMUNERACIONES TUCURRIQUE:

Seguindo las proyecciones del plan quinquenal municipal, se incluye contenido económico para Sueldos para cargos fijos para el pago de salarios, anualidad, salario escolar, cargas sociales, décimo tercer mes de los proyectos, creación de una plaza de peón en la Unidad Técnica Distrital, realizar chapeas con la contratación de jornales ocasionales. Cancelación de salarios de Ingeniero y Topógrafo Municipal por parte de la recaudación de (IBI) 77%,.

Remuneraciones Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2026	185 244 566,34
Asignación Año 2025	214 948 112,55
Variación Porcentual	-16,03%

SERVICIOS: JIMÉNEZ

Se incluye el contenido para el pago de diferentes servicios necesarios para desarrollar proyectos del programa III, tales como servicios básicos, alquileres, servicios comerciales, de gestión y apoyo, mantenimiento y reparación, seguros, deducibles, pago de marchamos y otros.

SERVICIOS: TUCURRIQUE

Alquiler de maquinaria, y otros equipos, mantenimiento de vias de comunicación para los respectivos proyectos, del programa III, servicios de información, publicidad y propaganda, servicios informáticos para mantenimiento y sorporte de página web, pago de viaticos y transporte dentro del país, pago de servicios de agua, teléfonos, electricidad, pago cuota SICOP, mantenimiento básico de edificio, equipo de cómputo, pago de póliza, seguros de vehículos, deducibles, Servicios de Ingeniería para contratación para elaboración de plan vial quinquenal.

Servicios Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2026	526 098 167,79
Asignación Año 2025	520 705 222,04
Variación Porcentual	1,03%

MATERIALES: JIMÉNEZ

Se presupuesta para la compra de combustibles y lubricantes; pinturas y diluyentes, materiales de uso en la construcción para utilizar en proyectos de la Municipalidad y en proyectos comunales, herramientas; repuestos y accesorios para la maquinaria y los vehículos de la DTGVM; se presupuesta para la compra de materiales de oficina, papel, limpieza, textiles y vestuarios y seguridad y resguardo.

MATERIALES: TUCURRIQUE

Se presupuesta para la compra de combustibles y lubricantes; pinturas y diluyentes, materiales de uso en la construcción para utilizar en proyectos del Concejo Municipal y la Junta Vial Distrital, en proyectos comunales, herramientas; repuestos y accesorios para vehículos municipales, compra de utiles y materiales de limpieza, productos de papel, cartón e impreso, utlies de oficina de cómputo, textiles y vestuarios.

Materiales Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2026	93 236 151,66
Asignación Año 2025	111 456 001,07
Variación Porcentual	-19,54%

INTERESES Y COMISIONES : JIMÉNEZ

Pago de intereses de préstamo al IFAM N° FIN-FRC-REC-304-1783-10-2022, El periodo de gracia vence el 30 de setiembre 2025 "compra de camiones recolectores de desechos sólidos". Préstamo IFAM FIN-FIP-CVL-304-1863-9-2023 Intereses de gracia del préstamo (Plazo 30 meses (inicia en octubre 2024 y finaliza en marzo 2027) para la construcción del Puente de Plaza Vieja Pejibaye (Contrapartida del BID).

Intereses y Comisiones Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2026	28 100 000,00
Asignación Año 2025	39 426 243,41
Variación Porcentual	-40,31%

ACTIVOS FINANCIEROS : JIMÉNEZ

Sepresupuesta el rubro de "Otros fondos" para efectos de realizar un fondo de inversión para provisionar recursos provenientes del 10% para inversión de los ingresos del Servicio de Alcantarillado Sanitario, con la finalidad de construir un tanque en la Planta de Tratamiento de Caña Real.

Activos Financieros Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2026	1 676 449,00
Asignación Año 2025	1 431 021,30
Variación Porcentual	14,64%

BIENES DURADEROS: JIMÉNEZ

Adquisición de equipo de oficina, de cómputo. Compra de un camión con carrocería cuadrillera para la atención de caminos vecinales. Para realizar trabajos en proyectos por la modalidad de mano de obra y materiales incluidos, tanto en vías de comunicación (construcción y mejoras en aceras, mejoras de los sistemas de drenajes y asfaltados), así como en edificios públicos y espacios de recreación y entretenimiento.

BIENES DURADEROS: TUCURRIQUE

Se incluye contenido económico para la realización de la compra de un camión tipo volquete para la Unidad Técnica de Gestión Vial, el mantenimiento, reparación y asfaltado en los diferentes caminos vecinales .

Bienes Duraderos Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2026	396 991 692,00
Asignación Año 2025	452 843 987,04
Variación Porcentual	-14,07%

AMORTIZACIÓN: JIMÉNEZ

Pago de amortización de préstamo al IFAM N° FIN-FRC-REC-304-1783-10-2022, El periodo de gracia vence el 30 de setiembre 2025 "compra de camiones recolectores de desechos sólidos". La diferencia entre los años radica en que en el año 2025 se presupuestó amortización para la operación del IFAM PREINVER-A-1437-0617, para realizar estudio técnico para la sustitución y colocación de nuevos hidrantes, el cual se pagó en su totalidad durante el año 2025.

Amortización Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2026	9 000 000,00
Asignación Año 2025	12 268 534,20
Variación Porcentual	-36,32%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*

CUADROS

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO* DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1												
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROYECTO	SUBPROYECTO	ACTIVIDAD	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729	120 000 000,00				I 4	Organo de Normalizacion Tecnica	1 200 000,00				
						I 4	Transferencias Corrientes	1 200 000,00				
						I 4	Aporte Junta Administrativa del Registro Publico (2%) Año 2022	2 400 000,00				
						I 4	Transferencias Corrientes	2 400 000,00				
						I 4	Juntas de Educacion (10%)	12 000 000,00				
						I 4	Transferencias Corrientes	12 000 000,00				
						I 4	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez	37 258 793,42				
						I 4	Transferencias Corrientes	37 258 793,42				
						I 4	Unión Nacional de Gobiernos Locales	2 069 932,96				
						I 4	Transferencias Corrientes	2 069 932,96				
						I 4	CONAPDIS 0,5%	4 139 865,94				
						I 4	Transferencias Corrientes	4 139 865,94				
						I 1	Administración (general)	13 971 150,00				
						I 1	Remuneraciones	12 000 000,00				
						I 1	Servicios	1 550 000,00				
						I 1	Materiales y Suministros	421 150,00				
						II 28	Atencion Emergencias Cantonales	4 000 000,00				
						II 28	Servicios	2 000 000,00				
						II 28	Materiales y Suministros	2 000 000,00				
						II 12	Gestión de Desarrollo Urbano	38 163 807,00				
						II 12	Remuneraciones	31 333 707,00				
						II 12	Servicios	6 030 100,00				
						II 12	Materiales y Suministros	800 000,00				
						III 2	Acceso a Discapacitados Ley 7600	796 450,68				
						III 2	Servicios	796 450,68				
						III 2	Materiales y Suministros	0,00				
						III 2	Mejoras en Edificio de Ajedrez Juan Viñas (IBI 2026)	2 000 000,00				
						III 2	Servicios	2 000 000,00				
						III 2	Espacio de Juegos y Playgrounds para niños Escuela El Humo (IBI 2026)	2 000 000,00				
						III 2	Servicios	2 000 000,00				
						TOTAL		120 000 000,00				
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley Nº 7729	55 000 000,00				I 4	Organo de Normalizacion Tecnica (1 %)	550 000,00				
						I 4	Transferencias corrientes	550 000,00				
						I 4	Aporte Junta Administrativa del Registro Publico(3%)	1 100 000,00				
						I 4	Transferencias corrientes	1 100 000,00				
						I 4	Juntas de Educacion (10%)	5 500 000,00				
						I 4	Transferencias corrientes	5 500 000,00				
						I 1	Administración (Tucurrique)	5 500 000,00				
						I 1	Remuneraciones	5 500 000,00				

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ												
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*												
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS												
CUADRO No.1												
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROV.	ASIGN.	PROV.	ASIGN.	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
									Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley N° 7729	Tucurrique	II	28			Servicio 28 "Atención de Emergencias Cantonales"	500 000,00				
			II	28	1		Servicios	500 000,00	500 000,00			
			II	10			Servicio 10 "Servicios Sociales" Aporte a la Cruz Roja Tuc.	4 000 000,00				
			II	10	2		Materiales y suministros	4 000 000,00	4 000 000,00			
			II	16			Gestión y Control Urbano	34 550 000,00				
			II	16	0		Remuneraciones	25 631 416,98	25 631 416,98			
			II	16	1		Servicios	7 150 260,70	7 150 260,70			
			II	16	2		Materiales y suministros	500 000,00	500 000,00			
			II	16	5		Bienes Duraderos	1 268 322,32		1 268 322,32		
			III	2	910		Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales Tuc. "IBI-Cemen 2023"	3 300 000,00				
			III	2	910	2	Materiales y suministros	3 300 000,00		3 300 000,00		
TOTAL							55 000 000,00					
2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento) Jiménez	49 485 878,00	III	2	6		Iluminación Parqucito La Pangola (Imp. Cemento 2026)	3 000 000,00				
			III	2	6	1	Servicios	3 000 000,00		3 000 000,00		
			III	2	7		Boulevard mejoras en Tarima y Quiosco turístico y Techado Cancha de Basquet (Imp. Cemento 2026)	5 000 000,00				
			III	2	7	1	Servicios	5 000 000,00		5 000 000,00		
			III	2	8		Mejoras en Instalaciones Deportivas Plaza Vieja (Imp. Cemento 2026)	3 000 000,00				
			III	2	8	1	Servicios	3 000 000,00		3 000 000,00		
			III	2	9		Mejoras en Infraestructura Recreativa en Parque La Veinte (Imp. Cemento 2026)	3 000 000,00				
			III	2	9	1	Servicios	3 000 000,00		3 000 000,00		
			III	2	10		Mejoras en Instalaciones Deportivas Plaza Juray (Imp. Cemento 2026)	2 495 293,00				
			III	2	10	1	Servicios	2 495 293,00		2 495 293,00		
			III	2	11		Camaras de Seguridad Distrito La Victoria (Imp. Cemento 2026)	6 000 000,00				
			III	2	11	1	Servicios	6 000 000,00		6 000 000,00		
			III	2	12		Mejora en Instalaciones Deportivas Gimnasio La Victoria (Imp. Cemento 2026)	10 495 292,00				
			III	2	12	1	Servicios	10 495 292,00		10 495 292,00		
			III	2	13		Mejoras en Centro de Capacitación Agrícola Juan Viñas (Imp. Cemento 2026)	7 500 000,00				
			III	2	13	1	Servicios	7 500 000,00		7 500 000,00		
			III	2	14		Parque San Antonio Juan Viñas (Imp. Cemento 2026)	4 495 293,00				
			III	2	14	1	Servicios	4 495 293,00		4 495 293,00		
			III	2	15		Maquinas de ejercicio y sector de juegos para niños (Imp. Cemento 2026)	4 500 000,00				
			III	2	15	1	Servicios	4 500 000,00		4 500 000,00		
TOTAL							49 485 878,00					

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 "CONSOLIDADO" DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1											
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Proyecto	Programa	Subprograma	Partida		Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento) Tucurrique	24 742 939,00	III	2	914	Embelllecimiento de Calles Urbanas alrededor de la plaza de deporte de Tucurrique (Impuesto al Cemento)	24 742 939,00				24 742 939,00
			III	2	914	5 Bienes Duraderos	24 742 939,00				
			TOTAL				24 742 939,00				
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales Jiménez	1 000 000,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	1 000 000,00	1 000 000,00			
			I	1	0	0 Remuneraciones	1 000 000,00				
			TOTAL				1 000 000,00				
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto Especifico sobre Construcciones Jiménez	10 000 000,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	10 000 000,00	10 000 000,00			
			I	1	0	0 Remuneraciones	10 000 000,00				
			TOTAL				10 000 000,00				
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construcción Tucurrique	11 000 000,00	I	1	0	Administración (Tucurrique)	11 000 000,00	11 000 000,00			
			I	1	0	0 Remuneraciones	11 000 000,00				
			TOTAL				11 000 000,00				
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto Sobre Espectaculos publicos 6% Jiménez	1 500 000,00	II	9		Servicio 09: Educativos, Culturales y Deportivos	1 500 000,00	1 000 000,00		500 000,00	
			II	9	0	1 Servicios	1 000 000,00				
			II	9	0	2 Materiales y suministros	500 000,00				
			TOTAL				1 500 000,00				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	75 200 000,00	I	1	0	Administración general (Jiménez)	62 050 448,54	57 462 028,54			
			I	1	0	0 Remuneraciones	57 462 028,54				
	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	13 000 000,00	I	1	0	1 Servicios	4 488 420,00	4 488 420,00			
			I	1	0	6 Transferencias Corrientes	100 000,00				
	Jiménez		I	2	0	Auditoría Interna	26 149 551,46	25 752 936,46			396 615,00
			I	2	0	0 Remuneraciones	25 752 936,46				
			I	2	0	1 Servicios	396 615,00				
			TOTAL				88 200 000,00				
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Patentes Municipales	47 500 000,00	I	1		Administración General (Tucurrique)	27 562 450,32	27 562 450,32			
			I	1	0	Remuneraciones	27 562 450,32				
	Tucurrique		I	4	0	Comité Distrital de Deportes y Recreación de Tucurrique	6 218 355,70	6 218 355,70			
			I	4	6	Transferencias Corrientes	6 218 355,70				
			I	4		Federación de Municipalidades de Cartago	673 655,20	673 655,20			
			I	4	6	Transferencias Corrientes	673 655,20				

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO* DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1											
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Procedimiento	Proyecto	Partida	APLICACIÓN		Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Patentes Municipales		I	4		Unión Nacional de Gobiernos Locales	621 835,57				
	<u>Tucurrique</u>		I	4	6	Transferencias Corrientes	621 835,57	621 835,57			
			I	4		Federación Concejos Municipales de Distrito	518 196,31				
			I	4	6	Transferencias Corrientes	518 196,31	518 196,31			
			I	4		CONAPDIS 0,5%	1 036 392,62				
			I	4	6	Transferencias Corrientes	1 036 392,62	1 036 392,62			
			I			Auditoría Interna (Tucurrique)	10 869 114,28				
			I	2	0	Remuneraciones	10 869 114,28	10 869 114,28			
TOTAL							47 500 000,00				
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	8 500 000,00	I	1		Administración General (Tucurrique)	8 500 000,00				
	<u>Tucurrique</u>		I	1	0	Remuneraciones	8 500 000,00	8 500 000,00			
	TOTAL							8 500 000,00			
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	9 652 846,41	I	1	0	Administración general (Jiménez)	9 652 846,41				
	<u>Jiménez</u>		I	1	0	Remuneraciones	9 652 846,41	9 652 846,41			
	TOTAL							9 652 846,41			
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	2 109 695,84	I	1		Administración General (Tucurrique)	2 109 695,84				
	<u>Tucurrique</u>		I	1	0	Remuneraciones	2 109 695,84	2 109 695,84			
	TOTAL							2 109 695,84			
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-parques Nacionales (sobre patentes)	1 500 000,00	I	4	0	CONAGEBIO	150 000,00				
			I	4	6	Transferencias Corrientes	150 000,00	150 000,00			
			I	4		Fondo de Parques Nacionales (Áreas Protegidas)	945 000,00				
			I	4	6	Transferencias Corrientes	945 000,00	945 000,00			
	<u>Jiménez</u>		II	25		Protección Al Medio Ambiente	405 000,00				
			II	25	1	Servicios	405 000,00	405 000,00			
	TOTAL							1 500 000,00			
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-parques Nacionales (sobre patentes)	500 000,00	I	4	0	CONAGEBIO	50 000,00				
			I	4	6	Transferencias Corrientes	50 000,00	50 000,00			
			I	4		Fondo de Parques Nacionales (Áreas Protegidas)	315 000,00				
			I	4	6	Transferencias Corrientes	315 000,00	315 000,00			
	<u>Tucurrique</u>		II	25		Protección Al Medio Ambiente	135 000,00				
			II	25	2	Materiales y suministros	135 000,00	135 000,00			
	TOTAL							500 000,00			

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO* DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1											
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Procedimiento	Proyecto	Partida	Corriente		Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua Potable	112 168 775,00	II	6	1	Servicio Acueducto	91 790 019,50				
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de Instalación y derivación de Agua	2 568 750,00	II	6	1	0 Remuneraciones	57 212 989,50	57 212 989,50			
			II	6	1	1 Servicios	20 251 434,00	20 251 434,00			
			II	6	1	2 Materiales y suministros	14 325 596,00	14 325 596,00			
			III	6	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	11 473 753,00				
			III	6	21	5 Bienes Duraderos	11 473 753,00		11 473 753,00		
			I	1	0	Administración general (Jiménez)	11 473 752,50				
			I	1	0	0 Remuneraciones	11 473 752,50	11 473 752,50			
			TOTAL				114 737 525,00				
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario	16 764 486,00	II	13		Servicio Alcantarillados Sanitarios	14 249 812,70				
			II	13	0	Remuneraciones	9 898 121,70	9 898 121,70			
			II	13	1	Servicios	3 573 691,00	3 573 691,00			
			II	13	2	Materiales y suministros	778 000,00	778 000,00			
			III	2	27	Proyecto de Inversión Servicio de Alcantarillados Sanitarios	1 676 449,00				
			III	2	27	4 Activos Financieros	1 676 449,00			1 676 449,00	
			I	1	0	Administración general (Jiménez)	838 224,30				
			I	1	0	0 Remuneraciones	838 224,30	838 224,30			
TOTAL				16 764 486,00							
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de Otros Bienes (Abono orgánico)	500 000,00	II	2		Gestión de Residuos Sólidos	450 000,00				
			II	2	0	Remuneraciones	450 000,00	450 000,00			
			I	1	0	Administración general (Jiménez)	50 000,00				
			I	1	0	0 Remuneraciones	50 000,00	50 000,00			
TOTAL				500 000,00							
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	2 520 000,00	I	1	0	Administración general (Jiménez)	2 520 000,00				
			I	1	0	0 Remuneraciones	2 520 000,00	2 520 000,00			
			TOTAL				2 520 000,00				
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	5 100 000,00	I	1	0	Administración (Tucurrique)	5 100 000,00				
			I	1	0	0 Remuneraciones	5 100 000,00	5 100 000,00			
			TOTAL				5 100 000,00				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura	230 000 000,00	II	2		Gestión de Residuos Sólidos	169 050 000,00				
			II	2	0	Remuneraciones	107 524 050,00	107 524 050,00			
			II	2	1	Servicios	56 425 950,00	56 425 950,00			
			II	2	2	Materiales y suministros	5 100 000,00	5 100 000,00			

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 "CONSOLIDADO" DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1											
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Proyecto	Programa	Objeto	Partida		Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura		III	06	22	Proyecto de Inversión Servicio de Gestión de Residuos Sólidos	23 000 000,00				
			III	06	22	1 Servicios	10 250 000,00		10 250 000,00		
			III	06	22	3 Intereses y Comisiones	3 750 000,00	3 750 000,00			
			III	06	22	8 Amortización	9 000 000,00			9 000 000,00	
			I	1	0	Administración general (Jiménez)	37 950 000,00				
			I	1	0	Remuneraciones	37 950 000,00	37 950 000,00			
						TOTAL	230 000 000,00				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura	50 000 000,00	I	1	0	Administración (Tucurrique)	7 500 000,00				
			I	1	0	Remuneraciones	7 500 000,00	7 500 000,00			
			II	2		Servicio recolección de Basura (Tucurrique)	37 500 000,00				
			II	2	0	Remuneraciones	8 040 939,40	8 040 939,40			
			II	2	1	Servicios	25 582 556,00	25 582 556,00			
			II	2	2	Materiales y suministros	3 876 504,60	3 876 504,60			
			III	2	912	Proyecto de Inversión Servicio Rec. Bas Tuc.2026 (Constr. Centro de Compostaje)	5 000 000,00				
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	65 000 000,00	II	1		Servicios Limpieza de Vías y Sitios Públicos	50 765 000,00				
			II	1	0	Remuneraciones	25 998 945,00	25 998 945,00			
			II	1	1	Servicios	14 001 100,00	14 001 100,00			
			II	1	2	Materiales y suministros	9 764 955,00	9 764 955,00			
			II	1	5	Bienes Duraderos	1 000 000,00		1 000 000,00		
			III	2	17	Proyecto de Inversión Servicio de Limpieza de Vías y Sitios Públicos	6 500 000,00				
			III	2	17	5 Bienes Duraderos	6 500 000,00			6 500 000,00	
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	11 000 000,00	I	1	0	Administración general (Jiménez)	7 735 000,00				
			I	1	0	Remuneraciones	7 735 000,00	7 735 000,00			
			I	1	0	Administración (Tucurrique)	1 650 000,00				
			I	1	0	Remuneraciones	1 650 000,00	1 650 000,00			
			II	1	0	Servicios Limpieza de Vías y Sitios Públicos	8 250 000,00				
			II	1	0	Remuneraciones	7 164 298,93	7 164 298,93			
			II	1	0	Servicios	536 079,00	536 079,00			
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	11 000 000,00	II	1	0	Materiales y suministros	549 622,07	549 622,07			
			II	1	0	Materiales y suministros	549 622,07	549 622,07			
			II	1	0	Materiales y suministros	549 622,07	549 622,07			
			II	1	0	Materiales y suministros	549 622,07	549 622,07			
			II	1	0	Materiales y suministros	549 622,07	549 622,07			
			II	1	0	Materiales y suministros	549 622,07	549 622,07			
			II	1	0	Materiales y suministros	549 622,07	549 622,07			

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO* DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1												
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROG	Sub- Prog	Proyecto	Partida	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
									Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos		III	2	911		Proyecto de Inversión Limpieza de Vías y Sitios Públicos Tuc. (Demarcación Pasos peatonales)	1 100 000,00				
			III	2	911	2	Materiales y suministros	1 100 000,00		1 100 000,00		
	<u>Tucurrique</u>						TOTAL	11 000 000,00				
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios Cementerio	30 000 000,00	II	4			Servicios Cementerio	21 477 500,00				
	Derechos de Cementerio	250 000,00	II	4	0		Remuneraciones	17 022 851,00	17 022 851,00			
			II	4	1		Servicios	1 829 849,00	1 829 849,00			
			II	4	2		Materiales y suministros	2 625 000,00	2 625 000,00			
			III	2	19		Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	3 025 000,00				
			III	2	19	5	Bienes Duraderos	3 025 000,00		3 025 000,00		
	<u>Jiménez</u>		I	1	0		Administración general (Jiménez)	5 747 500,00				
			I	1	0	0	Remuneraciones	5 747 500,00	5 747 500,00			
							TOTAL	30 250 000,00				
	1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio	2 500 000,00	I	1	0		Administración (Tucurrique)	250 000,00			
			I	1	0	0	Remuneraciones	250 000,00	250 000,00			
			II	4			Servicios Cementerio (Tuc.)	2 000 000,00				
			II	4	0		Remuneraciones	600 000,00	600 000,00			
			II	4	2		Materiales y suministros	1 400 000,00	1 400 000,00			
<u>Tucurrique</u>			III	2	913		Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tuc. (Mejoras de Zonas Verdes Cementerio)	250 000,00				
			III	2	913	2	Materiales y suministros	250 000,00		250 000,00		
							TOTAL	2 500 000,00				
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	22 000 000,00	II	5			Servicio de Parques y Obras de Ornato	16 060 000,00				
			II	5	0		Remuneraciones	7 747 770,00	7 747 770,00			
			II	5	1		Servicios	2 945 321,00	2 945 321,00			
			II	5	2		Materiales y suministros	5 366 909,00	5 366 909,00			
			III	06	23		Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato	2 200 000,00				
			III	06	23	1	Servicios	0,00		0,00		
			III	06	23	5	Bienes Duraderos	2 200 000,00				2 200 000,00
	<u>Jiménez</u>		I	1	0		Administración general (Jiménez)	3 740 000,00				
			I	1	0	0	Remuneraciones	3 740 000,00	3 740 000,00			
							TOTAL	22 000 000,00				
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	12 585 042,00	II	6	2		Servicio Acueducto (Hidrantes)	10 068 033,80				
			II	6	2	0	Remuneraciones	6 359 222,80	6 359 222,80			
	<u>Jiménez</u>		II	6	2	1	Servicios	247 937,00	247 937,00			
			II	6	2	2	Materiales y suministros	3 460 874,00	3 460 874,00			
			III	06	20		Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	1 258 504,00				
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes		III	06	20	2	Materiales y suministros	1 258 504,00		1 258 504,00		

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO* DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1												
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			PROG	Sub- Prog	Proyecto	Partida			Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
	<u>Jiménez</u>		I	1	0		Administración general (Jiménez)	1 258 504,20				
			I	1	0	0	Remuneraciones	1 258 504,20	1 258 504,20			
							TOTAL	12 585 042,00				
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Venta de Otros servicios <u>Jiménez</u>	500 000,00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	500 000,00				
			I	1	0	0	Remuneraciones	500 000,00	500 000,00			
							TOTAL	500 000,00				
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales <u>Jiménez</u>	8 200 000,00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	8 200 000,00				
			I	1	0	0	Remuneraciones	8 200 000,00	8 200 000,00			
							TOTAL	8 200 000,00				
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas <u>Jiménez</u>	10 000 000,00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	10 000 000,00				
			I	1	0	1	Servicios (Servicios Jurídicos Cobro Judicial)	10 000 000,00	10 000 000,00			
							TOTAL	10 000 000,00				
1.3.3.1.02.01.0.0.000	Infracción por construcciones <u>Jiménez</u>	1 000 000,00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	1 000 000,00				
			I	1	0	0	Remuneraciones	1 000 000,00	1 000 000,00			
							TOTAL	1 000 000,00				
1.3.3.1.09.09.1.0.000	Multas por no presentación de patentes <u>Jiménez</u>	2 000 000,00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	2 000 000,00				
			I	1	0	0	Remuneraciones	2 000 000,00	2 000 000,00			
							TOTAL	2 000 000,00				
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto <u>Jiménez</u>	9 500 000,00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	9 500 000,00				
			I	1	0	0	Remuneraciones	9 500 000,00	9 500 000,00			
							TOTAL	9 500 000,00				
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de <u>Tucurrique</u>	13 534 509,90	I	1	0		Administración (Tucurrique)	13 534 509,90				
			I	1	0	0	Remuneraciones	13 534 509,90	13 534 509,90			
							TOTAL	13 534 509,90				
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios <u>Jiménez</u>	18 700 000,00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	18 700 000,00				
			I	1	0	0	Remuneraciones	18 700 000,00	18 700 000,00			
							TOTAL	18 700 000,00				

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO* DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1											
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Propi- etaria	trans- accional	pro- pia	Partida		APLICACIÓN	Corriente	Capital	Transacciones Financieras
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales y extranjeros <u>Jiménez</u>	2 098 633,38	I	1	0	Administración general (Jiménez)	2 098 633,38				
			I	1	0	Remuneraciones	2 098 633,38	2 098 633,38			
			TOTAL				2 098 633,38				
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales y extranjeros <u>Tucurrique</u>	534 317,64	I	1	0	Administración (Tucurrique)	534 317,64				
			I	1	0	Remuneraciones	534 317,64	534 317,64			
			TOTAL				534 317,64				
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329 <u>Jiménez</u>	762 538 053,11	III	2	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	230 100 000,00				
			III	2	001	0 Remuneraciones	144 700 000,00		144 700 000,00		
			III	2	001	1 Servicios	40 350 000,00	350 000,00	40 000 000,00		
			III	2	001	2 Materiales y suministros	2 000 000,00		2 000 000,00		
			III	2	001	5 Bienes Duraderos	43 050 000,00		43 050 000,00		
			III	2	700	Camino La 26 Pej. (001) Mejoras Sistemas de drenaje y superficie de ruedo (Ley 8114 // 9329)	30 000 000,00				
			III	2	700	1 Servicios	30 000 000,00		30 000 000,00		
			III	2	003	Camino La Marta Pej. (003) Mejoras Sistemas de drenaje y superficie de ruedo (Ley 8114 // 9329)	25 000 000,00				
			III	2	003	1 Servicios	25 000 000,00		25 000 000,00		
			III	2	006	Camino San Martín Pej (006) Mejoras Sistemas de drenaje y superficie de ruedo (Ley 8114 // 9329)	20 000 000,00				
			III	2	006	1 Servicios	20 000 000,00		20 000 000,00		
			III	2	036	Camino La Laguna, La Victoria (036) Mejora Sistema de Drenaje (Ley 8114 // 9329)	10 000 000,00				
			III	2	036	1 Servicios	10 000 000,00		10 000 000,00		
			III	2	037	Camino Bremen (Sector Esmeralda) La Victoria (037) Ley 8114 // 9329	10 000 000,00				
			III	2	037	1 Servicios	10 000 000,00		10 000 000,00		
			III	2	040	Calles Urbanas Juan Viñas (Movilidad Peatonal) (040) (Ley 8114 // 9329)	29 156 399,76				
			III	2	040	1 Servicios	29 156 399,76		29 156 399,76		
			III	2	043	Calles Urbanas Pejibaye, Movilidad Peatonal (043) (Ley 8114 // 9329)	30 000 000,00				
			III	2	043	1 Servicios	30 000 000,00		30 000 000,00		
			III	2	047	Camino El Cacao Pej (047) Mejora Sistema de Drenaje y superficie de ruedo (Ley 8114 // 9329)	20 000 000,00				
			III	2	047	1 Servicios	20 000 000,00		20 000 000,00		
			III	2	094	Camino San Joaquín Pej (094) Mejora Sistema de Drenaje y superficie de ruedo (Ley 8114 // 9329)	19 580 840,41				
			III	2	094	1 Servicios	19 580 840,41		19 580 840,41		

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ												
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 "CONSOLIDADO"												
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS												
CUADRO No.1												
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROYECTO	SUBPROYECTO	GRUPO	ACTIVIDAD	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
									Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329						Camino Santa Marta JV Asfaltado III Etapa (097) (Ley 8114 // 9329)	48 000 000,00				
							Bienes Duraderos	48 000 000,00		48 000 000,00		
							Calles Urbanas San Elena La Victoria II Etapa (105) (Ley 8114 // 9329)	30 000 000,00				
							Servicios	30 000 000,00		30 000 000,00		
							Calles Urbanas El Invu JV (110) Mejoras Sistemas Drenajes II Etapa (Ley 8114 // 9329)	40 000 000,00				
							Servicios	40 000 000,00		40 000 000,00		
							Calles Urbanas La Victoria (111) Movilidad Peatonal (Ley 8114 // 9329)	25 000 000,00				
							Servicios	25 000 000,00		25 000 000,00		
							Calles Urbanas La Victoria (111) Mejoras Sistemas Drenajes I Etapa (Ley 8114 // 9329)	13 425 812,94				
							Servicios	13 425 812,94		13 425 812,94		
							Financiamiento de Proyectos de Inversión Vial (790) (Puente sobre el Río Pejibaye) Ley 8114 / 9329	24 350 000,00				
							Intereses y Comisiones	24 350 000,00	24 350 000,00			
							Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	47 375 000,00				
							Remuneraciones	9 000 000,00		9 000 000,00		
							Servicios	11 500 000,00		11 500 000,00		
							Materiales y suministros	5 875 000,00		5 875 000,00		
							Bienes Duraderos	21 000 000,00		21 000 000,00		
							Mant. Caminos La Victoria con Maquinaria Municipal (793) (Ley 8114)	12 000 000,00				
							Servicios	4 000 000,00	4 000 000,00			
							Materiales y suministros	8 000 000,00		8 000 000,00		
							Mantenimiento Mecanizado Caminos Pejibaye (794) (Ley 8114)	20 000 000,00				
							Servicios	20 000 000,00		20 000 000,00		
							Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	11 500 000,00				
							Servicios	4 000 000,00		4 000 000,00		
							Materiales y suministros	7 500 000,00		7 500 000,00		
							Mantenimiento Mecanizado Caminos JV (796) (Ley 8114)	7 000 000,00				
							Servicios	7 000 000,00		7 000 000,00		
							Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	41 000 000,00				
							Servicios	6 000 000,00		6 000 000,00		
							Materiales y suministros	35 000 000,00		35 000 000,00		
							Promoción Social (798) (Ley 8114)	3 300 000,00				
							Remuneraciones	500 000,00		500 000,00		
							Servicios	2 100 000,00		2 100 000,00		
							Materiales y suministros	700 000,00		700 000,00		

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO* DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO						MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
			Procedimiento	Subproyecto	Proyecto	Actividad	Corriente		Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329 <u>Jiménez</u>		III	2	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)		15 750 000,00					
			III	2	799	1 Servicios		12 750 000,00		12 750 000,00			
			III	2	799	2 Materiales y suministros		3 000 000,00		3 000 000,00			
			TOTAL					762 538 053,11					
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329 <u>Tucurrique</u>	340 000 000,00	III	1	001	Vías de Comunicación (Unidad Técnica)		70 447 214,00					
			III	1	001	0 Remuneraciones		31 044 566,34		31 044 566,34			
			III	1	001	1 Servicios		26 150 000,00		26 150 000,00			
			III	1	001	2 Materiales y suministros		11 252 647,66		11 252 647,66			
			III	1	001	5 Bienes Duraderos		2 000 000,00		2 000 000,00			
			III	1	900	Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc "Ley 9329"		7 000 000,00					
			III	1	900	1 Servicios		5 000 000,00		5 000 000,00			
			III	1	900	2 Materiales y suministros		2 000 000,00		2 000 000,00			
			III	1	901	Proyecto Alquiler de maquinaria y suministro de agregados para la red vial Tukurrique (901) (Ley 9329)		32 552 786,00					
			III	1	901	1 Servicios		20 552 786,00		20 552 786,00			
			III	1	901	2 Materiales y suministros		12 000 000,00		12 000 000,00			
			III	1	902	Camino La Flora 3-04-015 Tukurrique (902) (Ley 9329)		35 000 000,00					
			III	1	902	5 Bienes Duraderos		35 000 000,00		35 000 000,00			
			III	1	903	Camino Patas Negras 3-04-054 Tukurrique (903) (Ley 9329)		27 000 000,00					
			III	1	903	5 Bienes Duraderos		27 000 000,00		27 000 000,00			
			III	1	904	Camino San Joaquín 3-04-039 Tukurrique (904) (Ley 9329)		45 000 000,00					
			III	1	905	5 Bienes Duraderos		45 000 000,00		45 000 000,00			
			III	1	905	Calles Urbanas Tukurrique 3-04-041 (905) (Ley 9329)		30 000 000,00					
			III	1	905	5 Bienes Duraderos		30 000 000,00		30 000 000,00			
			III	1	906	Camino Sitio-Duan 3-04-048 Tukurrique (906) (Ley 9329)		28 000 000,00					
			III	1	906	5 Bienes Duraderos		28 000 000,00		28 000 000,00			
			III	1	907	Puente Matamoros 3-04-032-01 Tukurrique (907) (Ley 9329)		10 000 000,00					
			III	1	907	5 Bienes Duraderos		10 000 000,00		10 000 000,00			
			III	1	908	Mantenimiento de la Red Vial (Demarcación, Infr. Pluvial, Cajas de Registro) Tuc (908)(Ley 9329)		25 000 000,00					
			III	1	908	5 Bienes Duraderos		25 000 000,00		25 000 000,00			
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO* DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO						MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
			Procedimiento	Subproyecto	Proyecto	Actividad	Corriente		Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329 <u>Tucurrique</u>		III	1	909	Proyecto Compra de Camión Volquete para UTGV Tukurrique (909) (Ley 9329)		30 000 000,00					
			III	1	909	5 Bienes Duraderos		30 000 000,00		30 000 000,00			
			TOTAL					340 000 000,00					
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Trans. Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales <u>Jiménez</u>	278 776,31	II	3		Servicio 03 Mantenimiento de Caminos y Calles		278 776,31					
			II	3		0 Remuneraciones		278 776,31	278 776,31				
			TOTAL					278 776,31					
TOTALES INGRESOS			2 162 532 702,59			TOTALES EGRESOS			2 162 532 702,59	952 367 353,48	1 190 788 900,11	10 676 449,00	8 700 000,00
Yo Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Jiménez, a la totalidad de los recursos con origen específico y libres incorporados en el presupuesto ordinario del periodo 2026									44,04%	55,06%	0,49%	0,40%	

PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES (ART.46 LMEP)

Para completar este cuadro debe considerar el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público N° 10159 que se detalla a continuación:

Artículo 48- Relaciones de servicio temporales o por períodos. Se podrán contratar, de forma temporal, nuevas personas servidoras públicas para realizar:

- a) Labores extraordinarias.
- b) Labores justificadas en procesos productivos temporales o por perfiles que dependan de los estándares y el alto desempeño de una determinada familia de puestos.
- c) Labores que requieran determinadas destrezas físicas, cognitivas o afines requeridas para actividades específicas.
- d) Labores originadas por la atención de emergencias o fuerza mayor, las cuales mantendrán una relación laboral por el plazo que establezca cada administración.

No procederá la contratación temporal de servidores públicos para la atención de actividades ordinarias de las entidades y los órganos incluidos, a excepción de las contrataciones efectuadas por el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Comisión Nacional de Emergencias o cuando por razones de conveniencia nacional, por inopia o por razones de emergencia, sea

[illegible]

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
CUADRO N.º 5
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES
SOLO JIMÉNEZ

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					693 714 792,19
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					827 973 187,10
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					19,35%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):				19,35%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	18 720	22 343	52	707 527,81	5 809 175,68
5	9 360	11 171	52	353 763,90	2 904 587,84
5	18 720	22 343	8	707 527,81	893 719,33
5	9 360	11 171	8	353 763,90	446 859,67
NUMERO DE SÍNDICOS	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
3	9 360	11 171	52	212 258,34	1 742 752,70
3	4 680	5 586	52	106 129,17	871 376,35
3	9 360	11 171	8	212 258,34	268 115,80
3	4 680	5 586	8	106 129,17	134 057,90
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				2 759 358,45	13 070 645,27

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
DETALLE DE LA DEUDA
CUADRO No. 6

SERVICIO DE LA DEUDA										
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO	PERIODO DE GRACIA
IFAM	Construcción de Puente Plaza Vieja Pejibaye	20/11/2023	2 024	0,00	24 350 000,00	0,00	24 350 000,00	Construcción de Puente Plaza Vieja Pejibaye, contrapartida del BID	524 038 300,54	Plazo 30 meses (inicia en octubre 2024 y finaliza en marzo 2027)
IFAM	FIN-FRC-REC-304-1783-10-2022	29/8/2017	2 019	0,00	3 750 000,00	9 000 000,00	12 750 000,00	Financiamiento para la compra de dos Camiones	81 874 667,80	Plazo 6 trimestres (18 meses) (inicia Marzo 2024 y finaliza en setiembre 2025)
TOTALES				0,00	28 100 000,00	9 000 000,00	37 100 000,00		605 912 968,34	

PRESUPUESTO INICIAL 2025 / EXTRAORDINARIO X-2025	0,00	39 676 243,41	12 268 534,20	51 944 777,61
--	------	---------------	---------------	---------------

DIFERENCIA	0,00	-11 576 243,31	-3 268 534,20	-14 844 777,61
------------	------	----------------	---------------	----------------

(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo).
(2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
(3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
Fecha: 12/9/2025

Observaciones:

En el año 2025 se pago la totalidad de la operación con el IFAM 3-04-DL-SPM-135-0317 para estudio técnico para la instalación de hidrantes
En el año 2025 no se activó la línea de crédito con el Banco Popular para la financiación de proyectos de Gestión Vial, tampooo para el año 2026 se están incluyendo esos recursos en el presupuesto inicial 2026.

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
CUADRO N.º 7
CÁLCULO DE LAS DIETAS A CONCEJALES DE DISTRITO (1)

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):						192 965 852,94
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):						232 021 462,38
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO						20%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):						0,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL	
5	8 000,00	8 000,00	60	253 333,33	2 400 000,00	
5	4 000,00	4 000,00	60	126 666,67	1 200 000,00	
0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	
0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)						0,00
TOTAL				380 000,00	3 600 000,00	

(1) Artículo 6 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, N.º 8173 y sus reformas

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*

ANEXOS

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*

RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO

ANEXO 1

Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Total todos los programas	
1	GASTOS CORRIENTES	416 992 726,49	502 924 626,99	28 450 000,00	948 367 353,48	43,85%
1.1	GASTOS DE CONSUMO	340 145 698,77	502 624 626,99	0,00	842 770 325,76	
1.1.1	REMUNERACIONES	323 289 513,77	305 263 088,62	0,00	628 552 602,39	
1.1.1.1	Sueldos y salarios	274 058 571,37	255 246 713,14	0,00	529 305 284,51	
1.1.1.2	Contribuciones sociales	49 230 942,40	50 016 375,48	0,00	99 247 317,88	
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16 856 185,00	197 361 538,37	0,00	214 217 723,37	
1.2	INTERESES	0,00	0,00	28 100 000,00	28 100 000,00	
1.2.1	Internos	0,00	0,00	28 100 000,00	28 100 000,00	
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76 847 027,72	300 000,00	350 000,00	77 497 027,72	
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	76 747 027,72	300 000,00	350 000,00	77 397 027,72	
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00	
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	2 268 322,32	1 201 220 577,79	1 203 488 900,11	55,65%
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	1 123 170 577,79	1 123 170 577,79	
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	1 006 530 992,11	1 006 530 992,11	
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	111 639 585,68	111 639 585,68	
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	2 268 322,32	78 050 000,00	80 318 322,32	
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	2 268 322,32	78 050 000,00	80 318 322,32	
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	10 676 449,00	10 676 449,00	0,49%
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	9 000 000,00	9 000 000,00	
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	9 000 000,00	9 000 000,00	
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	1 676 449,00	1 676 449,00	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	TOTAL PROGRAMA	416 992 726,49	505 192 949,31	1 240 347 026,79	2 162 532 702,59	100,00%

2

ANEXO N° 2
RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS

	Detalle Servicio	Aseo de Vías y Sitios Públicos	Alcantarillado Sanitario	Gestión de Residuos Sólidos	Acueducto e Hidrantes	Cementerio	Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes
1	Ingreso estimado según tasa	76 000 000,00	16 764 486,00	280 500 000,00	112 168 775,00	30 000 000,00	22 000 000,00
2	Egresos de operación del servicio (Renglón 7 cuadro siguiente)	68 400 000,00	15 088 037,00	252 500 000,00	114 590 310,00	29 475 000,00	19 800 000,00
3	Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	7 600 000,00	1 676 449,00	28 000 000,00	12 732 257,00	3 275 000,00	2 200 000,00
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00	0,00	0,00	15 153 792,00	2 750 000,00	0,00
	Servicios de Instalación y derivación de Agua	0,00	0,00	0,00	2 568 750,00	0,00	0,00
	Derechos de Cementerio	0,00	0,00	0,00	0,00	2 750 000,00	0,00
	Otro (Hidrantes)	0,00	0,00	0,00	12 585 042,00	0,00	0,00
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	7 600 000,00	1 676 449,00	28 000 000,00	12 732 257,00	3 275 000,00	2 200 000,00
6	Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	7 600 000,00	1 676 449,00	28 000 000,00	12 732 257,00	3 275 000,00	2 200 000,00
	Amortización deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proyectos (Prog. III)	7 600 000,00	1 676 449,00	28 000 000,00	12 732 257,00	3 275 000,00	2 200 000,00
7	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO							
	Detalle	Aseo de Vías y Sitios Públicos	Alcantarillado Sanitario	Gestión de Residuos Sólidos	Acueducto e Hidrantes	Cementerio	Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes
1	Gasto del servicio	59 015 000,00	14 249 812,70	207 000 000,00	101 858 053,30	23 477 500,00	16 060 000,00
2	Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo cargada al servicio			0,00			
	Amortización de la deuda del Servicio			0,00	0,00		
5	Subtotal (2)	59 015 000,00	14 249 812,70	207 000 000,00	101 858 053,30	23 477 500,00	16 060 000,00
6	% gastos de administración (A)	9 385 000,00	838 224,30	45 500 000,00	12 732 256,70	5 997 500,00	3 740 000,00
7	Egresos de operación del servi- cio (subtotal + gastos de admi- nistración (B)	68 400 000,00	15 088 037,00	252 500 000,00	114 590 310,00	29 475 000,00	19 800 000,00

(A) El porcentaje se calculará sobre el ingreso del servicio) y será el que haya determinado, en los respectivos estudios, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, si la tasa o tarifa fue autorizada después del 5 de setiembre de 1996.

(B) Este resultado debe trasladarse al renglón 2 del cuadro "Relación Ingreso-gasto en los servicios públicos".

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
ANEXO N° 3
DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		2 162 532 702,59
Menos ingresos de aplicación específica:		
24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7509		0,00
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7729		24 500 000,00
Impuesto del cemento destinado a obras (Libre para guanacaste)		74 228 817,00
Espectáculos públicos (6%)		1 500 000,00
Timbre parques nacionales		2 000 000,00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909		278 776,31
Transferencias corrientes		2 632 951,02
Recursos Provenientes de la Ley 8114		1 102 538 053,11
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS		1 207 678 597,44
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad		954 854 105,15
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)		190 970 821,03
Suma aplicada según siguiente de Detalle		967 163 158,47
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio de Limpieza de Vías y Sitios Públicos	II-01	59 015 000,00
Servicio de Gestión de Residuos Sólidos	II-02	207 000 000,00
Servicio de Acueducto e Hidrantes	II-06	101 858 053,30
Servicio de Cementerios	II-04	23 477 500,00
Servicio de Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes Obras de Omató	II-05	16 060 000,00
Servicio de Alcantarillado Sanitario	II-13	14 249 812,70
Servicio de Gestión y Control Urbano	II-16	72 713 807,00
Servicio de Protección del Medio Ambiente	II-25	540 000,00
Servicio de Gestión de Riesgos Atención de Emergencias Cantonales	II-28	4 500 000,00
Servicios Sociales	II-10	4 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
ANEXO N° 3
DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Acceso a Discapacitados Ley 7600	III-02-04	796 450,68	
Proyectos de Gestión Vial Cantonal Jiménez	III-01	272 163 053,11	
Proyectos de Gestión Vial Cantonal Tukurrique	III-01	7 000 000,00	
Proyectos de Inversión Comunal Jiménez	III-02	53 485 878,00	
Proyectos de Inversión Comunal Tukurrique	III-02	28 042 939,00	
Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	III-6-17	7 600 000,00	
Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	III-6-19	3 275 000,00	
Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	III-6-20	1 258 504,00	
Proyecto de Inversión Servicio Acueduto	III-6-21	11 473 753,00	
Proyecto de Inversión Servicio de Gestión de Residuos Sólidos	III-6-22	28 000 000,00	
Proyecto de Inversión Servicio de Depósito y tratamiento de Basura	III-6-16	2 000 000,00	
Aporte al Comité de Deportes	I-04-...	43 477 149,12	
Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	I-04-...	5 176 258,56	
Total Gastos destinados a sanidad		967 163 158,47	
Diferencia			-776 192 337,44 (1)

1

(1) En el caso de ser este monto POSITIVO, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N°5412. Caso contrario si cumple.

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
ANEXO 4
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio	Régimen	Fondo de	TOTAL
	Invalidéz Vejez y Muerte	Enfermedad y	al Banco Popular	Obligatorio de	Capitalización Laboral	
	5,58%	Maternidad 9,75%		Pensiones 3,00%	1,5%	
616 879 010,99	34 421 848,81	60 145 703,57	3 084 395,05	18 506 370,33	9 253 185,16	125 411 502,93
	34 421 848,81 (3)	60 145 703,57 (1)	3 084 395,05 (2)	18 506 370,33 (5)	9 253 185,16 (4)	125 411 502,93

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)
(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO	8,33%
DE CALCULO	
616 879 010,99	49 243 317,57
TOTAL	49 243 317,57 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

2

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
CUADRO N.º 5
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa		a) Salario mayor pagado	
a) Salario mayor pagado			
Coordinador de Hacienda Municipal Fecha de ingreso: 28 de agosto 2006 Salario Base Anualidades Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Carrera Profesional Otros incentivos salariales Total salario mayor pagado más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal) Salario base del Alcalde Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) (30%) Total salario mensual	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo	
	ACTUAL	PROPUESTO	
	832 807,00	857 729,50	
	270 646,00	312 291,67	
	541 325,00	557 524,17	
	0,00	0,00	
	0,00	0,00	
	1 644 778,00	1 727 545,34	
164 477,80	172 754,53		
1 809 255,80	1 900 299,87 (1)		
542 776,74	570 089,96 (2)		
2 352 032,54	2 470 389,83		
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal			
		PROPUESTO	
Monto del presupuesto ordinario		0,00	
Salario definido por tabla		0,00 (3)	
Más:			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0,00 (4)	
Total salario mensual		0,00	
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa			
		PROPUESTO	
Monto de la pensión		0,00	
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00 (5)	
SALARIO DEL VICEALCALDE/SA			
a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa			
	ACTUAL	PROPUESTO	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	1 447 404,64	1 520 239,90	
Más:			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) (30%)	434 221,39	456 071,97	
Total salario mensual	1 881 626,03	1 976 311,87	
b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa			
		PROPUESTO	
Monto de la pensión		0,00	
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00 (5)	

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
CUADRO N.º 6
SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTENDENTE (A)

SALARIO DEL INTENDENTE (A)		
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y artículo 7 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, N.° 8173 y sus reformas (1)		
Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del intendente/ta		a) Salario mayor pagado
a) Salario mayor pagado		
Salario Propuesto: Mayor Pagado: Contadora del CM de Tucurrique de Tucurrique (Salario Global) Salario Base Anualidades Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Carrera Profesional Otros incentivos salariales Total salario mayor pagado más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal) Salario base del Intendente Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
	926 250,00	926 250,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	926 250,00	926 250,00
	92 625,00	92 625,00
	1 018 875,00	1 018 875,00 (1)
	0,00	0,00 (2)
	1 018 875,00	1 018 875,00
	b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto inicial		0,00
Salario definido por tabla		0,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0,00 (4)
Total salario mensual		0,00
c) Con base en el 50% de la pensión del Intendente (a)		
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00 (5)
SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)		
a) Con base en el 80% del salario base del Intendente (a)		
Salario base del Viceintendente (a) (Art.20 del Código Municipal)	815 100,00	815 100,00
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Total salario mensual	815 100,00	815 100,00
b) Con base en el 50% de la pensión del Viceintendente (a)		
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
CUADRO 7

INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Decimotercer mes	Código Municipal, Artículo N°146, inciso j.	Doceava parte del salario devengado	Aplica para todos los funcionarios en puestos fijos y ocasionales
Retribución por años servidos	Simple Convenio Colectivo, Sesión Extraordinaria No. 17, del viernes 17 de enero de 1989, Capítulo I, Artículo I.	1,94% y 2,54% anual, sobre el salario base del II Semestre 2018.	Aplica para todos los funcionarios en puestos fijos, con salario compuesto.
Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión	Ley General de Control Interno No. 8292, Artículo No. 34, Inciso c).	30% sobre el salario base.	Aplica para el puesto de la Alcaldesa y del Vice-Alcalde
Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión	Código de Normas y Procedimientos Tributarios No. 4755, Artículo No. 118	65% sobre el salario base.	Aplica para el puesto del Coordinador de Hacienda Municipal,
Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión	Código de Normas y Procedimientos Tributarios No. 4755, Artículo No. 118	Por puntos establecidos según la escala de salarios globales aprobados en la Sesión Extraordinaria N°21-2023 del 07-09-2023	Aplica para los funcionarios profesionales con salario global, cuyas profesiones les es aplicable este factor compensatorio.
Disponibilidad Laboral	Pago de Disponibilidad Laboral, según Reglamento Municipal de Dedicación Exclusiva y Disponibilidad de la Municipalidad de Jiménez.	25% sobre el salario base.	Aplica para los puestos de fontaneros municipales y encargado del Cementerio Municipal.
Salario Escolar	Pago Salario Escolar	8,33% sobre le salario devengado	Aplica para todos los funcionarios, excepto a la Alcaldesa y Vicealcalde
La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.			

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*
ANEXO N°8

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 31 DE LA LEY 9986 "LEY DE COMPRAS PÚBLICAS)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	685 012 280,49
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	148 839 762,33
5 BIENES DURADEROS	399 260 014,32
TOTAL	1 233 112 057,14

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 *CONSOLIDADO*

ANEXO N° 9

CALCULO GASTOS ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA I	416 992 726,49
MENOS TRANSFERENCIAS	-76 847 027,72
Gastos de Administración	340 145 698,77
Total de Presupuesto	2 162 532 702,59
% de Gastos de Administracion	15,73%

Ana Mazza: El quinto acuerdo seria, dar la aprobación a la Plantilla de Información Plurianual 2026-2029 “Consolidado, conforme lo presentó la Alcaldía Municipal y lo dictaminó afirmativamente la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, nada más una confirmación acá.

Confirmo entonces, la Plantilla de Información Plurianual 2026-2029 “Consolidado, conforme lo presentó la Alcaldía Municipal y lo dictaminó afirmativamente la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, quienes estén de acuerdo, levantando la mano.

ACUERDO 5°

Este Concejo acuerda por Unanimidad de los presentes y en acuerdo Definitivamente aprobado: darle aprobación a la Plantilla de Información Plurianual 2026-2029 “Consolidado, conforme lo presentó la Alcaldía Municipal y lo dictaminó afirmativamente la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, el cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029 CONSOLIDADA (Actualizada Presupuesto Ordinario)

Instrucciones:
1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). 2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información pluriannual de la institución" que no requieran ser completadas.
Recordatorio:
1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR. 2. La información pluriannual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección pluriannual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca. 3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerarse la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR. 4. La información pluriannual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación pluriannual que tiene la institución

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	985 487 056,17	1 021 368 829,26	1 067 900 994,54	1 118 698 929,38
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	175 000 000,00	184 307 000,00	194 172 680,20	204 632 556,55
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	167 700 000,00	169 026 890,00	171 542 480,97	174 652 758,92
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	13 762 542,25	14 562 755,43	15 769 571,18	17 081 923,60
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	563 457 053,00	584 494 127,92	613 219 030,72	644 621 835,20
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	8 200 000,00	8 835 500,00	9 520 251,25	10 258 070,72
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	13 000 000,00	13 652 600,00	14 337 960,52	15 057 726,14
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	41 734 509,90	43 905 500,00	46 801 176,25	49 900 987,41
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	2 632 951,02	2 584 455,91	2 537 843,45	2 493 070,84
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 177 045 646,42	1 181 771 975,04	1 213 857 027,42	1 247 125 193,13
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 177 045 646,42	1 181 771 975,04	1 213 857 027,42	1 247 125 193,13
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				

2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	-	286 567 258,00	286 567 258,00	286 567 258,00
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		286 567 258,00	286 567 258,00	286 567 258,00
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	-			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	-			
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL DE INGRESOS	2 162 532 702,59	2 489 708 062,30	2 568 325 279,95	2 652 391 380,51
MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE	948 367 353,48	1 123 257 435,30	1 164 998 945,51	1 216 356 764,76
1.1.1 REMUNERACIONES	628 552 602,39	685 037 606,74	714 049 188,77	744 323 683,32
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	214 217 723,37	310 161 732,64	324 620 531,03	340 771 778,04
1.2.1 Intereses Internos	28 100 000,00	41 212 009,25	38 894 533,89	36 345 762,71
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	77 397 027,72	76 046 086,67	79 584 691,82	83 415 540,69
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	100 000,00	10 800 000,00	7 850 000,00	11 500 000,00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	1 203 488 900,11	1 037 244 567,73	1 060 754 771,44	1 090 914 281,56
2.1.1 Edificaciones	5 000 000,00	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	1 006 530 992,11	850 903 495,30	843 849 169,38	855 537 295,49
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	111 639 585,68	142 354 433,35	148 246 415,29	154 421 869,54
2.2.1 Maquinaria y equipo	80 318 322,32	43 986 639,08	68 659 186,77	80 955 116,53
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	10 676 449,00	329 206 059,27	342 571 563,01	345 120 334,19
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	9 000 000,00	329 206 059,27	342 571 563,01	345 120 334,19
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1 676 449,00	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	2 162 532 702,59	2 489 708 062,31	2 568 325 279,95	2 652 391 380,51
	-	0,00 -	0,00 -	0,00 0,00

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Referencia del Acuerdo en el que el Jерarca conoció la información plurianual	Esta plantilla Plurianual es enviada junto con el proyecto de presupuesto ordinario 2026. // Esta versión incluye el presupuesto ordinario 2026 y es conocida en la Sesión Extraordinaria N° 14-2025 efectuada el 16 de setiembre 2025.
Información de Planificación Institucional de	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2026-2036 // Plan Estratégico Municipal 2026-2030 // Plan Quinquenal del Gestión Vial 2026-2030 "En proceso de actualización"
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Humano Cantonal (2026-2036) fue aprobado en la Sesión Ordinaria N° 64-2025 celebrada el día lunes 21 de julio 2025 // Plan Estratégico Municipal (2026-2030) fue aprobado en la Sesión Ordinaria N° 70-2025 del lunes 03 de setiembre 2025 // Plan Quinquenal del Gestión Vial (2026-2030). "En proceso de actualización actualmente está en estudio en el Concejo Municipal"
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	Eje 1: Desarrollo Económico y Empleo [a] Generación de Empleo, b) Emprendimiento, c) Capacitación, d) Capacitación Laboral, e) Atractivos Turísticos]. Eje 2: Educación y Cultura [a] Infraestructura Educativa, b) Inclusión Cultural, c) Formación en Idiomas, d) Espacios Culturales, e) Recreación]. Eje 3: Seguridad Ciudadana [a] Prevención del Delito, b) Vigilancia Tecnológica, c) Participación Ciudadana, d) Seguridad Pública]. Eje 4: Salud y Bienestar [a] Cobertura Sanitaria, b) Prevención, c) Espacios Recreativos, d) Fortalecimiento Comunitario]. Eje 5: Medio Ambiente [a] Gestión de Residuos en Ríos, b) Reforestación, c) Gestión de Agua, d) Manejo de Residuos, e) Conservación de Recursos]. Eje 6: Infraestructura y Transporte [a] Viabilidad, b) Inversión Pública]. Eje 7: Desarrollo Institucional Municipal [a] Recaudación de Ingresos, b) Gestión de Pagos y Ejecución Presupuestaria, c) Gestión Presupuestaria y Contable, d) Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios, e) Gestión de Proyectos Municipales, f) Gestión de Recursos Humanos, g) Sistema de Transparencia y Rendición de Cuentas, h) Relación entre Instancias Municipales, i) Mejora Tecnológica].

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario

Ingreso por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en la Municipalidad de Jiménez, se aplica a 6.582 fincas, de los cuales aproximadamente 1.850 solicitan el beneficio de la exoneración, aún así, este ingreso representa un 8,09% de los ingresos totales, y el 17,76% de los ingresos propios, debido al fuerte impacto de los ingresos de la ley 8114 y del impuesto al cemento (50,98% del total de ingresos) y de los ingresos por servicios comunales (20,34%) se visualiza como un ingreso bajo, sin embargo es un ingreso con un monto significativo que soporta egresos operativos importantes como la Dirección Técnica para la ejecución de proyectos municipales y para la operación del mismo impuesto en lo que respecta a valoraciones, recepción de declaraciones del IBI, actualización de la base de datos, también este ingreso aporta para los gastos administrativos de la institución. La recaudación se ha mantenido constante durante los últimos cinco años analizados.	Entre los supuestos técnicos que se utilizan para realizar las proyecciones están: 1) Analizar el promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 5% anual. 2) también este ingreso se ve incrementado por cambios de valor de las propiedades a causa de: a) Los avalúos realizados, b) La recepción de declaraciones establecidas en el artículo 3 de la Ley 7509, c) La consecución de hipotecas, d) Los permisos de construcción aprobados, entre otros.	Entre las acciones mayormente practicadas por la Municipalidad están: 1. Mejorar la depuración de la base de datos, 2. Mantener una gestión de cobro constante, para este año 2026 está contratado un abogado externo para el trámite de cobro judicial y extrajudicial. 3. Generar en los plazos correspondientes el recibo de declaraciones de actualización de valores por los contribuyentes, 4. Hacer inspecciones y verificaciones de las construcciones para determinar las que están en forma ilegal para que cumplan con la normativa aplicable, 5. Intercambiar información en el Registro Nacional para actualizar valores de las fincas.	Se realiza constantemente una revisión de fincas para visualizar y aplicar los cambios que se generen, a pesar de que se cuenta con el mínimo de personal, solo un encargado del departamento, que además tiene otras funciones, falta de inspectores permanentes y notificaciones a tiempo completo, falta de un sistema informático más robusto.
El Ingreso por el impuesto a las Patentes Municipales representa un 5,67% de los ingresos totales para el año 2026, aunque la relación porcentual con los ingresos totales es baja, este ingreso es importante para la Municipalidad porque es el que financia el 36% del gasto administrativo, es decir de las actividades de Administración General y Auditoría Interna. Actualmente hay aproximadamente registrados 300 patentados y 52 licencias de licores.	Para estimar las proyecciones se toman en cuenta varios aspectos: 1. Se realizan las proyecciones en base al promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 4% anual. 2. Se revisan los movimientos en las patentes (nuevas patentes, activaciones, desactivaciones, retiros, traspasos). 3. Según la Ley 7924 "Ley de Patentes de la Municipalidad de Jiménez", cada año los patentados deben presentar la declaración de ingresos, egresos y utilidades, para determinar el monto imponible a cobrar cada año.	1. Mejorar la depuración de la base de datos, mantener una gestión de cobro constante. 2. Tratar en lo posible de realizar inspecciones para identificar contribuyentes que no estén cumpliendo con las formalidades y el pago de este impuesto. 3. Notificar a los contribuyentes que se encuentren realizando actividades al margen de la Ley.	El Cantón Jiménez es un Cantón que no es comercialmente atractivo, por tanto las actividades económicas son muy pocas. Este es un Cantón mayormente con actividad agrícola y el potencial turístico no se ha desarrollado y no ha generado impacto en la economía local. En el III trimestre del año 2023, hubo la renuncia de una patente que significaba aproximadamente el 40% de este ingreso, en estos dos años se han activado nuevas patentes pero no se ha llegado a cubrir el monto dejado de percibir.

1

Se analiza el ingreso por la prestación de Servicios Públicos, específicamente el servicio de Venta de Agua Potable y Servicios de Saneamiento Ambiental (estos incluyen los servicios de Recolección de Basura, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Depósito y Tratamiento de Basura y Mantenimiento de Parques, Mantenimiento de Cementerios). Todos estos servicios representan un 20,34% de los ingresos totales para el año 2026 y un 44,64% de los ingresos propios, es decir que una buena parte de la gestión operativa de la Municipalidad se concentra en la prestación de servicios comunales, a la vez que estos ingresos son de gran importancia porque con su aporte, establecido en el ordenamiento jurídico, colaboran con el sostenimiento del área administrativa de la Municipalidad. Estos ingresos reflejan de buena manera, uno de los objetivos del Gobierno Local, referente a la prestación efectiva de servicios a la comunidad.	La estimación del crecimiento de estos ingresos se analizan algunas variables, tales como: 1. Realizar proyecciones respecto al promedio de recaudación de los últimos 5 años, eso nos muestra un incremento promedio del 5% anual. 2. Durante los últimos 5 años, se han realizado los estudios de costos para actualizar las tarifas. 3. Se analiza el crecimiento anual en la cantidad de contribuyentes que solicitan nuevos servicios. 4. Se analiza la posibilidad de ampliar la prestación de los servicios a sectores actualmente no cubiertos.	1. Mantener depurada la base de datos de los contribuyentes. 2. Procurar una gestión de cobro constante. 3. Hacer revisiones de los contribuyentes que no estén cumpliendo con las formalidades y el pago de este impuesto. 4. Ingresar al sistema los servicios nuevos que solicitan los contribuyentes.	1. El servicio de agua potable se brinda en una parte del Distrito de Juan Vías y en el Distrito de la Victoria. 2. El servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, se brinda en algunos sectores de los distritos de Juan Vías, Tucurrique y La Victoria. 4. Los Servicios de Recolección, Depósito y Tratamiento de Basura, se brinda en los cuatro distritos. 5. El Servicio de Mantenimiento de Parques se brinda en los distritos de Juan Vías, Pejibayé y La Victoria.
Respecto al ingreso de recursos transferidos por parte del Gobierno Central, establecidos la Ley 8114 /9329 y sus reformas, representan un 50,98% de los ingresos totales. Estos recursos provienen de una ley, y son asignados y transferidos por el Gobierno Central, por lo tanto, no son ingresos propios de la Municipalidad. Estos ingresos son de carácter específico, es decir, se deben aplicar a un fin único, y en este caso a la atención de la red vial cantonal, la Municipalidad no puede aplicar esos recursos en otras actividades o proyectos que no sean parte de la red vial cantonal	En relación a este ingreso por ser una transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto de los montos a asignar. 1. Se realizan las proyecciones en base al promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 1% anual. 2. El MOPIT asigna a cada Municipalidad los recursos según los parámetros establecidos en la Ley 8114 / 9329. 3. El monto a asignar podría variar (aumento o disminución), si la cantidad de kilómetros de vía varía según los inventarios de caminos que realice la Municipalidad. 4. La incorporación de nuevos caminos a la red vial cantonal.	La Municipalidad actualmente no tiene un plan de manejo o mitigación del riesgo, si en algún momento el Gobierno disminuye considerablemente esa transferencia, por lo pronto se aplican algunas medidas generales: 1. Cumplir con todos los requisitos de la entidad que gira los recursos, para no afectar la operación y el desarrollo de los proyectos. 2. Mantener una contención del gasto y controlar los egresos según la disponibilidad de recursos. 3. Al ser un transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto del flujo de ingresos.	Al ser un transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto del flujo de ingresos. Sin embargo se trabaja conforme los desembolsos ejecutados.
Los ingresos asignados por la transferencia de la ley 9829 Ley del Impuesto al Cemento, representa en la Municipalidad de Jiménez un 3,43% de los ingresos totales, sin embargo este es un ingreso importante debido a que son los recursos que se se utilizan en su totalidad para realizar obras en la comunidad. Es decir después de los recursos de la Ley 8114/9329, estos recursos provenientes del impuesto al cemento, son los que se utilizan para obras comunales. Al ser un ingreso de capital producto de una ley, también tiene una finalidad específica, que está establecida en el artículo 7, inciso d.	La asignación de este ingreso está controlada por el Gobierno Central, en relación al consumo y auto consumo del cemento, por lo que la Municipalidad no tiene control de las proyecciones y parámetros establecidos. 1. Para realizar las proyecciones presupuestarias plurianuales, se toma como base el promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 0.90% anual.	Entre las medidas para mitigar el riesgo tenemos: 1. Cumplir con todos los requisitos que solicita la entidad que gira los recursos, para evitar disminuciones de la transferencia y así no afectar la operación y el desarrollo de los proyectos. 2. Mantener una contención del gasto y controlar los egresos según la disponibilidad de los recursos, es decir se van comprometiendo los recursos según vayan ingresando a las arcas municipales.	Al ser un transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto del flujo de ingresos.Sin embargo se trabaja conforme los desembolsos ejecutados.
Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario

2

En la Municipalidad de Jiménez, el gasto por remuneraciones es bastante significativo porque representa un 29,00% de los egresos totales y un 66,00% de los gastos corrientes, implica que este gasto es requerido en las operaciones de la Municipalidad, en lo que respecta a las actividades administrativas (Programa 1) y la prestación de los servicios comunales (Programa 2). En la partida de remuneraciones se agrupan gastos como sueldos para cargos fijos, suplencias, servicios especiales, dietas; también incluye incentivos como aguinaldo, anualidades y prohibiciones; así como las cargas sociales y aportes a los sistemas estatales de pensiones.	Entre las supuestos que se analizan están: 1. Realizar la proyecciones de acuerdo a la cantidad de funcionarios actuales de la Municipalidad, incluyendo los miembros del Concejo Municipal. 2. Se analizan los salarios que devenga cada uno de los funcionarios con sus componentes (incentivos, cargas sociales, suplencias por vacaciones e incapacidades). 3. Se proyecta el crecimiento en plazas, el cual es muy limitado por la escasez de recursos financieros. 4. Se toma en cuenta la inflación proyectada para los siguientes periodos.	Entre las acciones para mitigar el riesgo tenemos: 1. Mantener un control de los ingresos que sustentan las plazas existentes, mejorando la recaudación por medio de gestión de cobro e incentivando la prestación de nuevos servicios. 2. Aplicar correctamente la normativa relacionada con la gestión de Talento Humano.	
El gasto por adquisición de bienes y servicios en está compuesto por la adquisición de servicios no personales tales como servicios públicos, alquileres, seguros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento y reparación; los materiales y suministros pueden ser: combustibles, materiales para el mantenimiento y la reparación de edificios, materiales y suministros de oficina, herramientas, repuestos, textiles y vestuario, materiales de limpieza, entre otros, los cuales son necesarios para realizar las actividades operativas de la Municipalidad.. Estos gastos significan un 10,00% de los egresos totales y un 22,59% de los egresos corrientes.	1. Se realizan las proyecciones de acuerdo a la ejecución histórica que se ha tenido en la gestión administrativa, la prestación de servicios y la ejecución de proyectos. 2. Se analizan las cantidades, tipos y precios de los bienes y servicios detallados en los estudios de costos que se realizan para actualizar las tarifas de los servicios. 3. se realiza un análisis de las tendencia de la inflación interanual.	1. Mantener un control de los ingresos que sustentan la adquisición de bienes y servicios, mejorando la recaudación por medio de gestión de cobro e incentivando la prestación de nuevos servicios. 2. Realizar una contención del gasto para adquirir solamente los gastos necesarios. 3. Verificar que los procesos de compra mantengan buenos controles para adquirir bienes y servicios de buena calidad y también para evitar sobreprecios.	
Los gastos de capital aplicados en vías de comunicación, otras obras y adquisición de activos, es el tipo de gasto más significativo de la Municipalidad de Jiménez, los cuales representan más de la mitad de los egresos del año 2026, con un 55,65% del gastos total. Eso guarda concordancia con los ingresos que los soportan, ya que son financiados mayormente con los ingresos de capital provenientes de la Ley 8114 / 9329 y de la Ley 9829 Ley del impuesto al cemento. Estos gastos se refieren a los necesarios para atender las actividades y proyectos de la red vial cantonal; para la ejecución de proyectos comunales y para la adquisición de activos, entre los más significativos para año 2026 es la compra de dos camiones uno para la Unidad Técnica de Gestión Vial de Jiménez y la compra de un camión volquete para el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, y equipos de topografía y de cómputo.	1. Se realizan las proyecciones de acuerdo a los planes de mediano y largo plazo. 2. El análisis de necesidades de las comunidades, todo en concordancia con las proyecciones de ingresos. 3. Se revisan periódicamente el estado de las vías del Cantón para definir que tipo de intervención requieren. 4. Se analiza el costo de los proyectos para determinar si se presupuestan para un solo periodo o para realizarlos en etapas, según la disponibilidad de recursos.	1. Mantener un control de los ingresos que sustentan estos gastos, ya que al ser ingresos por fuentes externas, la Municipalidad no tiene un control absoluto. 2. Mantener un plan de ejecución y compromisos, de acuerdo a los ingresos recibidos. 3. No generar compromisos innecesarios a mediano y largo plazo.	
Los gastos por intereses y amortización, si bien es cierto para el año 2026 representan un porcentaje muy bajo, para los años siguientes. Para el año 2026 es del 1.30% y para los años 2027, 2028, 2029 es de 1.5% en promedio. Esto debido a que en el año 2026 uno de los dos préstamos con el IFAM están en periodo de gracia y para el año 2026 tampoco se está incluyendo la línea de crédito que está aprobada con el Banco Popular de Desarrollo Comunal, la cual es de 286 millones de colones; para los años siguientes se incorpora en las proyecciones presupuestarias. Durante el año 2025 se canceló un crédito que se tenía con el IFAM.	1. Se realizan las proyecciones de acuerdo a las tablas de amortización de las entidades financieras (IFAM). 2. Respecto al financiamiento con el BPDC, esto es una línea de crédito aprobada por un monto límite, se incluye en la planificación plurianual, porque en cualquier momento las autoridades pueden hacer uso de ella. 3. El monto tope, la tasa de interés y el plazo por lo que se puede proyectar durante los años siguientes.	1. Mantener un control de los ingresos que sustentan estas erogaciones, mejorando la recaudación por medio de gestión de cobro e incentivando la prestación de nuevos servicios. 2. Mantener un nivel de endeudamiento adecuado según las proyecciones de ingresos para no comprometer el patrimonio de la Municipalidad.	

1

Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Ingreso nuevo (No Aplica)			
Ingreso nuevo (No Aplica)			
Ingreso nuevo (No Aplica)			
Análisis de resultados de financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit (Préstamo IFAM para estudio técnico para instalación de hidrantes). Este ingreso ya fue recibido en el año 2021. Este préstamo se canceló en su totalidad durante el año 2025	Este préstamo se utilizó para realizar un estudio técnico para la colocación de hidrantes en Los Distritos de Juan Vías y la Victoria, es necesario para poder tener un panorama de las necesidades de inversión en el servicio de hidrantes.	1. Mantener control sobre la recaudación de los ingresos del acueducto y del servicio de hidrantes, para cubrir los compromisos de amortización e intereses. 2. Este tipo de ingreso se utiliza solo para proyectos específicos de inversión.	Este tipo de ingreso se utiliza solo para proyectos específicos de inversión.
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit: 1. Préstamo IFAM para compra de camiones recolectores: este préstamo fue desembolsado en el año 2024 , ya se superó la etapa de pago de intereses de gracia y a partir de diciembre 2025 se inicia la amortización. 2. Préstamo para la construcción de puente sobre el río Pejibaye, este crédito se desembolsará por avances de obra, el primer desembolso se realizó en el año 2024. 3. (Línea de crédito con el Banco Popular y Desarrollo Comunal), para los años 2024 y 2025 no se está presupuestando, pero si se incluye en la proyección plurianual.	1. El préstamo de la compra de los Camiones Recolectores de Basura ya se ejecutó y está en la etapa pago de intereses de gracia por 18 meses, en el año 2025 entró en la fase de amortización, se paga de los recursos del servicio de Recolección de Basura. 2. El préstamo del Puente sobre el Río Pejibaye está en la fase ejecución y pago de intereses de gracia, este período de gracia finaliza en marzo 2025 . 3. Ambos son necesarios para brindar mejores servicios a la población del Cantón, este préstamo se paga de los recursos de la Ley 8114 / 9329. 4. El préstamo de BPDC es una línea de crédito aprobada para ejecutar en proyectos de vías de comunicación, la finalidad es agilizar proyectos cuando los desembolsos de la Ley 8114 / 9329, los acreditan en forma tardía.	1. Mantener control sobre la recaudación de los ingresos de recolección de basura, para cubrir los compromisos de amortización e intereses. 2.Brinchar buen mantenimiento a los camiones para que su vida útil sea compatible con el plazo del crédito. 2. Que la construcción del puente cumpla con las normas mínimas establecidas para la municipalidad no tenga que incurrir en gastos excesivos de mantenimiento y reparaciones antes de los previsto. 3. Esta línea de préstamo está disponible, sin embargo para los años 2025 y 2026 no se incluyó en los presupuesto, ni tampoco se solicitó desembolso, en el futuro hay que analizar muy cuidadosamente este crédito porque los recursos de la Ley 8114/9329 hay un compromiso con el crédito del Puente del río Pejibaye.	Este tipo de ingreso se utiliza solo para proyectos específicos de inversión, para los cuales la Municipalidad no cuenta con los recursos disponibles en el momento de ejecutar el proyecto, en el caso del Puente sobre le Río Pejiválle, se finaliza la construcción en junio 2025, y el crédito a un plazo de 10 años. Este préstamo con el BPDC es un línea de crédito que tiene la Municipalidad y queda a discreción de la Municipalidad si solicita algún desembolso para proyectos viales específicos.
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit (Superávit Especifico), para este año 2025, este ingreso representa un 25,01% del total de los ingresos presupuestados. Este ingreso es importante porque financia varios proyectos de infraestructura comunal y vial, así como, complementa algunos gastos necesarios de los servicios comunales municipales.	El superávit específico se produce por la diferencia entre la recaudación y los gastos reales, por cada tipo de ingreso específico, también por a sub-ejecución de egresos ya sea operativos o de capital. Este ingreso es importante para la Municipalidad porque representa una gran cantidad de proyectos y servicios que se financian con estos recursos.	1. Se trata de ejecutar todo lo posible durante el periodo, per muchas veces los recursos, especialmente provenientes de las transferencias, ingresan tardíamente a la institución lo que dificulta los procesos de contratación.	También al superávit de periodo se suma el superávit acumulado, de años anteriores.

2

3

4 Ana Mazza: El compañero Alan, tiene una consulta.

5 Alan Quesada: Seria importante mencionar el monto del presupuesto, tanto de

6 Jiménez, de Tucurrique y el consolidado.

Ana Mazza: Tal vez nada más para aclarar, esa información se omitió porque ya todos los documento fueron analizados de nuestra parte.

Nada más para que queden en actas, el presupuesto que hemos aprobado, o el presupuesto ordinario, o los planes presupuestarios que hemos aprobado esta noche son para un total ¢ 2.162.532.702,59 de lo que es el presupuesto consolidado para el municipio, para que quede en actas.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos exactos, la señora Presidenta Municipal, regidora Ana Cecilia Mazza Calvo, da por concluida la sesión.

Ana Cecilia Mazza Calvo

PRESIDENTE MUNICIPAL

Soledad Rojas Calderón

SECRETARIA DE CONCEJO

Ana Isabel Azofeifa Pereira

ALCALDESA MUNICIPAL

última línea